

**LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de auditoría,
cuentas anuales consolidadas
al 31 de diciembre de 2015 e informe de gestión del ejercicio 2015



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la sociedad Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y sociedades dependientes, que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

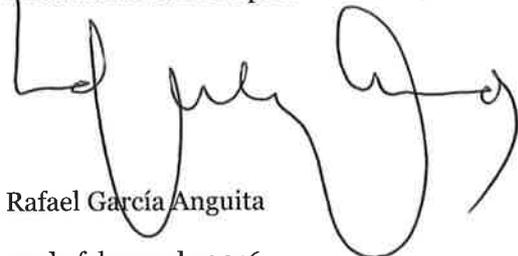
Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la sociedad Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Rafael García Anguita

23 de febrero de 2016



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/00420
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas e
Informe de gestión consolidado
al 31 de diciembre de 2015

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS
ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

**BALANCE CONSOLIDADO
(En miles de euros)**

	Nota	A 31 de diciembre de	
		2015	2014
ACTIVO			
Activos no corrientes			
Inmovilizado material	6	81.803	73.593
Activos intangibles	7	18.881	17.206
Activos por impuestos diferidos	19	8.871	8.280
Activos financieros disponibles para la venta	9 y 11	70	71
Cuentas financieras a cobrar	9 y 13	139	137
		109.764	99.287
Activos corrientes			
Existencias	12	63.859	67.567
Clientes y otras cuentas a cobrar	9 y 13	57.028	63.678
Activos por impuesto corriente	27	3.945	4.117
Efectivo y equivalentes al efectivo	9 y 14	29.251	26.671
		154.083	162.033
Total activo		263.847	261.320

Las Notas 1 a 34 y el Anexo 1 adjunto son parte integrante de estas Cuentas anuales consolidadas.

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS
ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

**BALANCE CONSOLIDADO
(En miles de euros)**

	Nota	A 31 de diciembre de	
		2015	2014
PATRIMONIO NETO			
Capital y reservas atribuibles a los accionistas de la Sociedad			
Capital social	15	3.000	3.000
Reserva legal	16	600	600
Acciones propias	16	(8.112)	(2.813)
Resultados de ejercicios anteriores y reservas voluntarias	16	149.490	133.569
Resultado del periodo	16	19.809	24.116
Reserva por activos disponibles para la venta	16	(2)	(2)
Total patrimonio neto		164.785	158.470
PASIVO			
Pasivos no corrientes			
Deuda financiera	18	32.631	32.032
Pasivos por impuestos diferidos	19	1.344	1.818
Ingresos diferidos no corrientes	20	5.861	6.883
		39.836	40.733
Pasivos corrientes			
Proveedores y otras cuentas a pagar	17	45.742	55.018
Deuda financiera	18	10.147	4.274
Ingresos diferidos corrientes	20	840	798
Provisiones para otros pasivos y gastos	21	2.497	2.027
		59.226	62.117
Total pasivo		99.062	102.850
Total patrimonio neto y pasivo		263.847	261.320

Las Notas 1 a 34 y el Anexo 1 adjunto son parte integrante de estas Cuentas anuales consolidadas.

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS
ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

**CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA
(En miles de euros)**

	Nota	A 31 de diciembre de	
		2015	2014
Importe neto de la cifra de negocios	5 y 22	246.009	238.047
Coste de ventas		(97.075)	(94.578)
Gastos de personal	23	(61.769)	(58.085)
Otros gastos de explotación	24	(56.361)	(51.663)
Amortizaciones	6 y 7	(9.975)	(8.884)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		1.013	2.855
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		21.842	27.692
Ingresos financieros		837	545
Gastos financieros		(1.781)	(2.603)
RESULTADO FINANCIERO	26	(944)	(2.058)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		20.898	25.634
Impuesto sobre beneficios	27	(1.089)	(1.518)
RESULTADO DEL EJERCICIO		19.809	24.116
Ganancias por acción (básicas y diluidas) atribuibles a los accionistas de la Sociedad (en euros):			
- Básicas y diluidas	28	0,40	0,48

Las Notas 1 a 34 y el Anexo 1 adjunto son parte integrante de estas Cuentas anuales consolidadas.

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS
ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

**ESTADO DE RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO
(En miles de euros)**

	Nota	A 31 de diciembre de	
		2015	2014
Resultado del ejercicio		19.809	24.116
Partidas que pueden reclasificarse con posterioridad al resultado		-	317
+ Cambios en el valor de activos financieros disponibles para la venta	11	-	453
+ Impuesto sobre las ganancias de partidas que pueden ser reclasificadas	19	-	(136)
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuestos		-	317
Resultado global total del ejercicio		19.809	24.433

Las Notas 1 a 34 y el Anexo 1 adjunto son parte integrante de estas Cuentas anuales consolidadas.

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
(En miles de euros)**

	Capital social (Nota 15)	Reserva legal (Nota 16)	Acciones propias (Nota 16)	Resultados de ejercicios anteriores y reservas voluntarias (Nota 16)	Resultado del ejercicio (Nota 16)	Reserva por activos disponibles para la venta (Nota 16)	TOTAL PATRIMONIO NETO
Saldo a 1 de enero de 2014	3.000	600	(782)	118.943	23.022	(319)	144.464
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	24.116	317	24.433
Traspaso del resultado de 2013	-	-	-	23.022	(23.022)	-	-
Dividendos 2013 (Nota 16 e)	-	-	-	(8.060)	-	-	(8.060)
Adquisición de acciones propias (Nota 16 d)	-	-	(3.345)	-	-	-	(3.345)
Reemisión de acciones propias (Nota 16 d)	-	-	1.314	62	-	-	1.376
Dividendos acciones propias (Nota 16 c)	-	-	-	18	-	-	18
Otros movimientos (Nota 16 c)	-	-	-	(416)	-	-	(416)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	3.000	600	(2.813)	133.569	24.116	(2)	158.470
Resultado global total del periodo	-	-	-	-	19.809	-	19.809
Traspaso del resultado de 2014	-	-	-	24.116	(24.116)	-	-
Dividendos 2014 (Nota 16 e)	-	-	-	(8.450)	-	-	(8.450)
Adquisición de acciones propias (Nota 16 d)	-	-	(6.546)	-	-	-	(6.546)
Reemisión de acciones propias (Nota 16 d)	-	-	1.247	151	-	-	1.398
Dividendos acciones propias (Nota 16 c)	-	-	-	104	-	-	104
Saldo a 31 de diciembre de 2015	3.000	600	(8.112)	149.490	19.809	(2)	164.785

Las Notas 1 a 34 y el Anexo 1 adjunto son parte integrante de estas Cuentas anuales consolidadas.

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS
ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
(En miles de euros)**

	Nota	A 31 de diciembre de	
		2015	2014
Flujo de efectivo de las actividades de explotación			
Beneficios antes de impuestos		20.898	25.634
Ajustes de partidas que no implican movimientos de tesorería:			
Amortizaciones	6 y 7	9.975	8.884
Ingresos por intereses	26	(837)	(545)
Correcciones valorativas por deterioro		(2.013)	2.865
Gastos por intereses	26	1.781	2.603
Variación neta de provisiones		470	(344)
Subvención de inmovilizado no financiero e ingresos por licencias de distribución		(638)	(2.268)
Cambios en capital circulante:			
Clientes y otras cuentas a cobrar		6.508	(7.746)
Existencias		5.041	(11.229)
Proveedores y otras cuentas a pagar		(9.276)	11.533
Otros cobros y pagos:			
Cobros por licencias de distribución	20	110	210
Pago por intereses		(645)	(2.658)
Flujo de efectivo por impuestos		(1.982)	(3.937)
Flujos netos de efectivo generados (utilizados) en las actividades de explotación		29.392	23.002
Flujo de efectivo por actividades de inversión			
Adquisición de activos intangibles	7	(3.657)	(4.201)
Adquisición de inmovilizado material	6	(16.244)	(20.853)
Venta de inmovilizado material	6	41	38
Venta de inversiones disponibles para la venta	11	-	16.201
Contratación de depósitos bancarios a corto plazo	9	(170)	-
Intereses cobrados	26	776	365
Flujos netos de efectivo (utilizados) generados en actividades de inversión		(19.254)	(8.450)
Flujo de efectivo por actividades de financiación			
Pago de deuda financiera		(5.671)	(18.907)
Deuda financiera recibida	18	11.607	21.636
Compra de acciones propias	16 d)	(6.546)	(3.345)
Reemisión de acciones propias	16 d)	1.398	1.376
Dividendos pagados	16	(8.346)	(8.042)
Flujos netos de efectivo generados en actividades de financiación		(7.558)	(7.282)
Variación neta de efectivo y equivalentes		2.580	7.270
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	9 y 14	26.671	19.401
Efectivo y equivalentes al final del periodo	9 y 14	29.251	26.671

Las Notas 1 a 34 y el Anexo 1 adjunto son parte integrante de estas Cuentas anuales consolidadas.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

1. Información general

Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (la “Sociedad dominante” o la “Sociedad”), sociedad dominante del Grupo, se constituyó como sociedad anónima en Madrid el 21 de diciembre de 1946. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en la hoja 1.179, folio 197 del tomo 713 del libro 283 de Sociedades. Su domicilio social y fiscal se encuentra en Madrid en la calle Julián Camarillo, 35. Sus oficinas principales están domiciliadas en Madrid en la misma dirección.

La actividad de la Sociedad se concentra en la venta de productos propios farmacéuticos, así como en la distribución de otros productos para los cuales es licenciataria de otros laboratorios por períodos determinados, de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos suscritos con los mismos.

Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. es la cabecera de un grupo empresarial farmacéutico (en adelante “ROVI”, “Grupo Rovi” o “Grupo”) dedicado a la producción y comercialización de productos farmacéuticos. El principal producto del Grupo es la Bemiparina, heparina de bajo peso molecular, la cual se comercializa en diferentes países.

En diciembre de 2015 la sociedad Norbel Inversiones, S.L. ha pasado a poseer el 69,64% de las acciones de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. como consecuencia del proceso de escisión total de Inversiones Clidia, S.L. que, a 31 de diciembre de 2014 poseía el 69,64% de las acciones de la Sociedad (Nota 15). Norbel Inversiones, S.L., con domicilio social en la calle Julián Camarillo, 35, Madrid, presenta cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en las bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia e incorporadas en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

Estas Cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 23 de febrero de 2016 y se hallan pendientes de aprobación por la correspondiente Junta General de Accionistas. No obstante, los administradores de la Sociedad esperan que las cuentas anuales sean aprobadas sin modificación alguna.

Cambios en el perímetro de consolidación

Los últimos cambios en el perímetro de consolidación tuvieron lugar durante el ejercicio 2014, cuando se constituyeron dos nuevas sociedades, ambas participadas en un 100% por Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y sin actividad al cierre de los ejercicios 2015 y 2014:

- Con fecha 3 de diciembre de 2014 se constituyó la sociedad Rovi Biotech Limited, domiciliada en Londres.
- Con fecha 19 de diciembre de 2014 se constituyó la sociedad Rovi Biotech, S.R.L. domiciliada en Milán.

Los activos de estas sociedades al cierre de ambos ejercicios no eran significativos.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas Cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado uniformemente a todos los ejercicios que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas.

2.1. Bases de presentación

Las presentes Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 (y las del ejercicio 2014 presentadas a efectos comparativos) se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera e interpretaciones CINIIF adoptadas para su utilización en la Unión Europea, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y en el Consejo del 19 de julio de 2002, en virtud de los cuales todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un Estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus Cuentas consolidadas de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2005 de acuerdo con las NIIF que hayan sido adoptadas por la Unión Europea.

Las Cuentas anuales consolidadas se han preparado, en general, bajo el criterio del coste, excepto las inversiones disponibles para la venta.

La preparación de Cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

2.2 Nuevas normas y modificaciones e interpretaciones a las normas existentes

a) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2015

En el ejercicio 2015 las siguientes normas y modificaciones a normas ya existentes han sido adoptadas por la Unión Europea, con entrada en vigor el 1 de enero de 2015, y han sido aplicadas por ROVI, o su aplicación puede afectar al Grupo en el futuro:

- CINIIF 21 “Gravámenes”. Esta interpretación aborda el tratamiento contable de los gravámenes impuestos por las administraciones públicas, distintos del impuesto sobre las ganancias y de multas y sanciones impuestas por el incumplimiento de la legislación. La cuestión principal que se plantea al respecto es cuándo la entidad debe reconocer un pasivo por la obligación de pagar un gravamen que se contabiliza de acuerdo con la NIC 37. También aborda el tratamiento contable de un pasivo por el pago de un gravamen cuyo calendario e importe son ciertos. Esta interpretación no tiene impacto significativo sobre los estados financieros del Grupo.
- Mejoras Anuales de las NIIF, Ciclo 2011 – 2013. En diciembre de 2013 el IASB publicó las Mejoras Anuales a las NIIF para el Ciclo 2011-2013. Las modificaciones incorporadas en estas Mejoras Anuales generalmente aplican para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2015, si bien se permite su adopción anticipada. Las principales modificaciones incorporadas con impacto en ROVI se refieren a:
 - NIIF 3 “Combinaciones de negocios”. Las excepciones al alcance para negocios conjuntos han sido tenidas en cuenta a la hora de registrarlos en el Grupo.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

- NIIF 13 “Valoración del valor razonable”. Alcance de la “excepción de cartera”, disponible en NIIF 13, sin impacto para ROVI.

b) Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2015

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y cuya aplicación obligatoria es a partir del ejercicio 2016. ROVI considera que las siguientes podrían ser de aplicación para el Grupo, si bien no han sido adoptadas con anticipación:

- Mejoras Anuales de las NIIF, Ciclo 2010 – 2012. En diciembre de 2013 el IASB publicó las Mejoras Anuales a las NIIF para el Ciclo 2010-2012. Las modificaciones incorporadas en estas Mejoras Anuales generalmente aplican para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de febrero de 2015, si bien se permite su adopción anticipada. Las principales modificaciones incorporadas se refieren a:
 - NIIF 2 “Pagos basados en acciones”. Definición de “condición para la irrevocabilidad de la concesión”. Sin impacto actual para ROVI.
 - NIIF 3 “Combinaciones de negocios”. Contabilización de una contraprestación contingente en una combinación de negocios. Sin impacto actual para ROVI.
 - NIIF 8 “Segmentos de explotación”. Información a revelar sobre la agregación de segmentos de explotación y conciliación del total de los activos asignados a los segmentos sobre los que se informa con los activos de la entidad. Esta mejora ha sido tenido en cuenta a la hora de revelar la información sobre segmentos de las presentes cuentas anuales.
 - NIC 16 “Inmovilizado material” y NIC 38 “Activos intangibles”: Reexpresión proporcional de la amortización acumulada cuando se utiliza el modelo de revalorización. Sin impacto actual para ROVI.
 - NIC 24 “Información a revelar sobre partes vinculadas”. Entidades que proporcionan servicios de personal clave de dirección como parte vinculada. Esta mejora ha sido tenido en cuenta a la hora de revelar la información sobre partes vinculadas de las presentes cuentas anuales.
- NIC 19 (Modificación) “Planes de prestación definida: Aportaciones de los empleados”. Sin impacto para ROVI, ya que el Grupo no tiene contratado planes de prestación definida.
- NIIF 11 (Modificación) “Contabilización de las adquisiciones de participaciones en las operaciones conjuntas”. Exige aplicar los principios de contabilización de una combinación de negocios a un inversor que adquiere una participación en una operación conjunta que constituye un negocio. Específicamente, tendrá que valorar los activos y pasivos identificables a valor razonable; reconocer como gasto los costes relacionados con la adquisición; reconocer el impuesto diferido; y reconocer el residual como fondo de comercio. Todos los demás principios de la contabilización de una combinación de negocios aplican, a menos que entren en conflicto con la NIIF 11. Esta modificación se aplicará prospectivamente para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016, si bien se permite su aplicación anticipada. No se espera que la nueva modificación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.
- NIC 16 (Modificación) y NIC 38 (Modificación) “Aclaración de los métodos aceptables de amortización”. Esta modificación aclara que no es adecuado emplear métodos basados en ingresos ordinarios para calcular la depreciación de un activo porque los ingresos ordinarios generados por una actividad que incluye el uso de un activo generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. Esta modificación no tiene impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

- Proyecto de mejoras, Ciclo 2012 – 2014. Las modificaciones afectan a NIIF 5, NIIF 7, NIC 19 y NIC 34 y aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016. Las principales modificaciones se refieren a:
 - NIIF 5, “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas”. Cambios en los métodos de enajenación que serán tenidos en cuenta por ROVI si se produjera alguna de estas situaciones.
 - NIIF 7, “Instrumentos financieros: Información a revelar”. Implicación continuada en contratos de administración.
 - NIC 19, “Retribuciones a los empleados”: Determinación del tipo de descuento en las obligaciones por retribuciones post-empleo. Sin impacto para ROVI.
 - NIC 34, “Información financiera intermedia”. La información financiera intermedia publicada por el Grupo se desglosará en la forma indicada por esta mejora.
- NIC 1 (Modificación) “Presentación de estados financieros”. Las modificaciones a la NIC 1 animan a las empresas a aplicar el juicio profesional en la determinación de qué información revelar en los estados financieros. Las modificaciones hechas aclaran que la materialidad aplica al conjunto de estados financieros y que la inclusión de información inmaterial puede impedir la utilidad de la información financiera. Además, las modificaciones clarifican que las entidades deberían usar el juicio profesional al determinar dónde y en qué orden se presenta la información en los estados financieros.

Las modificaciones a la NIC 1 son de aplicación obligatoria para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016.

c) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea. ROVI considera que las siguientes podrían ser de aplicación para el Grupo:

- NIIF 15 “Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes”. En mayo de 2014, el IASB y el FASB emitieron conjuntamente una norma convergente en relación con el reconocimiento de ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes. Bajo esta norma, los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene el control del bien o servicio vendido, es decir, cuando tiene tanto la capacidad de dirigir el uso como de obtener los beneficios del bien o servicio. Esta NIIF incluye una nueva guía para determinar si deben reconocer los ingresos a lo largo del tiempo o en un momento determinado del mismo. La NIIF 15 exige información amplia tanto de los ingresos reconocidos como de los ingresos que se espera reconocer en el futuro en relación con contratos existentes. Asimismo, exige información cuantitativa y cualitativa sobre los juicios significativos realizados por la dirección en la determinación de los ingresos que se reconocen, así como sobre los cambios en estos juicios. La NIIF 15 será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada. El Grupo Rovi valorará, en su caso, la aplicación anticipada de estas NIIF y se espera que el impacto de la misma en las cuentas anuales consolidadas del Grupo no sea significativo.
- NIIF 9 “Instrumentos financieros”. Aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de los activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de la NIIF 9 se ha publicado en julio de 2014 y sustituye la guía de la NIC 39 sobre clasificación y valoración de instrumentos financieros. La NIIF 9 mantiene pero simplifica el modelo de valoración mixto y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros:

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

coste amortizado, a valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en otro resultado global. La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable, siempre que el instrumento no se mantenga para negociar. Si el instrumento de patrimonio se mantiene para negociar, los cambios en el valor razonable se presentan en resultados. En relación con los pasivos financieros no ha habido cambios respecto a la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados. Bajo la NIIF 9 hay un nuevo modelo de pérdidas por deterioro del valor, el modelo de pérdidas de crédito esperadas, que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39 y que dará lugar a un reconocimiento de las pérdidas antes que como se venía haciendo con la NIC 39. La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo. La documentación contemporánea sigue siendo necesaria pero es distinta de la que se venía preparando bajo la NIC 39. Por último, se exige información amplia, incluyendo una conciliación entre los importes inicial y final de la provisión para pérdidas de crédito esperadas, hipótesis y datos, y una conciliación en la transición entre las categorías de la clasificación original bajo la NIC 39 y las nuevas categorías de clasificación bajo la NIIF 9.

La NIIF 9 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada. La NIIF 9 se va a aplicar de forma retroactiva pero no se va a exigir que se reexpresen las cifras comparativas. Si una entidad optase por aplicar anticipadamente la NIIF 9, deberá aplicar todos los requerimientos al mismo tiempo. Las entidades que apliquen la norma antes de 1 de febrero de 2015 siguen teniendo la opción de aplicar la norma en fases. ROVI no ha aplicado esta NIIF de forma anticipada y no se espera que el impacto de su aplicación sea significativo.

- NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos". Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.

Originalmente, estas modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzaron a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos. Estas modificaciones serán tenidas en cuenta por ROVI ante una eventual venta o aportación de activos entre la Sociedad y sus asociadas o negocios conjuntos.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

- NIIF 16 "Arrendamientos". En enero de 2016, el IASB ha publicado una nueva norma sobre arrendamientos, que deroga la NIC 17 "Arrendamientos", fruto de un proyecto conjunto con el FASB. El IASB y el FASB han llegado a las mismas conclusiones en muchas áreas relacionadas con la contabilización de los contratos de arrendamiento, incluida la definición de un arrendamiento, la exigencia, como regla general, de reflejar los arrendamientos en balance y la valoración de los pasivos por arrendamientos. El IASB y el FASB también acordaron no incorporar cambios sustanciales a la contabilización por parte del arrendador, manteniéndose requisitos similares a los de la normativa anteriormente vigente. Siguen habiendo diferencias entre el IASB y el FASB en cuanto al reconocimiento y presentación de los gastos relacionados con los arrendamientos en la cuenta de resultados y en el estado de flujos de efectivo. El Grupo está analizando el impacto que la norma pueda tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo, en caso de ser adoptada por la Unión Europea.
- NIC 7 (Modificación) "Estado de flujos de efectivo". Esta modificación de alcance limitado incorpora un requisito de desglose adicional en los estados financieros que permite a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiación. La modificación es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2017, si bien se permite su adopción anticipada. Cuando una entidad aplica por primera vez la modificación, no estará obligada a proporcionar información comparativa de periodos anteriores. El Grupo analizará el impacto que esta norma pudiera tener sobre sus cuentas anuales consolidadas.

2.3. Principios de consolidación

(a) Dependientes

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades estructuradas) sobre las que el Grupo tiene control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de utilizar su poder sobre ella para influir sobre esos rendimientos. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el importe en libros en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición; cualquier pérdida o ganancia que surja de esta nueva valoración se reconoce en el resultado del ejercicio.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en otro resultado global. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y las ganancias no realizadas en transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan. Cuando ha sido necesario se han ajustado los importes presentados por las dependientes para adecuarlos a las políticas contables del Grupo.

En el Anexo 1 a estas notas se desglosan los datos de identificación de las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración global. Todas las sociedades dependientes y asociadas tienen el cierre contable a la misma fecha que la sociedad dominante.

(b) Acuerdos conjuntos

El grupo tiene aplicada la NIIF 11 a todos los acuerdos conjuntos. Las inversiones en acuerdos conjuntos bajo NIIF 11 se clasifican como operaciones conjuntas o como negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor. El Grupo ha evaluado la naturaleza de sus acuerdos conjuntos y ha determinado que sean negocios conjuntos. Los negocios conjuntos se contabilizan usando el método de la participación.

Bajo el método de la participación, los intereses en negocios conjuntos se reconocen inicialmente a su coste y se ajusta a partir de entonces para reconocer la participación del Grupo en los beneficios y pérdidas posteriores a la adquisición y movimientos en otro resultado global. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas en un negocio conjunto iguala o supera sus intereses en negocios conjuntos (lo que incluye cualquier interés a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta del Grupo en los negocios conjuntos), el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que haya incurrido en obligaciones o hecho pagos en nombre de los negocios conjuntos.

Las ganancias no realizadas en transacciones entre el Grupo y sus negocios conjuntos se eliminan en la medida de la participación del Grupo en los negocios conjuntos. Las pérdidas no realizadas también se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de los negocios conjuntos se han modificado cuando es necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

2.4. Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Comité de Dirección encargado de la toma de decisiones estratégicas.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

2.5. Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que cada entidad opera («moneda funcional»). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado global como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas. Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de «Ingresos o gastos financieros». El resto de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como «Otras ganancias / (pérdidas) netas».

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta se analizan considerando las diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión relativas a variaciones en el coste amortizado se reconocen en la cuenta de resultados, y los otros cambios en el importe en libros se reconocen en el otro resultado global.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la ganancia o pérdida de valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias valoradas a valor razonable, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el otro resultado global.

2.6. Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste menos la amortización y, en su caso, menos las pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan netos de las pérdidas por deterioro, en caso de existir.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas del inmovilizado material.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo, o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros del componente sustituido, en su caso, se da de baja contablemente en los registros del Grupo. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

Los terrenos no se amortizan. La amortización del resto de activos se calcula usando el método lineal para reducir paulatinamente sus costes de adquisición hasta sus valores residuales en función de sus vidas útiles estimadas:

Construcciones - 40 años

Instalaciones técnicas y maquinaria – entre 4 y 14 años

Otras instalaciones, utillaje y mobiliario – entre 5 y 10 años

Otro inmovilizado material – entre 4 y 5 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance. El inmovilizado en curso incluye los elementos de inmovilizado material que se encuentran en situación de adaptación, construcción o montaje. El inmovilizado en curso se reconoce por su coste de adquisición y no se amortiza.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.9).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de resultados.

2.7. Activos intangibles

(a) Patentes y propiedad industrial. Marcas comerciales y licencias

Tanto las patentes y propiedad industrial como las marcas comerciales y licencias adquiridas a terceros se presentan a coste histórico. En general, tienen una vida útil definida y se valoran a coste menos amortización acumulada. La amortización de aquéllos con vida útil definida se calcula por el método lineal para asignar el coste de estos activos durante su vida útil, estimada entre 10 y 15 años. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable.

Existen marcas comerciales y licencias con vida útil indefinida, los cuáles se someten anualmente a pruebas para comprobar si ha habido pérdidas por deterioro de valor. Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el importe en libros del activo excede su valor recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de entrada de efectivo en gran medida independientes (unidades generadoras de efectivo). Las pérdidas por deterioro de valor previas de activos no financieros (distintos al fondo de comercio) se revisan para su posible reversión en cada fecha en la que se presenta información financiera.

Los activos intangibles en curso se contabilizan a coste menos provisión por deterioro, si fuera aplicable.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

(b) Aplicaciones informáticas

Los costes asociados con el mantenimiento de aplicaciones informáticas se reconocen como gasto a medida que se incurre en los mismos. Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por el Grupo se reconocen como activos intangibles, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- La dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- La entidad tiene capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- Se puede demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los costes directamente atribuibles que se capitalizan como parte de los aplicaciones informáticas incluyen los gastos del personal que desarrolla dichos programas y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activos intangibles.

Las aplicaciones informáticas tienen una vida útil de 4 a 10 años.

(c) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo intangible cuando se cumplen los siguientes requisitos:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- La dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- Existe la capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- Es posible demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- Es posible valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El Grupo considera que su proyecto de desarrollo de una heparina de bajo peso molecular, biosimilar de enoxaparina, cumple todos los requisitos mencionados desde el último trimestre de 2014, momento en el que presentó ante las autoridades sanitarias europeas la solicitud para la obtención de la comercialización en Europa de este biosimilar. Por lo tanto, desde ese momento, todos los gastos incurridos en este proyecto están siendo activados. Estos activos tienen una vida útil de 20 años.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

2.8. Costes por intereses

Los costes por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al coste de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.

Los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de los préstamos específicos a la espera de su uso en los activos aptos se deducen de los costes por intereses susceptibles de capitalización.

El resto de los costes por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

2.9. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida o los activos intangibles que no están en condiciones de poderse utilizar no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de entrada de efectivo en gran medida independientes (unidades generadoras de efectivo). Las pérdidas por deterioro de valor previas de activos no financieros (distintos al fondo de comercio) se revisan para su posible reversión en cada fecha en la que se presenta información financiera.

2.10. Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: préstamos y cuentas a cobrar y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

(a) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en el epígrafe "clientes y otras cuentas a cobrar" y "cuentas financieras a cobrar".

Los depósitos en entidades bancarias con un vencimiento superior a 90 días y menos de 12 meses son incluidos en esta categoría como activos corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en concurso de acreedores o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe en libros del activo se reduce mediante la utilización de la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados dentro de "otros gastos de explotación". Cuando una cuenta a cobrar sea incobrable, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar. La recuperación posterior de importes dados de baja con anterioridad se reconoce como una partida al haber de "otros gastos de explotación".

En algunas ocasiones el Grupo cede a entidades financieras, mediante el pago en efectivo, su obligación de devolución a los organismos oficiales de los anticipos reembolsables recibidos. El importe pagado se reconoce como un activo financiero, que devenga intereses al tipo de interés efectivo calculado en la fecha del contrato con la entidad financiera, hasta que el correspondiente organismo oficial reconoce que la institución financiera ha asumido la deuda, liberando de ella al Grupo. En ese momento el Grupo da de baja el correspondiente pasivo por el anticipo reembolsable y el referido activo financiero, reconociendo en resultados la diferencia que surja.

(b) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras posibles categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción. Los activos financieros disponibles para la venta se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Las inversiones se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Los dividendos de instrumentos de patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la cuenta de resultados como "ingresos financieros" cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), el Grupo establece el valor razonable a partir del análisis de flujos de efectivo descontados.

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. En el caso de títulos de capital clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su coste. Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para venta, la pérdida acumulada determinada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero previamente reconocido en las pérdidas o ganancias, se elimina del patrimonio neto y se reconoce en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de resultados por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de resultados.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

2.11. Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina por el método de coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal), pero no incluye los costes por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

2.12. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

2.13. Capital social

El capital suscrito está representado por acciones ordinarias.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones, o reducción de valor o amortización de las acciones existentes se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad.

2.14. Subvenciones oficiales

Las subvenciones del Gobierno se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas. Las subvenciones asociadas a los anticipos reembolsables se reconocen cuando dichos anticipos son concedidos al Grupo.

Las subvenciones oficiales relacionadas con costes se diferencian y se reconocen en resultados durante el período necesario para correlacionarlas con los costes que pretenden compensar.

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen en pasivos no corrientes como subvenciones oficiales diferidas y se abonan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos.

Los anticipos reembolsables sin tipo de interés o con tipo de interés subvencionado se reconocen por su valor razonable en el momento del cobro, contabilizándose posteriormente a coste amortizado. La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal se registra como "imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" si los préstamos están financiando gastos incurridos o se incluye en pasivos no corrientes como subvenciones oficiales diferidas y se abonan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los activos que se hayan financiado con dichos préstamos.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

2.15. Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

2.16. Deuda financiera

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se diferieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

2.17. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuestos del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en los países en los que opera el Grupo y en los que generan bases positivas imponibles. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

2.18. Prestaciones a los empleados

(a) Obligaciones por pensiones

El Grupo tiene contratado un plan de pensiones individual de aportación definida a favor exclusivamente de ciertos empleados del Grupo. Un plan de aportaciones definidas es un plan de pensiones bajo el cual el Grupo paga aportaciones fijas a un fondo externo y no tiene ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportaciones adicionales si el fondo no posee activos suficientes para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores.

Para los planes de aportaciones definidas, el Grupo paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, el Grupo no tiene obligaciones de pago adicionales. Las aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las prestaciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que se disponga de una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros.

(b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones en la primera de las siguientes fechas: (a) cuando el Grupo ya no puede retirar la oferta de dichas indemnizaciones; o (b) cuando la entidad reconozca los costes de una reestructuración en el ámbito de la NIC 37 y ello suponga el pago de indemnizaciones por cese. Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera que aceptará la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

(c) Obligaciones por bonus

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto por bonus basado en la estimación del cumplimiento de ciertos objetivos empresariales establecidos a los empleados.

2.19. Provisiones

El Grupo reconoce un pasivo por provisiones cuando:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

- Hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario; y
- El importe puede estimarse de forma fiable.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones puede ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

2.20. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos en el curso ordinario de las actividades del Grupo. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones, rebajas y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro del Grupo.

El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades del Grupo, tal y como se describe a continuación.

(a) Ventas de bienes

El Grupo fabrica y vende productos farmacéuticos en el mercado al por mayor y a minoristas para lo que tiene licencia de fabricación y venta. También adquiere y vende productos farmacéuticos de otras entidades.

Las ventas de bienes se reconocen cuando una entidad del Grupo ha entregado los productos al cliente y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar a la aceptación de los productos por parte del cliente. La venta no tiene lugar hasta que los productos, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente, y el cliente ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, el periodo de aceptación ha finalizado, o bien el Grupo tiene evidencia objetiva de que se han cumplido los criterios necesarios para la aceptación.

Los productos se venden con descuentos por volumen de compra y los clientes tienen derecho a devolver los productos defectuosos. Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de la venta. Los descuentos por volumen se evalúan en función de las compras anuales previstas. Las devoluciones no son significativas y se estiman en base a la experiencia histórica del Grupo. Las ventas se realizan con unos términos de cobro a corto plazo. La práctica del Grupo es, en general, reclamar intereses de demora, en función del plazo real de cobro, a aquellos organismos oficiales cuyo cobro no se realiza a corto plazo.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

(b) Prestación de servicios

El grupo tiene contratos de prestación de servicios que consisten en la finalización del proceso productivo de productos farmacéuticos de otras entidades. Los materiales y productos utilizados son recibidos sin cargo de las entidades a las que se presta el servicio. Los ingresos se reconocen en la fecha de prestación del servicio que coincide con la del envío de la mercancía a las referidas entidades.

(c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

(d) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

(e) Otros ingresos ordinarios: concesión de licencias de distribución en exclusividad

Los ingresos por la concesión de licencias de distribución de productos del Grupo por otras compañías se reconocen sobre la base del devengo de acuerdo con la sustancia de los correspondientes contratos.

Hasta la fecha el Grupo ha concedido a terceros varias licencias para comercializar los productos del Grupo en exclusividad en un determinado territorio. Por estos acuerdos, el Grupo ha cobrado un importe único de cesión de licencia, sin necesidad de devolución o con posibilidad de devolución bajo condiciones muy restrictivas, cuando el producto ha sido autorizado para su distribución en el territorio concreto.

Adicionalmente, el Grupo se compromete, por el plazo del contrato, a la venta al distribuidor de los productos contratados a los precios acordados en el contrato. El importe cobrado en la cesión de la licencia se registra como "importe neto de la cifra de negocios" de forma lineal en el plazo del contrato. La parte no devengada se registra como pasivo a largo plazo si se va a registrar en ingresos en un plazo superior a un año.

2.21. Arrendamientos

Cuando una entidad del Grupo es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

2.22. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

2.23. Tasa sanitaria

Como resultado de la Ley 2/2004 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2005 (Disposición Adicional Cuadragésimo octava); con fecha 1 de enero de 2005 entró en vigor una tasa sanitaria impuesta por el Ministerio de Sanidad que grava a las personas físicas y jurídicas que se dediquen en España a la fabricación e importación de medicamentos que se dispensen en territorio nacional a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud. Las cantidades a ingresar al Ministerio de Sanidad y Consumo serán calculadas en función de una escala que marca dicha Disposición modificada posteriormente por la Disposición Adicional Sexta de la Ley 29/2006, de 29 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios. El Grupo registra el devengo de la tasa como un descuento sobre ventas en el momento en el que se realiza la venta. Al cierre del ejercicio se registra una provisión por la estimación de tasa pendiente de pago por las ventas realizadas y por la posible regularización de la tasa por las ventas reales del ejercicio.

Durante el ejercicio 2010 el gobierno aprobó una reducción del gasto farmacéutico de 2.800 millones de euros a través de la introducción de dos paquetes de medidas. El primero fue aprobado en marzo de 2010 y estaba enfocado a los productos genéricos. En relación con estos productos, que son aquellos que han perdido sus patentes, la reducción fue del 25% de media sobre el precio de venta a laboratorios. El segundo paquete fue aprobado en mayo de 2010 y estaba dirigido a los productos farmacéuticos con patente. A estos productos se les aplica un descuento del 7,5% sobre el precio de venta al público. El impacto de las medidas de marzo ha sido mínimo para ROVI ya que la mayoría de sus productos se encuentran bajo patente. Sin embargo, el impacto de las medidas de mayo ha sido significativo, afectando principalmente al área de especialidades farmacéuticas. El Grupo ha registrado los importes relativos a estas medidas como menor cifra de negocio.

3. Gestión del riesgo financiero

3.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo del tipo de interés, del tipo de cambio y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. El Comité de Auditoría analiza las políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del exceso de liquidez.

(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es muy reducido ya que: (i) prácticamente la totalidad de los activos y pasivos del Grupo están denominados en euros; (ii) gran parte de las transacciones con contrapartes extranjeras son realizadas en euros; y (iii) en ocasiones, las transacciones de importe significativo en moneda distinta de euro quedan cubiertas mediante contratos de seguro de cambio.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

A 31 de diciembre de 2015 y de 2014 no existen activos ni pasivos pasivos financieros en moneda distinta del euro.

(ii) Riesgo de precio

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como disponibles para la venta. Para gestionar el riesgo de precio originado por inversiones en títulos de capital, el Grupo diversifica su cartera. La diversificación de la cartera se lleva a cabo de acuerdo con los límites estipulados por el Grupo. El Grupo no utiliza derivados para cubrir riesgos de precio.

A 31 de diciembre de 2015 y de 2014 un cambio en la cotización de los títulos de capital no habría tenido efecto significativo en el balance del Grupo.

(iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

El Grupo tiene riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo de la deuda financiera bancaria a largo plazo obtenidos a tipos variables. La política del grupo consiste en intentar mantener gran parte de su deuda financiera con organismos oficiales, mediante la obtención de anticipos reembolsables que no están sujetos a riesgo por tipo de interés, y en el caso de la deuda bancaria, en obtener los flujos de efectivo no sólo a tipos variables sino también a tipos fijos, de forma que se minimice el impacto del riesgo de tipo de interés.

Si al 31 de diciembre de 2015 los tipos de interés de la deuda financiera a tipos variables hubieran sido 1% superiores o inferiores, manteniéndose constante el resto de variables, el resultado después de impuestos del ejercicio habría sido 107 miles de euros inferior o superior como consecuencia de la diferencia en gasto por intereses de los préstamos a tipo variable (65 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras, deuda considerada disponible para la venta y clientes.

Los bancos e instituciones financieras con las que trabaja el Grupo poseen en general calificaciones independientes. Si a los clientes se les ha calificado de forma independiente se utilizan dichas calificaciones. En caso contrario, el Grupo realiza una evaluación de este riesgo teniendo en cuenta la posición financiera del cliente, la experiencia pasada y otra serie de factores. En los casos en que no exista duda sobre la solvencia financiera del cliente se opta por no establecer límites de crédito.

A 31 de diciembre de 2015 la mayor inversión en activos financieros, sin tener en cuenta clientes, está relacionada con la entidad Banco Santander, 17.418 miles de euros (12.923 miles de euros a 31 de diciembre de 2014). En el epígrafe de clientes y otras cuentas a cobrar, una parte significativa es a cobrar a organismos oficiales que por su naturaleza y por la información disponible hasta la actualidad, la Dirección considera que no tienen riesgo de crédito (Nota 13).

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

(c) Riesgo de liquidez

La dirección realiza un seguimiento periódico de las previsiones de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados. El Grupo mantiene suficiente efectivo y valores negociables para hacer frente a sus necesidades de liquidez. A 31 de diciembre de 2015 el Grupo tiene contratada una póliza de crédito con la entidad BBVA de 10.000 miles de euros, a un tipo de interés de Euribor a 3 meses más 0,75%. Al cierre del ejercicio 2015 ROVI no tenía saldos dispuestos en esta póliza.

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato, incluyendo los correspondientes intereses. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo estipulados en el contrato, sin descontar. Al tratarse de cantidades no descontadas, y que incluyen intereses futuros, no pueden ser cruzados con los importes reconocidos en balance en concepto de deuda financiera y proveedores y otras cuentas a pagar.

	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Al 31 de diciembre de 2015				
Deudas con entidades de crédito (Nota 18)	7.470	18.171	2.970	-
Deudas con organismos oficiales (Nota 18)	2.900	6.030	5.109	2.745
Proveedores (Nota 17)	36.982	-	-	-
Otras cuentas a pagar (Nota 17)	8.760	-	-	-
	56.112	24.201	8.079	2.745
	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Al 31 de diciembre de 2014				
Deudas con entidades de crédito (Nota 18)	1.954	12.369	7.334	-
Deudas con organismos oficiales (Nota 18)	2.734	5.974	6.505	3.384
Proveedores (Nota 17)	46.601	-	-	-
Otras cuentas a pagar (Nota 17)	8.417	-	-	-
	59.706	18.343	13.839	3.384

3.2. Gestión del riesgo del capital

El objetivo del Grupo en relación con la gestión del capital es disponer de un grado de apalancamiento bajo que facilite al Grupo la obtención de financiación ajena adicional en caso de que sea necesaria para la realización de nuevas inversiones. Una gran parte de la financiación ajena del Grupo se realiza mediante anticipos reembolsables de organismos oficiales, que no generan pagos por intereses al estar subvencionados.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el patrimonio neto. La deuda neta se calcula como el total de la deuda financiera, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo. El patrimonio neto es el que se muestra en el correspondiente epígrafe del balance, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2015 y 2014 han sido los siguientes:

	2015	2014
Deuda financiera (Nota 18)	42.778	36.306
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 14)	(29.251)	(26.671)
Deuda neta	13.527	9.635
Patrimonio neto	164.785	158.470
Índice de apalancamiento	8,21%	6,08%

Adicionalmente la caja neta del Grupo a 31 de diciembre de 2015 y de 2014 ha sido la siguiente:

	2015	2014
Deuda financiera (Nota 18)	42.778	36.306
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 14)	(29.251)	(26.671)
Menos: Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	(70)	(71)
Menos: Depósitos (Notas 9 y 13)	(1.389)	(1.223)
Caja neta	12.068	8.341

3.3. Estimación del valor razonable

Las valoraciones a mercado de instrumentos financieros se clasifican en:

- Nivel 1. Precios cotizados en mercados activos para instrumentos idénticos.
- Nivel 2. Inputs observables para el instrumento, ya sea directamente (precios) o indirectamente (basados en precios).
- Nivel 3. Inputs que no están basados en datos observables en el mercado.

Las valoraciones a mercado de los activos financieros del Grupo registrados a valor razonable, que corresponden en su totalidad como disponibles para la venta (Nota 11), se clasifican en el Nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los activos financieros disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado al cierre del ejercicio. El precio de mercado usado por el Grupo para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los anticipos reembolsables sin tipo de interés o con tipo de interés subvencionado se determina aplicando a los reembolsos a efectuar la curva de tipos de interés en vigor a la fecha de recepción del anticipo, añadiendo el spread que normalmente se aplica en los préstamos al Grupo. A efectos de la presentación de información financiera, el valor razonable se calcula al cierre de cada ejercicio, aplicando a los pagos pendientes la curva de tipos en vigor en cada cierre, añadiendo el spread correspondiente. En los préstamos a tipo variable, se ha estimado que su valor razonable coincide con el importe por el que están registrados (Nota 18). La valoración a mercado de los anticipos reembolsables sin tipo de interés se clasifica en el Nivel 2.

4. Estimaciones y juicios contables significativos

Las estimaciones y juicios contables significativos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

4.1. Estimaciones e hipótesis significativas

El Grupo hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Vidas útiles del inmovilizado material

La dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los elementos de su inmovilizado material. Esto podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas y acciones de la competencia en respuesta a ciclos del sector severos. La dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido. Una disminución en las vidas útiles estimadas del inmovilizado material de un 20% supondría un aumento del gasto de amortización de los años 2015 y 2014 de aproximadamente 1.599 y 1.484 miles de euros, respectivamente.

Activos por impuestos diferidos

El Grupo reconoce aquellos activos por impuestos diferidos y créditos fiscales cuya materialización en futuros menores pagos por impuesto sobre beneficios es probable.

Al objeto de determinar la cuantía máxima reconocible por el Grupo en su conjunto en relación con el efecto impositivo futuro de estas partidas, la Dirección del Grupo considera únicamente los resultados futuros estimados de aquellas dependientes para las que ya existe una senda clara de beneficios y para las que pueden realizarse estimaciones lo suficientemente fiables.

4.2. Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Reconocimiento de ingresos

El Grupo se ha reconocido ingresos por el total de ventas de los productos comercializados durante 2015 y 2014 a su valor nominal y, en su caso, ha procedido a la reclamación de intereses de demora a las administraciones públicas. El comprador tiene derecho a devolver bienes vendidos. El Grupo cree que, en base a la experiencia pasada con ventas similares, la tasa de devoluciones no será muy significativa, por lo que el Grupo entiende que se cumplen los criterios de reconocimiento de ingresos ordinarios. Por lo tanto, el Grupo ha reconocido ingresos ordinarios por sus ventas junto con la correspondiente provisión contra ingresos ordinarios por las devoluciones estimadas. Si las estimaciones variaran un 1%, los ingresos ordinarios no variarían de forma significativa.

5. Información financiera por segmentos

Los segmentos operativos del Grupo han sido determinados teniendo en cuenta la información utilizada por el Comité de Dirección para la toma de decisiones. Esta información se divide según haya sido generada por las actividades de fabricación o las de comercialización, independientemente del área geográfica donde se desarrollen. Por lo tanto, la identificación de los segmentos no corresponde tanto a una distribución geográfica del negocio como a un tipo de actividad diferenciada.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

De esta forma, el segmento denominado “fabricación” obtiene sus ingresos de contratos de prestación de servicios que consisten en la finalización del proceso productivo de productos farmacéuticos para entidades externas y de la fabricación de productos para su posterior comercialización por otras empresas del Grupo, mientras que el segmento “comercialización” tiene como actividad principal la compra y posterior venta de productos farmacéuticos.

Dentro del apartado “Otros” se incluyen otras actividades de prestación de servicios y de investigación y desarrollo que no son significativas para el Grupo.

La información por segmentos que ha utilizado el Comité de Dirección para el ejercicio 2015 es la siguiente:

					Operaciones	
	Fabricación	Comercialización	Otros	Total agregado	Inter-segmentos	Total Consolidado
Total ingresos segmento	115.288	201.916	-	317.204	(71.195)	246.009
EBITDA (*)	21.122	10.275	(26)	31.371	446	31.817
Amortización	(3.638)	(6.337)	-	(9.975)	-	(9.975)
EBIT (**)	17.484	3.938	(26)	21.396	446	21.842
Resultado financiero	(64)	12.056	-	11.992	(12.936)	(944)
Impuesto de sociedades	(2.742)	1.768	7	(967)	(122)	(1.089)
Beneficio/(pérdida)	14.678	17.762	(19)	32.421	(12.612)	19.809

La información correspondiente al ejercicio 2014 era la siguiente:

					Operaciones	
	Fabricación	Comercialización	Otros	Total agregado	Inter-segmentos	Total Consolidado
Total ingresos segmento	118.264	197.760	-	316.024	(77.977)	238.047
EBITDA (*)	17.102	20.284	(17)	37.369	(793)	36.576
Amortización	(3.263)	(5.621)	-	(8.884)	-	(8.884)
EBIT (**)	13.839	14.663	(17)	28.485	(793)	27.692
Resultado financiero	122	10.374	-	10.496	(12.554)	(2.058)
Impuesto de sociedades	(1.025)	(682)	5	(1.702)	184	(1.518)
Beneficio/(pérdida)	12.936	24.355	(12)	37.279	(13.163)	24.116

(*) El EBITDA recoge el resultado de explotación del periodo, sin incluir las amortizaciones.

(**) El EBIT se corresponde con el resultado de explotación del periodo.

Las operaciones intersegmentos recogidas en las líneas de resultado financiero recogen, principalmente, los dividendos pagados entre empresas del Grupo.

Las ventas a clientes externos de cada segmento realizadas durante el ejercicio 2015:

	Fabricación	Comercialización	Otros	TOTAL
Total ingresos segmento	115.288	201.916	-	317.204
Ingresos inter-segmentos	(52.946)	(18.249)	-	(71.195)
Ingresos de clientes externos	62.342	183.667	-	246.009

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

Durante el 2014 las ventas de clientes externos fueron las siguientes:

	Fabricación	Comercialización	Otros	TOTAL
Total ingresos segmento	118.264	197.760	-	316.024
Ingresos inter-segmentos	(52.647)	(25.330)	-	(77.977)
Ingresos de clientes externos	65.617	172.430	-	238.047

Durante el ejercicio 2015 un único cliente ha supuesto el 9% de las ventas del Grupo (un 12% durante el ejercicio 2014) y se le han realizado, principalmente, desde el segmento fabricación.

El detalle de activos y pasivos por segmentos a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	Fabricación	Comercialización	Otros	Total agregado
Total activos	114.484	223.795	724	339.003
De los cuales:				
Inversiones en empresas del Grupo	-	8.699	-	8.699
Aumentos de act. no corrientes no financieros	11.680	8.221	-	19.901
Total pasivos	(60.483)	(104.051)	(33)	(164.567)

Los activos de los segmentos agregados a 31 de diciembre de 2015 son conciliados con el total de activos consolidado de la siguiente forma:

	Fabricación	Comercialización	Otros	Saldos interco	Inversiones grupo	TOTAL consolidado
Total activos	114.484	223.795	724	(66.457)	(8.699)	263.847

A 31 de diciembre de 2014 el detalle de activos y pasivos por segmentos era el siguiente:

	Fabricación	Comercialización	Otros	Total agregado
Total activos	200.370	304.067	762	505.199
De los cuales:				
Inversiones en empresas del Grupo	-	8.699	-	8.699
Aumentos de act. no corrientes no financieros	4.804	20.250	-	25.054
Total pasivos	(148.111)	(188.592)	(51)	(336.754)

Los activos de los segmentos agregados a 31 de diciembre de 2014 se concilian con el total de activos consolidado de la siguiente forma:

	Fabricación	Comercialización	Otros	Saldos interco	Inversiones grupo	TOTAL consolidado
Total activos	200.370	304.067	762	(235.180)	(8.699)	261.320

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

Las siguientes tablas muestran los ingresos ordinarios y activos totales del grupo por área geográfica:

Importe neto de la cifra de negocio	2015	2014
España	163.239	152.863
Otros países	82.770	85.184
	246.009	238.047

Activos totales	2015	2014
España	260.137	260.007
Otros países	3.710	1.313
	263.847	261.320

Los activos en otros países corresponden fundamentalmente a las oficinas del grupo en Portugal y activos en Alemania.

La práctica totalidad de la inversión en inmovilizado material e intangible en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido realizada en España.

6. Inmovilizado material

El detalle de los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestra en la tabla siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas, maquinaria y utilillaje	Otras instalaciones y mobiliario	Elementos informáticos y transporte	Total
Saldo al 01.01.14					
Coste o valoración	32.074	113.499	2.931	10.267	158.771
Amortización acumulada	(17.047)	(72.150)	(2.027)	(7.348)	(98.572)
Valor neto contable 01.01.14	15.027	41.349	904	2.919	60.199
Altas	6	19.889	20	938	20.853
Bajas	-	(471)	-	(115)	(586)
Bajas de amortización	-	437	-	111	548
Dotación a la amortización	(190)	(5.819)	(107)	(1.305)	(7.421)
Saldo al 31.12.14					
Coste o valoración	32.080	132.917	2.951	11.090	179.038
Amortización acumulada	(17.237)	(77.532)	(2.134)	(8.542)	(105.445)
Valor neto contable 31.12.14	14.843	55.385	817	2.548	73.593
Altas	2.223	12.480	32	1.509	16.244
Bajas	(11)	-	-	(47)	(58)
Bajas de amortización	5	-	-	12	17
Dotación a la amortización	(210)	(6.392)	(106)	(1.285)	(7.993)
Saldo al 31.12.15					
Coste o valoración	34.292	145.397	2.983	12.552	195.224
Amortización acumulada	(17.442)	(83.924)	(2.240)	(9.815)	(113.421)
Valor neto contable 31.12.15	16.850	61.473	743	2.737	81.803

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

En junio de 2015 el Grupo ha adquirido los activos de una planta de fabricación de inyectables en San Sebastián de los Reyes (Madrid). Los activos adquiridos consisten en tres fincas en San Sebastián de los Reyes y una relación de activos mobiliarios, entre los que destacan: dos líneas de producción para el envasado de jeringas (una de las cuales es de alta velocidad), una línea de producción para el envasado de viales, una línea de alta velocidad para la inspección de jeringas y otra para el empaquetado de éstas. La inversión realizada ha sido de, aproximadamente, 4 millones de euros.

Adicionalmente, en el ejercicio 2015 se han realizado, principalmente, las siguientes inversiones:

- 4,3 millones de euros se destinaron a inversiones en la fábrica de inyectables debido principalmente a la puesta a punto de la planta para el desarrollo del proyecto ISM[®], frente a los 12,7 millones de euros invertidos en 2014;
- 1,5 millones de euros se destinaron a inversiones en la fábrica de Granada, frente a los 4,6 millones de euros invertidos en 2014;
- 3,7 millones de euros se destinaron a inversiones en la fábrica de Alcalá (Frosst Ibérica), frente a los 2,3 millones de euros invertidos en 2014.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han producido pérdidas de valor de los activos del inmovilizado material.

7. Activos intangibles

El movimiento de los activos intangibles es el siguiente:

	Patentes y propiedad industrial	Desarrollo	Marcas comerciales y licencias	Aplicaciones informáticas	Anticipos	Total
Saldo al 01.01.14						
Coste o valoración	871	-	11.535	7.533	-	19.939
Amortización acumulada	(226)	-	(113)	(5.132)	-	(5.471)
Valor neto contable 01.01.14	645	-	11.422	2.401	-	14.468
Altas	-	-	3.581	600	20	4.201
Dotación a la amortización	(694)	-	(20)	(749)	-	(1.463)
Saldo al 31.12.14						
Coste o valoración	871	-	15.116	8.133	20	24.140
Amortización acumulada	(920)	-	(133)	(5.881)	-	(6.934)
Valor neto contable 31.12.14	(49)	-	14.983	2.252	20	17.206
Altas	-	2.002	200	1.455	-	3.657
Traspasos (netos de amortización)	49	1.081	(1.130)	-	-	-
Dotación a la amortización	-	-	(987)	(995)	-	(1.982)
Saldo al 31.12.15						
Coste o valoración	-	3.094	15.095	9.588	20	27.797
Amortización acumulada	-	(11)	(2.029)	(6.876)	-	(8.916)
Valor neto contable 31.12.15	-	3.083	13.066	2.712	20	18.881

En el epígrafe "Marcas comerciales y licencias" se encuentran registrados activos de vida útil indefinida por valor de 5.366 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 y de 2014. La Dirección revisa anualmente la existencia de indicios de deterioro de estos activos, sin que hasta el momento se haya materializado ninguno de ellos. El valor recuperable, superior al cierre de ambos ejercicios al valor en libros, se ha obtenido proyectando los flujos de efectivo esperados para los siguientes cuatro ejercicios.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

Durante el ejercicio 2015 se han registrado altas y traspasos por un importe neto total de 3.083 miles de euros correspondientes a los gastos incurridos en el desarrollo de una heparina de bajo peso molecular, biosimilar de enoxaparina, cuyo proceso de evaluación en Europa se inició tras la finalización de la fase de validación. La vida útil de este inmovilizado es de 20 años.

Los gastos totales de investigación y desarrollo incurridos en el ejercicio 2015 ascienden a 16.451 miles de euros (11.978 miles de euros en el 2014) y se centran, principalmente, en las plataformas de Glicómica e ISM®, siendo esta última un sistema de liberación de fármacos, propiedad de ROVI, cuyo objetivo consiste en mejorar el cumplimiento del tratamiento por parte de los pacientes.

8. Instrumentos financieros por categoría

Activos financieros

Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo mantiene saldos de clientes por importe de 46.692 miles de euros (54.365 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) (Nota 13), otras cuentas a cobrar por importe de 215 miles de euros (171 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) (Nota 13), y otros depósitos por importe de 1.389 miles de euros (1.223 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) (Nota 13), que el Grupo categoriza, a efectos de su reconocimiento y valoración, como Préstamos y cuentas cobrar (Nota 2.10 a).

Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo mantiene saldos de efectivo por importe de 29.251 miles de euros (26.671 miles de euros a 31 de diciembre de 2014) (Nota 14), categorizados a efectos de su reconocimiento y valoración como efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 2.12).

Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo mantiene activos financieros por importe de 70 miles de euros (71 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) (Nota 11) que el Grupo categoriza, a efectos de su reconocimiento y medición, como instrumentos financieros disponibles para la venta (Nota 2.10 b).

Pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, la totalidad de los préstamos incluidos en deuda financiera (Nota 18), así como proveedores y otras cuentas a pagar (Nota 17), se registran como pasivos financieros a coste amortizado, sin que existan pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

9. Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función de la clasificación crediticia (*"rating"*) otorgada por organismos externos al Grupo o bien, en el caso de clientes sin rating, distinguiendo aquellos correspondientes a Seguridad Social y Organismos Oficiales que, por su naturaleza, no están sujetos a deterioro:

Efectivo y equivalentes de efectivo	Rating	2015	2014
	A+	228	231
	A	238	267
	BBB+	28.137	-
	BBB	63	21.502
	BBB-	-	4.071
	BB +	-	15
	BB	196	220
	B-	76	71
	Sin rating	313	294
	Total efectivo (Nota 14)	29.251	26.671
Cuentas financieras a cobrar	Rating	2015	2014
	BBB	139	137
	Total cuentas financieras a cobrar (Nota 13)	139	137
Activos financieros disponibles para la venta	Rating	2015	2014
	BBB	11	12
	Sin rating	59	59
	Total activos disponibles para la venta (Nota 11)	70	71
Clientes	Rating	2015	2014
	A+	-	4.449
	AA	2.332	1.811
	A2	5.591	-
	Centros e instituciones públicas (Nota 13)	1.228	12.405
	Otros (mayoristas, farmacias, sanatorios)	37.541	35.700
	Total clientes (Nota 13)	46.692	54.365
Otros Depósitos	Rating	2015	2014
	BBB+	1.327	-
	BBB	-	1.160
	Sin rating	62	63
	Total otros depósitos (Nota 13)	1.389	1.223

10. Participaciones en negocios conjuntos

En el año 2010 fue creada la sociedad Alentia Biotech, S.L. (Alentia), participada al 100% por ROVI. En el mes de febrero de 2012 se produjo la venta efectiva por parte de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. del 50% de las participaciones de la sociedad Alentia Biotech, S.L. al Grupo Ferrer Internacional, S.A, pasando Alentia a ser una joint venture participada al 50% por estas dos compañías.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

En el ejercicio 2013 Alentia comercializó vacunas contra la gripe estacional bajo un régimen de co-marketing con Novartis Vaccines & Diagnostics.

En el ejercicio 2013 ROVI y el Grupo Ferrer decidieron cancelar el proyecto de su joint-venture Alentia, consistente en la construcción de un centro nacional para la producción de vacunas antigripales. Esta decisión se tomó principalmente debido a (i) una importante reducción acumulada de los precios del mercado de vacunas antigripales en las tres últimas campañas, y (ii) la imposibilidad de obtener las ayudas públicas necesarias como consecuencia de la adversa situación financiera que atraviesa el país (este proyecto requería una inversión estimada de aproximadamente 92 millones de euros).

Durante el ejercicio 2015 Alentia ha registrado pérdidas por importe de 3 miles de euros (173 miles de euros en 2014) y el valor de sus activos a 31 de diciembre de 2015 asciende a 117 miles de euros (128 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

11. Activos financieros disponibles para la venta

	2015	2014
Saldo inicial	71	16.121
Bajas	-	(16.201)
Ganancias / (Pérdidas) netas en patrimonio neto	(1)	453
Ganancias / (Pérdidas) por enajenación de activos	-	(302)
Saldo final	70	71
Menos: Parte no corriente	70	71
Parte corriente	-	-

Durante el ejercicio 2014 se vendieron la totalidad de participaciones de dos fondos de inversión de carácter monetario por importe total de 14.581 miles de euros, por las cuales se obtuvieron unas pérdidas de 4 miles de euros.

Adicionalmente, en el ejercicio 2014 se vendieron la totalidad de participaciones que el Grupo tenía en un fondo de inversión de carácter monetario denominado en dólares por importe de 1.620 miles de euros. La baja en 2014 de estas participaciones supuso el registro en la cuenta de resultados de un gasto de 298 miles de euros.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de los títulos deuda clasificados como disponibles para la venta.

	2015	2014
Títulos sin cotización oficial:		
– Títulos de renta variable (títulos de patrimonio)	59	59
	59	59

	2015	2014
Títulos con cotización oficial:		
– Fondos de inversión y títulos de patrimonio	11	12
	11	12

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

12. Existencias

	2015	2014
Materias primas y otros aprovisionamientos	19.431	13.425
Productos en curso y semiterminados	17.646	28.656
Productos terminados – fabricación propia	10.726	10.513
Comerciales	16.056	14.973
	<hr/> 63.859	<hr/> 67.567

Los compromisos de compra/venta de existencias al cierre del ejercicio corresponden a los normales del negocio, estimando la Dirección que el cumplimiento de estos compromisos no dará lugar a pérdidas para el Grupo. El Grupo tiene contratada pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

13. Clientes y otras cuentas a cobrar

El desglose de los clientes y otras cuentas a cobrar es el siguiente:

	2015	2014
Clientes	46.692	54.365
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	(1.313)	(1.993)
Clientes – Neto (13.a)	<hr/> 45.379	<hr/> 52.372
Otras cuentas a cobrar	215	171
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 31)	771	729
Depósitos (13.b)	1.389	1.223
Personal	127	134
Administraciones públicas (13.c)	9.286	9.186
Total	<hr/> 57.167	<hr/> 63.815
Menos: Parte no corriente: Cuentas financieras a cobrar (13.d)	139	137
Parte corriente	<hr/> 57.028	<hr/> 63.678

13.a) Clientes

Según se indica en la Nota 4.2, la Dirección estima que el valor razonable de clientes y otras cuentas a cobrar no difieren significativamente de los valores registrados, al consistir fundamentalmente en saldos a cobrar a menos de un año y estar sujetos a posible repercusión de intereses si su cobro no se realiza en dicho plazo.

Los importes en libros de las cuentas a cobrar están denominados en euros.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

En diciembre de 2015 el Grupo ha firmado con las entidades Farmafactoring España, S.A. y Banca Farmafactoring, S.p.A sendos contratos de factoring sin recurso por los cuales ROVI ha ingresado el importe de partidas vencidas con administraciones públicas españolas y portuguesas por un total de 6,1 millones de euros (4,8 millones de euros en España y 1,3 millones de euros correspondientes a Portugal). Tras este acuerdo, el saldo a cobrar de administraciones públicas a 31 de diciembre de 2015 asciende a 1.228 miles de euros (12.405 miles de euros a 31 de diciembre de 2014) y se distribuye geográficamente de la siguiente forma:

	Rating	Saldo	Rating	Saldo
	2015	2015	2014	2014
Madrid	BBB+	478	BBB	3.248
Andalucía	BBB	408	BBB-	2.800
Cataluña	BB-	266	BB	864
País Vasco	A	148	A-	270
Valencia	BB	69	BB-	1.275
Castilla la Mancha	BBB-	52	BBB-	324
Aragón	BBB	49	BBB	841
Portugal	BB+	47	BB	1.695
Canarias	BBB+	16	BBB	305
Galicia	BBB+	6	BBB	157
Otros	-	(311)	-	626
		1.228		12.405

Al 31 de diciembre de 2015 existían cuentas a cobrar vencidas por importe de 13.901 miles de euros (24.772 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. Del importe correspondiente a 2014, casi la totalidad de la deuda superior a seis meses correspondía a la Seguridad Social y Organismos Oficiales. Los intereses de demora devengados por estas deudas son reclamados por el Grupo a los diferentes Organismos oficiales y servicios de la Seguridad Social.

El análisis por antigüedad de los saldos vencidos es el siguiente:

	2015	2014
Hasta 3 meses	12.754	19.154
Entre 3 y 6 meses	1.498	2.720
Entre 6 meses y un año	(162)	940
Más de un año	(189)	1.958
	13.901	24.772

La firma del acuerdo de factoring sin recurso en diciembre de 2015 ha provocado que al cierre de dicho ejercicio el total de deuda vencida con organismos públicos ascienda a 525 miles de euros frente a los 8.104 miles de euros existentes a 31 de diciembre de 2014. Este importe se distribuye geográficamente como sigue:

	2015	2014
España	525	6.791
Portugal	-	1.313
	525	8.104

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

Las cuentas a cobrar vencidas que habían sufrido pérdidas por deterioro a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 1.313 miles de euros (1.993 miles de euros a 31 de diciembre de 2014). El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	2015	2014
Saldo inicial	1.993	1.537
Dotaciones	4	519
Aplicaciones	(684)	(63)
Saldo final	1.313	1.993

En el ejercicio 2015 la provisión por deterioro de las cuentas a cobrar se ha visto disminuida en 680 miles de euros respecto al 2014 (en el ejercicio 2014 la provisión incrementó en 456 miles de euros).

La antigüedad de estas cuentas es la siguiente:

	2015	2014
Entre 6 y 9 meses	58	55
Más de 9 meses	1.255	1.938
	1.313	1.993

13.b) Depósitos

Al 31 de diciembre de 2015 los depósitos incluyen imposiciones por 1.389 miles de euros (1.223 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) a un tipo de interés que oscila entre el 2 y 3%. De dichos depósitos, un importe de 1.328 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 estaba pignorado a favor del Banco Santander (1.160 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

13.c) Administraciones públicas

Los saldos incluidos en este apartado a 31 de diciembre de 2015 y de 2014 se corresponden con los siguientes conceptos:

	2015	2014
Impuesto sobre Valor Añadido	5.412	4.453
Impuestos especiales	13	13
Intereses de demora	830	772
Subvenciones pendientes de cobro	3.031	3.948
	9.286	9.186

13.d) Cuentas financieras a cobrar no corrientes

El importe incluido en cuentas financieras a cobrar no corrientes al cierre del ejercicio corresponde a los pagos realizados al Banco Santander en virtud de un contrato de subrogación de deuda por el cual dicha entidad financiera asume el pago de un anticipo reembolsable concedido por organismos oficiales al Grupo (Nota 18 b).

Los importes entregados en virtud de este tipo de acuerdos de subrogación se consideran un activo financiero a largo plazo en tanto en cuanto dichos anticipos reembolsables, que figuran registrados en el epígrafe Deuda financiera del pasivo del balance (ver Nota 18 b), no sean cancelados.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

El tipo de interés medio devengado por estos activos es del 3,4%. A 31 de diciembre de 2015 los intereses devengados no cobrados ascienden a 74 miles de euros (72 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor registrado de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro.

14. Efectivo y equivalentes al efectivo

El desglose del efectivo y equivalentes al efectivo al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015	2014
Caja y bancos	29.251	18.972
Depósitos a menos de tres meses en entidades de crédito	-	7.699
	<u>29.251</u>	<u>26.671</u>

15. Capital

En los ejercicios 2015 y 2014 el número de acciones, valor nominal de éstas y la cifra de capital han sido los siguientes:

	Nº Acciones	Valor nominal (euros)	Total Capital social (en miles)
Saldo a 1 de enero de 2014	50.000.000	0,06	3.000
Saldo al 31 de diciembre de 2014	50.000.000	0,06	3.000
Saldo al 31 de diciembre de 2015	50.000.000	0,06	3.000

Todas las acciones emitidas están totalmente desembolsadas.

Los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A., tanto directas como indirectas, superiores al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

Accionista	% directo	% indirecto	TOTAL
Norbel Inversiones, S.L.	69,640	-	69,640
Indumenta Pueri, S.L.	5,000	-	5,000
NMás1 Asset Management SGIIC, S.A.	-	5,020	5,020
T. Rowe Price Associates, INC	-	3,005	3,005

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

Durante el ejercicio 2015 se ha llevado a cabo el proyecto común de escisión total de Inversiones Clidia, S.A. (que a 31 de diciembre de 2014 poseía el 69,64% de las acciones de la Sociedad) en favor de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y Norbepa Inversiones, S.L. Dicha escisión fue aprobada por la Junta General de accionistas de ROVI el 18 de noviembre de 2015 y, en virtud de la misma, ROVI recibió totalidad de las acciones de la propia ROVI propiedad de Inversiones Clidia, S.L. -representativas del 69,64% del capital social de ROVI-, que, en el mismo acto, fueron asignadas a los socios de Inversiones Clidia, S.L. D. Juan López-Belmonte López, y D. Juan, D. Iván y D. Javier López-Belmonte Encina- en la misma proporción en la que cada uno de ellos participa en Inversiones Clidia, S.L.

Con posterioridad D. Juan López-Belmonte López donó a D. Juan, D. Iván y D. Javier López-Belmonte Encina parte de las acciones de ROVI que le fueron asignadas a D. Juan López-Belmonte López como resultado de la escisión.

Tras esta donación, todos los miembros de la familia López-Belmonte aportaron sus respectivas acciones de ROVI a la sociedad Norbel Inversiones, S.L, de nueva creación y participada por D. Juan López-Belmonte López (20,00%) y por D. Juan, D. Iván y D. Javier López Belmonte Encina (26,67% cada uno de ellos).

Tras este proyecto, la participación de D. Juan López-Belmonte López en ROVI se ha visto reducida al 13,93% del capital social y D. Juan, D. Iván y D. Javier López-Belmonte Encina han pasado a ser individualmente titulares del 18,57% del capital social de ROVI.

16. Otra información sobre reservas

a) Reserva legal

La reserva legal, que asciende a 600 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 y de 2014, ha sido dotada de conformidad con el Artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a esta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

b) Reserva por activos disponibles para la venta

La Reserva por activos disponibles para la venta incluye las variaciones acumuladas en el valor de los activos financieros disponibles para la venta (Nota 11) netas de las transferencias a resultados por deterioros.

c) Resultados de ejercicios anteriores y reservas voluntarias

Durante el ejercicio 2015 los resultados de ejercicios anteriores se han visto aumentados y/o reducidos como sigue:

- El 9 de junio de 2015 la Junta General de Accionistas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. acordó aprobar la propuesta de aplicación del resultado positivo del ejercicio 2014 (24.344 miles de euros), destinándose 8.450 miles de euros a dividendos y el resto a resultado de ejercicios anteriores. El dividendo correspondiente a las acciones que ROVI poseía en autocartera en el momento de la distribución ascendió a 104 miles de euros, importe que ha sido registrado en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
- La venta de acciones propias durante el ejercicio 2015 ha supuesto un beneficio 151 miles de euros, cantidad registrada en el epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" (Nota 16.d).

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

Durante el ejercicio 2014 los Resultados de ejercicios anteriores se vieron y/o reducidos como sigue:

- El 12 de junio de 2014 la Junta General de Accionistas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. acordó aprobar la propuesta de aplicación del resultado positivo del ejercicio 2013 (25.111 miles de euros), destinándose 8.060 miles de euros a dividendos y el resto a resultado de ejercicios anteriores. El dividendo correspondiente a las acciones que ROVI poseía en autocartera en el momento de la distribución ascendió a 18 miles de euros, importe que fue registrado en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
- La venta de acciones propias durante el ejercicio 2014 supuso un beneficio 62 miles de euros, cantidad registrada en el epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" (Nota 16.d).
- La baja en el 2014 de la subvención de 2.200 miles de euros concedida por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía para la construcción de la planta de bemiparina en Granada (Nota 20) supuso la baja en el epígrafe de "Resultado de ejercicios anteriores" de 416 miles de euros que habían sido imputados a la cuenta de resultados del Grupo hasta 31 de diciembre de 2013.

El importe de resultados de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 incluye reservas no distribuibles por importe de 1.704 miles de euros correspondientes a reservas legales de sociedades del Grupo distintas de la Sociedad. Adicionalmente, incluye una reserva especial indisponible por 5.036 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 creada en ROVI en 1994 al haberse reducido el capital social sin devolución de aportaciones a los accionistas. Esta reserva tiene el mismo tratamiento que la reserva legal, siendo sólo disponible para la compensación de pérdidas cuando no existan otras reservas para tal fin.

d) Acciones propias

A lo largo del ejercicio 2015 el Grupo ha adquirido un total de 491.756 acciones propias (354.665 durante el 2014), habiendo desembolsado por ellas un importe de 6.546 miles de euros (3.345 miles de euros en el ejercicio 2014). Asimismo, se han vuelto a vender un total de 116.320 acciones propias (139.931 durante el 2014) por un importe de 1.398 miles de euros (1.376 miles de euros en 2014). Dichas acciones habían sido adquiridas por un coste medio ponderado de 1.247 miles de euros (1.314 miles de euros en 2014), originando un beneficio en la venta de 151 miles de euros (62 miles de euros en 2014) que se ha llevado a reservas. A 31 de diciembre de 2015 existen en autocartera 676.136 acciones propias (300.700 a 31 de diciembre de 2014).

La Sociedad tiene derecho a volver a emitir estas acciones en una fecha posterior.

e) Dividendos

La Junta General de Accionistas del 9 de junio de 2015 aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2014, en la que se incluía la distribución de un dividendo a repartir entre los accionistas por un importe máximo de 8.450 miles de euros (0,1690 euros brutos por acción). El dividendo ha sido pagado en el mes de julio de 2015.

La Junta General de Accionistas del 12 de junio de 2014 aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2013, en la que se incluía la distribución de un dividendo a repartir entre los accionistas por un importe máximo de 8.060 miles de euros (0,1612 euros brutos por acción). El dividendo fue pagado en el mes de julio de 2014.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

f) Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2015 y otras reservas de la Sociedad dominante, determinados en base a principios contables generalmente aceptados en España, a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución de 2014 aprobada y basada en los resultados de la Sociedad dominante es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Base de reparto</u>		
Resultado del ejercicio	17.509	24.344
<u>Distribución</u>		
Dividendos	6.950	8.450
Resultados de ejercicios anteriores	10.559	15.894
	<u>17.509</u>	<u>24.344</u>

17. Proveedores y otras cuentas a pagar

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Proveedores	36.982	46.601
Deudas con partes vinculadas (Nota 31)	1.176	1.089
Remuneraciones pendientes de pago	4.635	4.013
Administraciones públicas	2.873	2.196
Otras cuentas a pagar	76	1.119
	<u>45.742</u>	<u>55.018</u>

Aplazamiento de los pagos efectuados a proveedores

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre del balance en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010, que ha sido modificada por la Ley 11/2013, es el siguiente:

	<u>2015</u>
	<u>Días</u>
Periodo medio de pago a proveedores	55
Ratio de operaciones pagadas	56
Ratio de operaciones pendientes de pago	51
	<u>Miles de euros</u>
Total pagos realizados	81.083
Total pagos pendientes	17.934

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

18. Deuda financiera

No corrientes	2015	2014
Préstamos de entidades de crédito	20.932	19.020
Deudas con organismos oficiales	11.699	13.012
	32.631	32.032
Corrientes		
Préstamos de entidades de crédito	7.247	1.540
Deudas con organismos oficiales	2.900	2.734
	10.147	4.274
	42.778	36.306

a) Préstamos de entidades de crédito

Las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2015 están compuestas por los siguientes préstamos bancarios:

Año	a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	a.5)	TOTAL
2016	226	2.476	2.069	990	1.486	7.247
2017	-	2.498	4.996	999	1.500	9.993
2018	-	2.521	2.935	1.008	1.512	7.976
2019	-	1.481	-	592	890	2.963
	226	8.976	10.000	3.589	5.388	28.179
No corrientes	-	6.500	7.931	2.599	3.902	20.932
Corrientes	226	2.476	2.069	990	1.486	7.247

a.1) Préstamo de 2.500 miles de euros concedido por Banco Mare Nostrum (Caja Granada en el momento de la concesión) en 2006 con vencimiento en 2016 (con dos años de carencia). El tipo de interés acordado fue del Euribor más 0,5% anual desde agosto de 2007 (4,361% nominal anual hasta esa fecha). En el ejercicio 2007 la Junta de Andalucía subvencionó parte del capital del préstamo con un importe de 487 miles de euros, por lo que la deuda quedó reducida a 2.013 miles de euros.

a.2) Préstamo formalizado en julio de 2015 con BBVA de 10.000 miles de euros, con un tipo de interés fijo anual de 0,90% y un plazo de amortización de 4 años. Parte de este importe, 6.000 miles de euros, se ha utilizado para cancelar el préstamo de dicha cantidad firmado con BBVA en julio de 2014 y que, en el momento de la cancelación, aún no había comenzado a amortizarse.

a.3) En julio de 2015 el Grupo ha firmado la novación del contrato de préstamo de 8.000 miles de euros formalizado en 2014 con Bankinter. En virtud de este nuevo acuerdo, el capital concedido se eleva a 10.000 miles de euros y el tipo de interés fijo anual pasa del 2,15% al 0,90%. El plazo de amortización es de 36 meses, 12 de los cuales son de carencia.

a.4) Préstamo formalizado en julio de 2014 con el Banco Santander de 6.000 miles de euros, procedentes de fondos del Banco Europeo de Inversiones (BEI). En el ejercicio 2015 se ha producido la novación de este acuerdo de forma que el diferencial aplicado al Euribor a 12 meses tomado como referencia pasa de ser el 1,50% al 0,70%. El plazo de amortización es de 48 meses.

a.5) En 2015 se ha formalizado un préstamo con Banco Santander de 4.000 miles de euros, con un tipo de interés anual fijo del 0,90% y un plazo de amortización de 4 años.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

A 31 de diciembre de 2014 las deudas con entidades de crédito recogían los siguientes importes:

Año	a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	a.5)	a.6)	TOTAL
2015	22	44	268	603	-	603	1.540
2016	-	-	226	1.468	1.637	1.468	4.799
2017	-	-	-	1.497	3.991	1.497	6.985
2018	-	-	-	1.527	2.372	1.527	5.426
2019	-	-	-	905	-	905	1.810
	22	44	494	6.000	8.000	6.000	20.560
No corrientes	-	-	226	5.397	8.000	5.397	19.020
Corrientes	22	44	268	603	-	603	1.540

a.1) Préstamo de 1.900 miles de euros concedidos por Bankinter en 2009 con plazo de amortización de seis años, sin periodo de carencia. El tipo de interés acordado fue Euribor a 12 meses más diferencial del 1,10% anual. La Junta de Andalucía bonificó intereses por un total de 227 miles de euros, cobrados en su totalidad a 1 de enero de 2013, por lo que a esa fecha ya se había registrado también la correspondiente disminución de la deuda en el pasivo.

a.2) Préstamo de 800 miles de euros concedidos por Bankinter en 2009 con plazo de amortización de seis años, sin periodo de carencia. El tipo de interés fijo acordado fue del 4,47% anual. La Junta de Andalucía bonificó intereses por un total de 69 miles de euros, también cobrados en su totalidad a 1 de enero de 2013.

a.3) Préstamo de 2.500 miles de euros concedido por Banco Mare Nostrum (Caja Granada en el momento de la concesión) en 2006 con vencimiento en 2016 (con dos años de carencia). El tipo de interés acordado fue del Euribor más 0,5% anual desde agosto de 2007 (4,361% nominal anual hasta esa fecha). En el ejercicio 2007 la Junta de Andalucía subvencionó parte del capital del préstamo con un importe de 487 miles de euros, por lo que la deuda quedó reducida a 2.013 miles de euros.

a.4) Préstamo formalizado en julio de 2014 con BBVA de 6.000 miles de euros, procedentes de fondos del Banco Europeo de Inversiones (BEI). El tipo de interés anual es Euribor a 3 meses más un diferencial de 1,75%, con un plazo de amortización de 48 meses y 12 meses de carencia.

a.5) Préstamo formalizado en julio de 2014 con Bankinter 8.000 miles de euros. El tipo de interés fijo anual es del 2,15% con un plazo de amortización de 24 meses con 24 meses de carencia.

a.6) Préstamo formalizado en julio de 2014 con el Banco Santander de 6.000 miles de euros, procedentes de fondos del Banco Europeo de Inversiones (BEI). El tipo de interés anual es Euribor a 12 meses más un diferencial de 1,50%, con un plazo de amortización de 48 meses y 12 meses de carencia.

b) Deudas con organismos oficiales

b.1) Durante el ejercicio 2006 la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía concedió un incentivo para la construcción de la Planta de fabricación y desarrollo de Bemiparina en Granada. Este incentivo devenga un tipo de interés anual del 0,25%. El importe concedido fue de 2.500 miles de euros y el plazo de amortización es de 8 años, existiendo un periodo de carencia de 24 meses, habiéndose reconocido inicialmente por un valor razonable de 2.157 miles de euros. La devolución de este préstamo finalizó en el ejercicio 2014.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

b.2) Desde el ejercicio 2001 el Grupo recibe anticipos reembolsables concedidos por distintos ministerios para la financiación de diferentes proyectos de I+D. Los importes registrados por este concepto como deuda financiera no corriente al 31 de diciembre de 2015 ascienden a 11.699 miles de euros (13.012 miles de euros al 31 de diciembre de 2014). Las operaciones no devengan intereses y han sido reconocidas a su valor razonable en el momento de su inicio. La diferencia entre el valor razonable al inicio y el valor nominal se devenga en base a tipos de interés de mercado (Euribor y tipo de interés de la deuda del tesoro español más un "spread" en función del riesgo del Grupo), originando que dichas deudas devenguen intereses a tipos de interés efectivo que oscilan entre el 2,9% y el 4,9%.

b.2.1) Anticipos recibidos en 2015:

Sociedad	Organismo	Proyecto	Miles euros		Años	
			Importe nominal	Valor razonable inicial	Plazo de amortización	Periodo de carencia
Lab. Farm. Rovi	Corporación Tecnológica de Andalucía	(1)	636	422	10	4
Lab. Farm. Rovi	Corporación Tecnológica de Andalucía	(2)	7	5	10	4
Lab. Farm. Rovi	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	(1)	579	394	8	4
Lab. Farm. Rovi	Corporación Tecnológica de Andalucía	(2)	142	118	10	4
Lab. Farm. Rovi	Corporación Tecnológica de Andalucía	(2)	82	68	10	4
Lab. Farm. Rovi	Ministerio de Economía y Competitividad	(3)	55	52	3	3
Rovi Contract	Ministerio de Economía y Competitividad	(3)	106	81	4	2
			1.607	1.140		

- (1) Financian los proyectos para el desarrollo de fármacos con tecnología ISM.
- (2) Financian el proyecto para la obtención de nuevos productos anticoagulantes basados en derivados de las heparinas.
- (3) Financian la contratación de personal titulado para la realización de actividad I+D+i.

b.2.2) Anticipos recibidos en 2014:

Durante el 2014 las distintas sociedades del Grupo recibieron varios anticipos reembolsables de diferentes organismos, que se detallan a continuación:

Sociedad	Organismo	Proyecto	Miles euros		Años	
			Importe nominal	Valor razonable inicial	Plazo de amortización	Periodo de carencia
Lab. Farm. Rovi	Corporación Tecnológica de Andalucía	(1)	589	394	10	4
Lab. Farm. Rovi	Corporación Tecnológica de Andalucía	(2)	172	117	10	4
Lab. Farm. Rovi	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	(2)	816	528	8	3
Lab. Farm. Rovi	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	(3)	59	40	8	3
			1.636	1.079		

- (1) Financian los proyectos para el desarrollo de fármacos con tecnología ISM. Financia el proyecto para la obtención de nuevos productos anticoagulantes basados en derivados de las heparinas.
- (2) Financia el proyecto para la obtención de nuevos productos anticoagulantes basados en derivados de las heparinas.
- (3) Financia el proyecto para el estudio de tecnologías multicapa para su aplicación en el diseño de catéteres uretrales.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 los vencimientos de las deudas con organismos oficiales eran los siguientes:

Año	2015	2014
2015	-	2.734
2016	2.900	1.807
2017	2.554	2.526
2018	2.513	2.475
2019	1.693	1.623
2020	1.609	1.516
2021 en adelante	3.330	3.065
	<u>14.599</u>	<u>15.746</u>
No corrientes	11.699	13.012
Corrientes	<u>2.900</u>	<u>2.734</u>

Durante el ejercicio 2014 fue devuelto el importe pendiente (10.373 miles de euros) del préstamo de 11.900 miles de euros concedido en 2009 por el Ministerio de Sanidad y Política Social para el desarrollo del proyecto de vacuna.

Valor razonable de la deuda financiera

Los saldos contables y los valores razonables al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de los préstamos de entidades de crédito, deudas con organismos oficiales y pasivos por arrendamientos financieros no corrientes son como sigue:

	Saldos contables		Valor razonable	
	2015	2014	2015	2014
Préstamos de entidades de crédito	20.932	19.020	20.932	19.020
Deudas con organismos oficiales	11.699	13.012	12.791	14.383
	<u>32.631</u>	<u>32.032</u>	<u>33.723</u>	<u>33.403</u>

Los valores razonables de la deuda financiera corriente equivalen a su importe nominal, dado que el efecto del descuento no es significativo. Los valores razonables se basan en los flujos de efectivo descontados a un tipo basado en el tipo de la deuda financiera del 2% (2% en 2014).

19. Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal. Un detalle por plazos de reversión estimados es como sigue:

	2015	2014
Activos por impuestos diferidos:		
– Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	4.423	4.703
– Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	4.448	3.577
	<u>8.871</u>	<u>8.280</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
– Pasivos por impuestos diferidos a cancelar en más de 12 meses	826	987
– Pasivos por impuestos diferidos a cancelar en 12 meses	518	831
	<u>1.344</u>	<u>1.818</u>

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria consolidada
 (Expresada en miles de euros)

El movimiento neto en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	Activos por impuestos diferidos	Pasivos por impuestos diferidos	Impuestos diferidos netos
Al 1 de enero de 2014	7.517	(2.637)	4.880
(Cargo) / abono a la cuenta de resultados	899	819	1.718
Impuesto cargado a patrimonio neto	(136)	-	(136)
Al 31 de diciembre de 2014	8.280	(1.818)	6.462
(Cargo) / abono a la cuenta de resultados (Nota 27)	591	474	1.065
Al 31 de diciembre de 2015	8.871	(1.344)	7.527

Los movimientos habidos en los activos por impuestos diferidos han sido los siguientes:

	Bases imponibles negativas	Deduc. pendientes de aplicar	30% amortiza. 13 y 14	Provisio- nes	Valoración de AFDV	Total
A 1 de enero de 2014	4.715	1.567	917	182	136	7.517
(Cargo) / abono a la cuenta de resultados	(71)	399	584	(13)	-	899
Impuesto cargado a patrimonio neto	-	-	-	-	(136)	(136)
Al 31 de diciembre de 2014	4.644	1.966	1.501	169	-	8.280
(Cargo) / abono a la cuenta de resultados	(78)	822	(133)	(20)	-	591
Al 31 de diciembre de 2015	4.566	2.788	1.368	149	-	8.871

Los importes de activos por impuestos diferidos recogidos en la columna "30% amortización 2013 y 2014" corresponde al efecto impositivo del 30% del gasto por amortización del ejercicio, no deducible fiscalmente en los ejercicios 2013 y 2014, según establecía el Real Decreto-ley 16/2012, de 27 de diciembre, por el que se adoptaron diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

El movimiento de los pasivos por impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	Libertad de amortiza- ción	Otros	Total
A 1 de enero de 2014	2.608	29	2.637
Cargo / (abono) a la cuenta de resultados	(803)	(16)	(819)
Al 31 de diciembre de 2014	1.805	13	1.818
Cargo / (abono) a la cuenta de resultados	(469)	(5)	(474)
Al 31 de diciembre de 2015	1.336	8	1.344

Los pasivos por impuestos diferidos incluidos como "libertad de amortización" se corresponden a la aplicación del régimen de la libertad de amortización asociada a los activos afectos a la actividad de I+D y por mantenimiento de empleo.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

20. Ingresos diferidos

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
No corrientes		
Ingresos diferidos por concesión de licencias de distribución	646	732
Ingresos diferidos por subvenciones	<u>5.215</u>	<u>6.151</u>
	<u>5.861</u>	<u>6.883</u>
Corrientes		
Ingresos diferidos por concesión de licencias de distribución	169	270
Ingresos diferidos por subvenciones	<u>671</u>	<u>528</u>
	<u>840</u>	<u>798</u>
	<u>6.701</u>	<u>7.681</u>

El epígrafe de ingresos diferidos por concesión de licencias de distribución registra importes cobrados por la cesión de los derechos de comercialización de Hibor en varios países del mundo. El Grupo periodifica los ingresos a lo largo de la vida de los contratos, que tienen una duración de 10 a 15 años. Durante el ejercicio 2015 se han registrado nuevos ingresos a diferir por nuevos contratos de distribución por importe de 110 miles de euros (210 miles de euros en 2014).

El epígrafe de ingresos diferidos por subvenciones registra los importes pendientes de imputar a la cuenta de resultados por subvenciones reintegrables y no reintegrables recibidas por el Grupo. El abono a la cuenta de resultados de estos importes se hace a lo largo de la vida útil de los activos subvencionados.

a) Las subvenciones no reintegrables pendientes de imputar a la cuenta de resultados más significativas están relacionadas con la construcción de la planta de bemiparina en Granada, que entró en funcionamiento en el ejercicio 2009:

- Subvención no reintegrable concedida por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa) por importe de 5.431 miles de euros. Esta subvención fue cobrada en noviembre de 2008, habiéndose comenzado su imputación a la cuenta de resultados en el ejercicio 2009, momento en el que empezaron a amortizarse los bienes para los que fue concedida. El importe registrado por esta subvención en el epígrafe "Ingresos diferidos por subvenciones corrientes y no corrientes" a 31 de diciembre de 2015 asciende a 3.514 miles de euros (3.809 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).
- También para la construcción de la planta de bemiparina en Granada, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía concedió al Grupo una subvención no reintegrable por importe de 2.200 miles de euros. Durante los ejercicios 2010 a 2013 se imputó parte de esta subvención a la cuenta de resultados del Grupo, por lo que a 31 de diciembre de 2013 el importe registrado bajo el epígrafe "Ingresos diferidos por subvenciones corrientes y no corrientes" por esta subvención ascendía a 1.784 miles de euros. Durante el 2014 se recibió resolución definitiva por la que se denegaba a ROVI el derecho a cobrar esta subvención, motivo por el que fueron dados de baja del balance del Grupo los importes relacionados con la misma.

b) Los importes registrados como ingresos diferidos relacionados con subvenciones reintegrables concedidas por Organismos oficiales más significativos están relacionados con la construcción de la planta de vacunas en Granada:

Durante el 2014 fue dado de baja de la línea de "Ingresos diferidos por subvenciones corrientes" un importe de 3.587 miles de euros que estaba asociado al préstamo de 11.900 miles de euros concedido en el 2009 por el Ministerio de Sanidad y Política Social para el desarrollo del proyecto de vacuna y cuyo saldo pendiente, 10.373 miles de euros, fue devuelto en su totalidad en durante el ejercicio 2014 (Nota 18 b).

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

21. Provisiones para otros pasivos y gastos

	Devoluciones	Farmaindustria	Otros	Total
Al 1 de enero de 2014	602	1.769	-	2.371
Adiciones	599	1.428	-	2.027
Aplicaciones	(602)	(1.769)	-	(2.371)
Al 31 de diciembre de 2014	599	1.428	-	2.027
Adiciones	526	1.852	119	2.497
Aplicaciones	(599)	(1.428)	-	(2.027)
Al 31 de diciembre de 2015	526	1.852	119	2.497

Devoluciones

El Grupo estima una provisión para las devoluciones de sus productos teniendo en cuenta la tasa de devoluciones media de los últimos años (Nota 4.2).

Tasa sanitaria

Como se indica en Nota 2.23, la política del Grupo ha sido mantener una provisión por las cantidades que se estima pagar en concepto de tasa sanitaria, las cuales están basadas en unos porcentajes establecidos para cada nivel de ventas del ejercicio.

22. Importe neto de la cifra de negocio

La cifra de negocio se desglosa en los siguientes conceptos:

	2015	2014
Venta de bienes	183.507	172.208
Prestación de servicios	62.333	65.607
Ingresos por concesión de licencias de distribución	169	232
	246.009	238.047

A continuación se presenta el desglose de venta de bienes por grupo de productos:

	2015	2014
Especialidades farmacéuticas	150.486	140.546
Agentes de contraste y otros productos hospitalarios	26.312	24.577
Productos de libre dispensación	6.147	6.343
Otros	562	742
	183.507	172.208

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

23. Gastos de personal

El resumen de los gastos de personal es el siguiente:

	2015	2014
Sueldos y salarios	51.074	47.626
Gasto de seguridad social	10.663	10.417
Coste por pensiones – planes de aportación definida	32	42
	<u>61.769</u>	<u>58.085</u>

La cifra de sueldos y salarios incluye indemnizaciones por despido de 1.972 miles de euros en 2015 y 2.427 miles de euros en 2014.

El número promedio de empleados es el siguiente:

	2015	2014
Dirección	31	26
Administrativo	183	199
Comercial	302	290
Producción y fábrica	438	445
Investigación	148	122
	<u>1.102</u>	<u>1.082</u>

Al 31 de diciembre de 2015 la plantilla total del grupo asciende a 1.098 personas (1.109 a 31 de diciembre de 2014) de las cuales 607 son mujeres (602 a 31 de diciembre de 2014). Los puestos de dirección están ocupados por 8 mujeres tanto en el 2015 como el 2014.

A 31 de diciembre de 2015 y de 2014 la plantilla total del grupo incluye 13 personas con una minusvalía igual o superior al 33%.

24. Otros gastos de explotación

	2015	2014
Costes de publicidad	20.958	16.133
Servicios profesionales independientes	4.567	6.854
Suministros	7.982	8.367
Gastos de transporte y almacenamiento	2.302	1.407
Reparaciones y conservación	2.578	2.419
Arrendamientos operativos	3.670	3.662
Tributos	994	933
Otros gastos de explotación	13.310	11.888
	<u>56.361</u>	<u>51.663</u>

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

25. Arrendamiento operativo

Los pagos mínimos futuros a pagar por arrendamientos operativos no cancelables al 31 de diciembre de 2015 ascienden a 2.127 miles de euros (2.500 al 31 de diciembre de 2014), de los cuales 1.160 miles de euros corresponden vencimientos a menos de un año (1.097 miles de euros a menos de un año a 31 de diciembre de 2014).

El gasto reconocido en la cuenta de resultados durante el ejercicio 2015 correspondiente a arrendamientos operativos asciende a 3.670 miles de euros (3.662 miles de euros en 2014).

26. Ingresos y gastos financieros

	2015	2014
Ingresos por intereses	220	545
Otros ingresos financieros	617	-
Total ingresos financieros	<u>837</u>	<u>545</u>
Gastos por intereses	(1.781)	(2.301)
Gastos por enajenaciones de inversiones disponibles para la venta	-	(302)
Total gastos financieros	<u>(1.781)</u>	<u>(2.603)</u>
Resultado financiero neto	<u>(944)</u>	<u>(2.058)</u>

La partida de gastos por intereses recogía en el ejercicio 2014, entre otros conceptos, los intereses vinculados a la devolución del importe pendiente (10.373 miles de euros) del préstamo de 11.900 miles de euros concedido por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para el desarrollo del proyecto de vacuna en 2009 (Nota 18 b).

27. Impuesto sobre las ganancias

	2015	2014
Impuesto corriente	(2.142)	(3.236)
Impuesto diferido (Nota 19)	1.065	1.718
Ajuste gasto IS ejercicios anteriores	(12)	-
	<u>(1.089)</u>	<u>(1.518)</u>

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

El impuesto sobre el beneficio del Grupo antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo del 28% aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas como sigue:

	2015	2014
Beneficio antes de impuestos	20.898	25.634
Impuesto calculado al tipo impositivo nacional del 28%	(5.851)	(7.690)
Ajuste de activos y pasivos por impuesto diferido a nuevos tipos	-	54
Consumo de bases imponibles negativas	1.597	2.298
Movimiento bases imponibles activadas (Nota 19)	(78)	(71)
Activación de deducciones	822	399
Ajuste gasto IS ejercicios anteriores	(12)	-
Gastos no deducibles a efectos fiscales	(239)	(191)
Ingresos no tributables a efectos fiscales	2	2
Deducciones por I+D	2.394	3.445
Otras deducciones aplicadas	276	236
Gasto por impuesto	(1.089)	(1.518)

Las líneas de gastos no deducibles e ingresos no tributables a efectos fiscales se incluyen fundamentalmente las diferencias permanentes de las sociedades a nivel individual, así como el efecto por la regularización del Impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores.

El impuesto corriente consolidado del ejercicio 2015, una vez reducido por el importe de pagos a cuenta y retenciones del ejercicio, ha generado al Grupo una cuenta a cobrar por impuesto corriente de 1.740 miles de euros (2.205 miles de euros a 31 de diciembre de 2014), a los que hay que añadir los 2.205 miles de euros correspondientes al ejercicio 2014 y que a 31 de diciembre de 2015 se encontraban pendiente de cobro (1.912 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 correspondientes al ejercicio 2013).

El Grupo ha generado durante el ejercicio 2015 deducciones por importe de 3.736 miles de euros (3.112 miles de euros en el 2014), teniendo asimismo derecho a compensar deducciones de ejercicios anteriores por importe de 2.967 miles de euros (3.023 miles de euros a 31 de diciembre de 2014). Durante el 2015 se han aplicado deducciones por importe de 2.670 miles de euros (3.681 miles de euros en 2014), quedando aún deducciones por I+D pendientes de aplicación para ejercicios futuros por importe de 4.033 miles de euros (2.454 miles de euros a 31 de diciembre de 2014). Del total de las deducciones pendientes de compensación a 31 de diciembre de 2015 el Grupo tiene reconocidas en su activo 2.788 miles de euros (1.966 miles de euros a 31 de diciembre de 2014) (Nota 19).

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10 del artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se hace constar que los importes acogidos a la deducción por reinversión fueron los siguientes:

Ejercicio	Renta acogida a la reinversión (miles euros)	Fecha reinversión
2009	2.860	2009
2010	2.250	2010
2011	5.600	2011
2012	-	-
2013	-	-
2014	-	-
2015	-	-

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

En los ejercicios 2015 y 2014 el Impuesto de Sociedades se presenta de forma conjunta como grupo fiscal para las siguientes sociedades del grupo, siendo la sociedad Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. cabecera del grupo fiscal 362/07:

- Rovi Contract Manufacturing, S.L.
- Bemipharma Manufacturing, S.L.
- Pan Química Farmacéutica, S.A.
- Gineladius, S.L.
- Frosst Ibérica, S.A.

Del total de bases imponibles negativas pendientes de compensación al cierre del ejercicio 2014, el Grupo utilizó 7.659 miles de euros en el Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2014. Por lo tanto, las bases imponibles negativas pendientes de utilización a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 42.451 miles de euros, de las cuales un total de 5.704 miles de euros serán utilizadas en el Impuesto sobre sociedades de 2015.

Del total de las bases imponibles negativas pendientes de compensación, el Grupo ha reconocido como activos sólo aquellas que espera recuperar en el plazo legal establecido y que a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 18.263 miles de euros (17.841 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

Permanecen abiertos a inspección los siguientes impuestos para los ejercicios mencionados a continuación:

	<u>Ejercicio</u>
Impuesto sobre Sociedades	2011-14
Impuesto sobre el Valor Añadido	2012-15
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales	2012-15
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2012-15

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

28. Ganancias por acción

Básicas y diluidas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

A efectos de determinar el número de acciones en circulación para el ejercicio 2015 y 2014 se ha calculado el número medio ponderado de acciones sin considerar las acciones propias existentes en cada momento.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad	19.809	24.116
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	49.537	49.751
Ganancias básicas y diluidas por acción (euros por acción)	0,40	0,48

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no hay acciones potencialmente dilusivas.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

29. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo tiene avales bancarios por importe de 6.286 miles de euros (6.847 miles de euros en 2014). Estos avales fueron concedidos principalmente para la participación de empresas del Grupo en concursos públicos y para la recepción de subvenciones y anticipos reembolsables.

30. Compromisos

Adquisición de Bertex Pharma GmbH

Del contrato de compra de activos a través de la adquisición de la compañía Bertex Pharma GmbH realizado en el ejercicio 2007 se derivan compromisos futuros de pagos. El contrato de compra establece un componente variable que dependerá de la consecución favorable de pruebas clínicas para el desarrollo de productos y su posterior comercialización. Los compromisos relacionados con esta transacción son:

a) Si se realiza el desarrollo y comercialización de forma interna:

- 350 miles de euros después de completar de forma exitosa el desarrollo de pruebas clínicas de Fase 1. De este importe 100 miles de euros fueron satisfechos durante el ejercicio 2011 y 250 miles de euros en el 2014.
- Un pago de 200 miles de euros después de completar de forma exitosa el desarrollo de pruebas clínicas de Fase 2;
- Un pago de 300 miles de euros después de completar de forma exitosa el desarrollo de pruebas clínicas de Fase 3;
- Un pago de 200 miles de euros al iniciar la comercialización de algún producto farmacéutico;
- Un pago de 200 miles de euros al iniciar la comercialización de algún producto farmacéutico en alguno de los principales mercados (USA, Japón, Alemania, Francia, Italia o UK).

b) Si se realiza el desarrollo o comercialización por terceras personas:

- Un 5% de los ingresos que obtenga ROVI por el desarrollo y comercialización por parte de terceras personas de productos (neto de costes directos o indirectos de producción y administrativos).

Los pagos realizados por desarrollo o comercialización interna detallados en el punto a) excluyen a los realizados en el punto b) y viceversa pero si ROVI concluye las fases de desarrollo clínico 1 y 2 y encarga a un tercero o realiza para un tercero las fases posteriores se aplicará esta cláusula pero se deducirán los pagos realizados por las fases 1 y 2 de acuerdo con el punto a).

La evolución de las pruebas clínicas realizadas por Bertex GmbH está transcurriendo conforme a lo planificado.

31. Transacciones con partes vinculadas

El Grupo está controlado por Norbel Inversiones, S.L, que a 31 de diciembre de 2015 posee el 69,64% de las acciones de la Sociedad dominante (el 69,64% a 31 de diciembre de 2014 era poseído por la sociedad Inversiones Clidia, S.L). Dicha sociedad es propiedad de D. Juan López-Belmonte López y D. Juan, D. Javier y D. Iván López-Belmonte Encina.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

a) Compra de bienes y servicios

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Compra de servicios:		
– Administradores accionistas	24	24
– Entidades participadas por D. Juan López-Belmonte López	1.623	1.622
	<u>1.647</u>	<u>1.646</u>

La compra de servicios a entidades participadas por D. Juan López-Belmonte López corresponde a pagos por arrendamientos operativos a las sociedades Inversiones Borbollón, S.L. y y Norba Inversiones, S.L.

b) Compensaciones a los administradores y directivos clave

b.1) Compensaciones a administradores

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Salarios y otras prestaciones a corto plazo	1.613	1.679
Aportaciones a planes de aportación definida (Notas 23 y 33.1.c)	32	42
	<u>1.645</u>	<u>1.721</u>

En la línea de salarios y otras prestaciones a corto plazo se incluyen las remuneraciones por el desempeño de las funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos (Nota 33.1.f) y las remuneraciones acordadas para los administradores como miembros del Consejo de Administración (Nota 33.1.a).

b.2) Compensaciones a directivos clave

Se consideran directivos clave a los integrantes del Comité de Dirección. En el siguiente cuadro se detallan las compensaciones anuales correspondientes a los miembros que formaban parte del Comité de Dirección al cierre de cada ejercicio y que no forman parte del Consejo de Administración:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Salarios y otras prestaciones a corto plazo	1.382	1.102
	<u>1.382</u>	<u>1.102</u>

c) Dividendos pagados

Los dividendos pagados a la sociedad Inversiones Clidia, S.L. en el ejercicio 2015 han ascendido a 5.885 miles de euros (5.387 miles de euros en el 2014).

d) Otras transacciones

En el ejercicio 2013 Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. concedió un préstamo de 1.050 miles de euros a Alentia Biotech, S.L. (Nota 10). El tipo de interés pactado fue del 2,00% anual y la devolución se realizará mediante único pago en un plazo de dos años desde la concesión. Los intereses devengados por este préstamo ascienden a 22 miles de euros anuales.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

e) *Saldos al cierre*

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 13):		
– Consejeros	482	440
– Entidades participadas por D. Juan López-Belmonte López	33	33
– Negocios conjuntos (*)	100	100
– Parientes cercanos de administradores accionistas	156	156
	<u>771</u>	<u>729</u>
Cuentas a pagar a partes vinculadas (Nota 17):		
– Directivos clave	273	224
– Consejeros	527	564
– Negocios conjuntos	80	80
– Entidades participadas por D. Juan López-Belmonte López	296	221
	<u>1.176</u>	<u>1.089</u>

(*) En esta línea se recogen los saldos a cobrar de Negocios conjuntos por servicios prestados así como los relativos a préstamos concedidos, a valor razonable.

32. Honorarios de auditores de cuentas y sociedades de su grupo o vinculadas

Los honorarios devengados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas y otros servicios de revisión y verificación contable en el ejercicio 2015 ascienden a 233 miles de euros y 52 miles de euros respectivamente (181 miles de euros y 52 miles de euros en 2014) y por servicios de revisión de subvenciones 8 miles de euros (6 miles de euros en 2014). Adicionalmente, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ha prestado servicios de asesoramiento sobre el cumplimiento del Código Deontológico de Farmaindustria y de obligaciones resultantes de las últimas reformas legislativas en material penal y societaria por importe de 148 miles de euros (93 miles de euros en 2014).

Existen además honorarios devengados por servicios prestados por Landwell PricewaterhouseCoopers Tax and Legal Services, S.L., que incluye asesoramiento fiscal y legal, por un importe de 267 miles de euros (274 miles de euros en 2014) y por PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. por importe de 25 miles de euros en 2014.

33. Retribución de los Administradores

Al 31 de diciembre de 2015 el Consejo de Administración estaba compuesto por los siguientes miembros:

D. Juan López-Belmonte López	Presidente
D. Iván López-Belmonte Encina	Vicepresidente primero
D. Javier López-Belmonte Encina	Vicepresidente segundo
D. Juan López-Belmonte Encina	Consejero Delegado
D. Enrique Castellón Leal	Vocal
D. Miguel Corsini Freese	Vocal
D. Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Vocal

El Secretario no Consejero es D. Gabriel Núñez Fernández.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

a) En cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. se incluye la siguiente información relativa a los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2015:

1. El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

- a. Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero así como la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo. Los importes correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014 son los siguientes:

	2015	2014
D. Juan López-Belmonte López	68	60
D. Juan López-Belmonte Encina	60	60
D. Enrique Castellón Leal	60	60
D. Javier López-Belmonte Encina	60	60
D. Iván López-Belmonte Encina	60	60
D. Miguel Corsini Freese	60	80
D. Fernando de Almansa Moreno-Barreda	34	-
	<hr/> 402	<hr/> 380

- b. Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron; No aplica

- c. Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida (Nota 2.18 a); o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;

	2015	2014
D. Juan López-Belmonte López	8	12
D. Juan López-Belmonte Encina	8	10
D. Javier López-Belmonte Encina	8	10
D. Iván López-Belmonte Encina	8	10
	<hr/> 32	<hr/> 42

- d. Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones; No aplica

- e. Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo; No aplica

- f. Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos. Las retribuciones correspondientes al ejercicio 2015 y 2014 han sido las siguientes:

	2015		2014	
	Fijo	Variable	Fijo	Variable
D. Juan López-Belmonte López	170	-	182	69
D. Juan López-Belmonte Encina	294	124	302	123
D. Javier López-Belmonte Encina	215	96	215	96
D. Iván López-Belmonte Encina	216	96	216	96
	<hr/> 895	<hr/> 316	<hr/> 915	<hr/> 384

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

Durante el ejercicio 2015 D. Juan López-Belmonte López ha renunciado a su cargo como consejero delegado así como al ejercicio de las facultades ejecutivas que venía desarrollando, pasando a tener la consideración de Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración.

- g. Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero. No aplica
2. El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- a. Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - b. Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - c. Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - d. Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

Durante el ejercicio 2015 y 2014 no se han producido entregas a consejeros de acciones, opciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción.

3. Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Retribución de consejeros ejecutivos	1.211	1.299
Resultado de la Sociedad dominante	17.509	24.344
Retribución de consejeros ejecutivos / Resultado atribuido a la sociedad dominante	<u>6,92%</u>	<u>5,34%</u>

- b) Situaciones de conflictos de interés de los administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

34. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores significativos con posterioridad al 31 de diciembre de 2015.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

ANEXO 1

Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación

Denominación Social	Domicilio	Participación		Actividad	Auditor
		2015	2014		
Pan Química Farmacéutica, S.A.	Madrid, C/Rufino González, 50	100%	100%	(1)	N/A
Gineladius, S.L.	Madrid, C/Rufino González, 50	100%	100%	(2)	N/A
Rovi Contract Manufacturing, S.L.	Madrid, C/Julián Camarillo, 35	100%	100%	(1)	A
Bemipharma Manufacturing, S.L.	Madrid, C/Julián Camarillo, 35	100%	100%	(1)	N/A
Bertex Pharma GmbH	Inselstr.17. 14129 Berlin (Alemania)	100%	100%	(3)	N/A
Frosst Ibérica, S.A.	Alcalá de Henares, Avenida Complutense, 140 (Madrid)	100%	100%	(1)	A
Rovi Biotech, Ltda.	La Paz (Bolivia)	100%	100%	(1)	N/A
Rovi Biotech Limited	10-18 Union Street, Londres (Reino Unido)	100%	100%	(1)	N/A
Rovi Biotech, S.R.L.	Vía Monte Rosa 91, Milán (Italia)	100%	100%	(1)	N/A

Los porcentajes de participación han sido redondeados a dos decimales.

Salvo indicación en sentido contrario, la fecha de cierre de las últimas cuentas anuales es 31 de diciembre.

Actividad:

- (1) Elaboración, comercialización y venta de productos farmacéuticos, sanitarios y de medicina.
- (2) Importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de artículos relacionados con el cuidado integral de la mujer.
- (3) Desarrollo, distribución y comercio de productos farmacéuticos relacionados con tecnología de micro-partículas.

Auditor:

A Auditado por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2015

D. Juan López-Belmonte López, como presidente del Consejo de Administración de la sociedad Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (Rovi) formula el siguiente Informe de Gestión de conformidad con los artículos 262, 148 d) y 526 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, 61 bis de la Ley del Mercado de Valores y 49 del Código de Comercio.

1.- Perfil corporativo

ROVI es una compañía farmacéutica especializada española, plenamente integrada y dedicada a la investigación, desarrollo, fabricación bajo licencia y comercialización de pequeñas moléculas y especialidades biológicas.

La Compañía cuenta con una cartera diversificada de productos que viene comercializando en España a través de un equipo de ventas especializado, dedicado a visitar a los médicos especialistas, hospitales y farmacias. La cartera de ROVI, con 30 productos comercializados principales, está centrada en estos momentos en su producto destacado, la Bemiparina, una heparina de segunda generación de bajo peso molecular desarrollada a nivel interno. La cartera de productos de ROVI, en fase de investigación y desarrollo, se centra principalmente en la expansión de aplicaciones, indicaciones y mecanismos de acción alternativos de los productos derivados heparínicos y otros glucosaminoglicanos y en el desarrollo de nuevos sistemas de liberación controlada basados en la tecnología ISM® con el objeto de obtener nuevos productos farmacéuticos que permitan la administración periódica de fármacos sujetos a administraciones diarias en tratamientos crónicos o prolongados.

ROVI fabrica el principio activo Bemiparina para sus principales productos patentados y para los productos farmacéuticos inyectables desarrollados por su propio equipo de investigadores, y utiliza sus capacidades de llenado y envasado para ofrecer una amplia gama de servicios de fabricación para terceros para algunas de las principales compañías farmacéuticas internacionales, principalmente en el área de las jeringas precargadas. Adicionalmente, ROVI ofrece servicios de fabricación y empaquetado para terceros de comprimidos, utilizando la más avanzada tecnología en la fabricación de formas orales, Roller Compaction.

Para más información, visite www.rovi.es.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2015

2.- Evolución de los negocios

Datos financieros destacados

<i>Millones Euros</i>	2015	2014	Crecimiento	% Crecimiento
Importe neto de la cifra de negocio	246,0	238,0	8,0	3%
Otros ingresos	1,0	2,9	-1,8	-65%
Total ingresos	247,0	240,9	6,1	3%
Coste de la venta de productos	-97,1	-94,6	-2,5	3%
Beneficio bruto	149,9	146,3	3,6	2%
<i>% margen</i>	61,0%	61,5%		-0,5pp
Gastos en I+D	-16,5	-12,0	-4,5	37%
Otros gastos generales	-101,7	-97,8	-3,9	4%
EBITDA	31,8	36,6	-4,8	-13%
<i>% margen</i>	12,9%	15,4%		-2,4pp
EBIT	21,8	27,7	-5,9	-21%
<i>% margen</i>	8,9%	11,6%		-2,8pp
Beneficio neto	19,8	24,1	-4,3	-18%

Nota: algunas cifras incluidas en este documento se han redondeado. Es posible que puedan surgir algunas diferencias no significativas entre los totales y las sumas de los factores debido a este redondeo.

Los **ingresos operativos** aumentaron un 3%, hasta alcanzar los 246,0 millones de euros en 2015, como resultado principalmente de la fortaleza del negocio de especialidades farmacéuticas, cuyas ventas aumentaron un 7%. Los ingresos totales se incrementaron en un 3% hasta alcanzar los 247,0 millones de euros en 2015, superando en más del doble la cifra de ingresos totales del ejercicio 2007 cuando ROVI salió a Bolsa.

Las ventas de los **productos farmacéuticos con prescripción** crecieron un 7% hasta alcanzar los 150,5 millones de euros en 2015.

Las ventas de **Bemiparina**, la heparina de bajo peso molecular (HBPM) de ROVI, tuvieron un comportamiento positivo en España en 2015, con un crecimiento del 5% hasta alcanzar los 50,4 millones de euros. Las ventas internacionales permanecieron estables en 24,7 millones de euros, debido principalmente al lanzamiento del producto en China y Brasil en el cuarto trimestre, donde las ventas alcanzaron los 0,9 millones de euros, recuperando la desaceleración de las ventas de los primeros nueve meses de 2015. Las ventas totales de Bemiparina aumentaron un 3% en 2015, situándose en los 75,1 millones de euros.

Las ventas de **Vytorin**[®], **Orvatez**[®] y **Absorcol**[®], la primera de las cinco licencias de MSD indicada como tratamiento complementario a la dieta en pacientes con hipercolesterolemia, crecieron un 14% en 2015, hasta alcanzar los 24,3 millones de euros.

Las ventas de **Hirobriz**[®] **Breezhaler**[®] y **Ulunar**[®] **Breezhaler**[®], ambos broncodilatadores por vía inhalatoria de Novartis dirigidos a pacientes con dificultades respiratorias debido a una enfermedad pulmonar denominada Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), que ROVI empezó a comercializar en España en el cuarto trimestre de 2014, se incrementaron en 3,6 veces hasta alcanzar los 7,5 millones de euros en 2015.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2015

Las ventas de **Volutsa**[®], un producto de prescripción de la compañía Astellas Pharma indicado para el tratamiento de los síntomas moderados a graves de llenado y síntomas de vaciado asociados a la hiperplasia prostática benigna, que ROVI distribuye en España desde febrero de 2015, alcanzaron los 3,2 millones de euros en 2015.

Las ventas de **Medicebran**[®] y **Medikinet**[®], productos de prescripción de la compañía Medice indicados para el tratamiento del TDAH (Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad) en niños y adolescentes, que ROVI distribuye en exclusiva en España desde diciembre de 2013, disminuyeron un 1% en 2015, situándose en los 7,4 millones de euros.

Las ventas de **Corlenton**[®], un producto de prescripción para la angina estable y la insuficiencia cardiaca crónica de la compañía Laboratorios Servier, disminuyeron un 3% en 2015, situándose en los 13,4 millones de euros.

Las ventas de **Exxiv**[®], un inhibidor selectivo de la COX-2 de MSD, disminuyeron un 14% en 2015 hasta situarse en los 5,9 millones de euros, debido principalmente a la caída del mercado de los COX-2.

Las ventas de **Thymanax**[®], un antidepresivo innovador de Laboratorios Servier, que ROVI distribuye en España bajo acuerdo de co-marketing desde marzo de 2010, disminuyeron un 28% en 2015 hasta los 7,4 millones de euros.

Según IMS, el mercado de productos innovadores en España disminuyó un 0,9% en 2015 frente al año anterior. No obstante, las ventas de los productos farmacéuticos con prescripción de ROVI aumentaron un 7% en 2015, superando al mercado en 7,9 puntos porcentuales.

Adicionalmente, se espera una subida anual del 0,6% del gasto farmacéutico en 2016, según Farmaindustria¹. Asimismo, el pronóstico de IMS Health², para el gasto farmacéutico en España, apunta a una tasa de crecimiento anual de entre el 1,3% y el 1,6% para el período 2016-2019. A pesar de la difícil situación que atraviesa la industria farmacéutica, ROVI espera crecer a unos porcentajes superiores a las estimaciones de crecimiento del gasto farmacéutico.

Las ventas de **agentes de contraste para diagnóstico por imagen** y otros productos hospitalarios aumentaron un 7% en 2015, hasta los 26,3 millones de euros.

Las ventas de **productos farmacéuticos sin prescripción (“OTC”) y otros** disminuyeron un 5% hasta los 6,7 millones de euros en 2015, en comparación con el año anterior.

Las ventas de **fabricación a terceros** disminuyeron un 5% en 2015, situándose en los 62,3 millones de euros. La positiva evolución de la planta de inyectables, cuyos ingresos se incrementaron en un 10% hasta alcanzar los 31,4 millones de euros en 2015, compensó parcialmente la reducción de 6,1 millones de euros en los ingresos procedentes de la planta Frosst Ibérica, que alcanzaron los 30,9 millones de euros en 2015, como consecuencia principalmente de una menor producción para Merck Sharp & Dohme (MSD).

¹<http://www.farmaindustria.es/web/documento/indicadores-basicos-del-sector-la-industria-farmaceutica-espanola-y-su-mercado-en-cifras/>

²IMS Health, Market Prognosis Septiembre 2015

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2015

Las **ventas fuera de España** disminuyeron un 3% situándose en los 82,8 millones de euros en 2015, en comparación con el mismo período del año anterior. Las ventas fuera de España representaron el 34% de los ingresos operativos en 2015 frente al 36% en 2014.

La línea de **otros ingresos** (subvenciones) disminuyó un 65% hasta alcanzar un millón de euros en 2015 desde 2,9 millones de euros en 2014.

El **beneficio bruto** se incrementó en un 2% en 2015, hasta los 149,9 millones de euros, reflejando una disminución en el margen bruto de 0,5 puntos porcentuales hasta el 61,0% en 2015 frente al 61,5% en 2014. No obstante, si se excluyera el impacto de la partida otros ingresos (subvenciones), el margen bruto se habría incrementado hasta el 60,5% en 2015 frente al 60,3% en 2014. La disminución del coste de la materia prima de Bemiparina tuvo un impacto positivo en el margen del ejercicio 2015.

Los **gastos en investigación y desarrollo** aumentaron un 37% hasta los 16,5 millones de euros en 2015 como resultado principalmente de (i) el desarrollo del estudio PRISMA-2, un ensayo de fase II en varios centros estadounidenses para evaluar la seguridad y el perfil farmacocinético de Risperidona-ISM[®] y (ii) la realización de actividades de desarrollo de la formulación para el ensayo de fase III de Risperidona ISM[®] y de fase I de Letrozol-ISM[®].

Los **gastos de ventas, generales y administrativos** aumentaron un 4% en 2015, comparado con el año anterior, hasta los 101,7 millones de euros, debido fundamentalmente a los lanzamientos de productos recientes como Hirobriz[®], Ulunar[®], Volutsa[®] y Orvatez[®]. No obstante, si se excluyera el impacto (i), en 2015, de los lanzamientos mencionados anteriormente, que implicaron unos gastos de 3,3 millones de euros, y (ii), en 2014, de los lanzamientos de Hirobriz[®] y Ulunar[®], que supusieron unos gastos de 1,1 millones de euros en el cuarto trimestre, los gastos de ventas, generales y administrativos habrían aumentado un 2% hasta alcanzar los 98,4 millones de euros en 2015. Asimismo, el incremento de los gastos de ventas, generales y administrativos en 2015 reflejó el esfuerzo inversor de ROVI en capital humano para dirigirse a neumólogos y a la atención primaria, principales públicos objetivo de los productos Hirobriz[®] y Ulunar[®].

El **EBITDA** disminuyó un 13% hasta los 31,8 millones de euros en 2015, comparado con el año anterior, reflejando una reducción en el margen EBITDA de 2,4 puntos porcentuales hasta el 12,9% en 2015 desde el 15,4% en 2014. No obstante, si se hubiera mantenido, en 2015, el mismo importe de gastos de investigación y desarrollo que el registrado en 2014 y se excluyera, en 2015 y 2014, el impacto de (i) otros ingresos y (ii) los lanzamientos de productos recientes, el EBITDA habría aumentado un 11% hasta alcanzar los 38,6 millones de euros, lo que habría supuesto un crecimiento en el margen EBITDA de 1 punto porcentual hasta el 15,7% en 2015 desde el 14,6% en 2014 (ver columnas "sin impactos" en la siguiente tabla).

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2015

<i>Millones €</i>	Reportada		Sin impactos			
	2015	2014	2015	2014	Cto.	% Cto.
Ingresos operativos	246,0	238,0	246,0	238,0	8,0	3%
Otros ingresos	1,0	2,9	-	-	-	-
Total ingresos	247,0	240,9	246,0	238,0	8,0	3%
Coste de ventas	-97,1	-94,6	-97,1	-94,6	-2,5	3%
Beneficio bruto	149,9	146,3	148,9	143,5	5,5	4%
<i>% margen</i>	61,0%	61,5%	60,5%	60,3%		0,3pp
Gastos en I+D	-16,5	-12,0	-12,0	-12,0	-	-
Otros gastos grles.	-101,7	-97,8	-98,4	-96,7	-1,7	2%
EBITDA	31,8	36,6	38,6	34,8	3,7	11%
<i>% margen</i>	12,9%	15,4%	15,7%	14,6%		1,0pp

Los **gastos de depreciación y amortización** se incrementaron en un 12% en 2015 respecto al año anterior, hasta los 10,0 millones de euros, como resultado de las nuevas compras de inmovilizado realizadas en los últimos doce meses.

El **EBIT** disminuyó un 21% hasta los 21,8 millones de euros en 2015, comparado con el año anterior, reflejando una reducción en el margen EBIT de 2,8 puntos porcentuales hasta el 8,9% en 2015 desde el 11,6% en 2014. Si se hubiera mantenido, en 2015, el mismo importe de gastos de investigación y desarrollo que el registrado en 2014 y se excluyera, en 2015 y 2014, el impacto de (i) otros ingresos y (ii) los lanzamientos de productos recientes, el EBIT habría aumentado un 10% hasta alcanzar los 28,6 millones de euros, lo que habría supuesto un crecimiento en el margen EBIT de 0,7 puntos porcentuales hasta el 11,6% en 2015 desde el 10,9% en 2014.

Los **gastos financieros** disminuyeron un 32% en 2015, comparado con 2014, debido principalmente a la contabilización en 2014 de los intereses vinculados a la devolución de un préstamo concedido por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para el desarrollo del proyecto de vacunas en 2009. Asimismo, la partida de gasto financiero recoge los intereses implícitos generados contablemente al registrar a valor razonable los anticipos reembolsables a tipo de interés cero concedidos por diferentes Administraciones Públicas.

La partida de **ingresos financieros** aumentó un 54% en 2015 respecto al ejercicio anterior, como resultado de las mayores rentabilidades obtenidas sobre inversiones financieras.

La **tasa fiscal efectiva** en 2015 fue del 5,2%, comparada con el 5,9% en 2014. Esta favorable tasa fiscal efectiva se debe a la deducción de gastos de investigación y desarrollo existentes y a la activación de bases imponibles negativas de la compañía Frosst Ibérica, S.A. (Frosst Ibérica). A 31 de diciembre de 2015, las bases imponibles negativas de Frosst Ibérica ascendían a 42,5 millones de euros, de las cuales se utilizarán 5,7 millones de euros en el impuesto de sociedades del ejercicio 2015.

El 27 de noviembre de 2014, el Gobierno aprobó por Real Decreto-ley una amplia reforma fiscal (ver <http://www.boe.es/boe/dias/2014/11/28/pdfs/BOE-A-2014-12328.pdf>), con efectos desde el mes de enero de 2015, con el objetivo de simplificar los impuestos, rebajar las retenciones e impulsar la competitividad de las empresas españolas. Estas medidas fiscales propuestas han afectado (y afectarán) positivamente a la cuenta de resultados del Grupo ROVI y al importe del impuesto a pagar, por lo que ROVI espera que la tasa fiscal efectiva se mantenga entre la banda media y la banda alta de la primera decena (es decir, la decena hasta el 10%) para los próximos años.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2015

Entre las medidas fiscales que afectarán al impuesto de sociedades, cabría destacar:

- el tipo de gravamen general del 30% se reduce al 28% en 2015 y al 25% a partir del 2016;
- las bases imponibles negativas podrán compensar rentas positivas más rápido y sin límite temporal; y
- el esquema de las deducciones por I+D se mantiene.

El **beneficio neto** disminuyó hasta los 19,8 millones de euros en 2015, con una caída del 18% respecto al año anterior. No obstante, si se hubiera manteniendo, en 2015, el mismo importe de gastos de investigación y desarrollo que el registrado en 2014 y se excluyera, en 2015 y 2014, el impacto de (i) otros ingresos y (ii) los lanzamientos de productos recientes, el beneficio neto habría aumentado un 17% hasta alcanzar los 26,2 millones de euros (ver columnas “sin impactos” en la siguiente tabla).

<i>Millones €</i>	Reportada		Sin impactos			
	2015	2014	2015	2014	Cto.	% Cto.
Ingresos operativos	246,0	238,0	246,0	238,0	8,0	3%
Otros ingresos	1,0	2,9	-	-	-	-
Total ingresos	247,0	240,9	246,0	238,0	8,0	3%
Coste de ventas	-97,1	-94,6	-97,1	-94,6	-2,5	3%
Beneficio bruto	149,9	146,3	148,9	143,5	5,5	4%
<i>% margen</i>	<i>61,0%</i>	<i>61,5%</i>	<i>60,5%</i>	<i>60,3%</i>		0,3pp
Gastos en I+D	-16,5	-12,0	-12,0	-12,0	-	-
Otros gastos grles.	-101,7	-97,8	-98,4	-96,7	-1,7	2%
EBITDA	31,8	36,6	38,6	34,8	3,7	11%
<i>% margen</i>	<i>12,9%</i>	<i>15,4%</i>	<i>15,7%</i>	<i>14,6%</i>		1,0pp
EBIT	21,8	27,7	28,6	25,9	2,7	10%
<i>% margen</i>	<i>8,9%</i>	<i>11,6%</i>	<i>11,6%</i>	<i>10,9%</i>		0,7pp
Beneficio neto	19,8	24,1	26,2	22,5	3,7	17%

3.- Liquidez y recursos de capital

3.1 Liquidez

A 31 de diciembre de 2015, ROVI tenía una posición de tesorería bruta de 30,7 millones de euros, frente a los 28,0 millones de euros a 31 de diciembre de 2014, y una deuda neta (activos financieros disponibles para la venta, más depósitos, más efectivo y equivalentes de efectivo, menos deuda financiera a corto y a largo plazo) de 12,1 millones de euros, frente a los 8,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2014.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2015

3.2 Recursos de capital

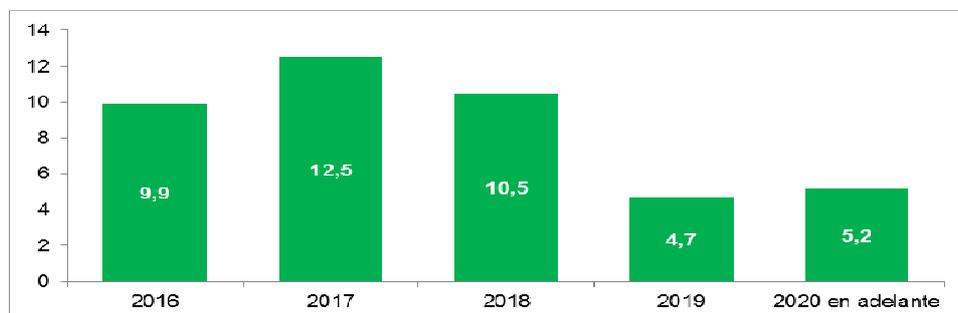
A 31 de diciembre de 2015, ROVI tenía una deuda total de 42,8 millones de euros. La deuda con organismos oficiales, al 0% de tipo de interés, representaba a dicha fecha el 34% del total de la deuda. El desglose de la deuda es el siguiente:

<i>En miles de euros</i>	31 Diciembre 2015	31 Diciembre 2014
Préstamos de entidades de crédito	28.179	20.560
Deuda con organismos oficiales	14.599	15.746
Total	42.778	36.306

A 31 de diciembre de 2015, los préstamos de entidades de crédito aumentaron en 7,6 millones de euros. En 2015, ROVI refinanció su deuda bancaria con condiciones de financiación más ventajosas; la deuda bancaria se incrementó en 10 millones de euros con tipos de interés aplicables a la deuda viva de entre 0,70% y 1%.

En el ejercicio 2014 se produjo una reducción de significativa de la deuda con organismos oficiales debido principalmente a la devolución del importe pendiente (10,4 millones de euros) de un préstamo de 11,9 millones de euros concedido por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para el desarrollo del proyecto de vacuna en 2009.

Los vencimientos de la deuda a 31 de diciembre de 2015 se reflejan en el siguiente gráfico (en millones de euros):



El Grupo no espera ningún cambio material en la estructura entre fondos propios y deuda o en el coste relativo de los recursos de capital durante el año 2016, en comparación con la del 2015.

3.3 Análisis de obligaciones contractuales y operaciones fuera de balance

En el desarrollo corriente de la actividad empresarial, y con el objetivo de gestionar las operaciones y la financiación propias, el Grupo ha recurrido a la realización de determinadas operaciones que no se encuentran recogidas en el balance, tales como arrendamientos operativos. El objetivo del Grupo es optimizar los gastos de financiación que conllevan determinadas operaciones financieras, por lo que ha optado, en determinadas ocasiones, por arrendamientos operativos en lugar de adquisición de activos. Los pagos mínimos futuros a pagar por arrendamientos operativos no cancelables al 31 de diciembre de 2015 ascienden a 2.127 miles de euros (2.500 al 31 de diciembre de 2014), de los cuales 1.160 miles de euros corresponden vencimientos a menos de un año (1.097 miles de euros a menos de un año a 31 de diciembre de 2014).

Informe de gestión 2015

4.- Hechos operativos y financieros relevantes

4.1 ROVI anuncia que el ensayo clínico de Risperidona ISM® "PRISMA-2" ha concluido con éxito

Como parte del desarrollo clínico del nuevo inyectable de larga duración Risperidona ISM®, la compañía ha finalizado con éxito el estudio PRISMA-2.

El estudio PRISMA-2 es un ensayo clínico de fase II paralelo y abierto realizado en cuatro centros estadounidenses. El principal objetivo de este ensayo ha sido evaluar la seguridad y el perfil farmacocinético, así como explorar la eficacia, de múltiples dosis intramusculares de Risperidona ISM® en pacientes con esquizofrenia estable¹. Se han administrado, de forma aleatoria, cuatro dosis mensuales de 75 mg de Risperidona ISM® a sesenta y siete pacientes esquizofrénicos, inyectadas en el glúteo o el músculo deltoides, sin incluir suplementación con risperidona oral.

Los resultados positivos finales se anunciarán antes de final de año. Los resultados del PRISMA-2, junto con los datos de estudios anteriores, se utilizarán en el asesoramiento científico que la compañía planea solicitar a la *European Medicines Agency* (EMA) y a la *US Food and Drug Administration* (FDA) para discutir el diseño del estudio clínico de fase III, que se prevé iniciar en el primer semestre de 2016.

4.2 ROVI firma un contrato con Merus Labs para la fabricación de Sintrom®

Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. ("ROVI" o la "Sociedad") anuncia la firma de un contrato con la sociedad Merus Labs Netherland B.V. ("Merus"), compañía farmacéutica especializada en la adquisición y concesión de licencias a terceros de productos farmacéuticos, mediante el cual ROVI fabricará a Merus el producto farmacéutico Sintrom® (acenocumarol), que está indicado para el tratamiento y profilaxis de las afecciones tromboembólicas.

Según los términos del contrato firmado, ROVI prestará a Merus los servicios de fabricación y acondicionamiento, en régimen de exclusividad, del producto farmacéutico Sintrom® para su suministro en España y Portugal, durante un período de cinco años. En este sentido, está previsto que la fabricación anual de este producto conlleve un aumento de, aproximadamente, el 25% de la producción de la planta de Frosst Ibérica, S.A.

Dentro del mismo acuerdo, se establece que ROVI preste servicios de logística y distribución de Sintrom® en España, en régimen de exclusividad, durante un período de un año, renovable anualmente.

ROVI inició la prestación de servicios de logística y distribución de Sintrom® en el tercer trimestre de 2015, una vez obtenida la autorización por parte de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). Asimismo, ROVI espera obtener la autorización por parte de dicha agencia para la fabricación de este producto en el segundo semestre de 2016.

¹Pharmacokinetics and Tolerability Study of Risperidone ISM® in Schizophrenia (PRISMA-2).
[<http://clinicaltrials.gov/show/NCT02086786>].

Informe de gestión 2015

4.3 ROVI anuncia la comercialización de Orvatez® en España

ROVI ha firmado un acuerdo con Merck Sharp & Dohme S.A. (MSD) para la comercialización en España de Orvatez®, un medicamento que combina dos principios activos, ezetimiba y atorvastatina, que actúan inhibiendo las dos fuentes de origen del colesterol. Está indicado en pacientes adultos con hipercolesterolemia primaria (niveles elevados en sangre de colesterol) o hiperlipidemia mixta (niveles elevados en sangre de colesterol y triglicéridos) cuando el uso de un producto en combinación se considere adecuado. Orvatez® puede usarse en pacientes no controlados adecuadamente con una estatina sola o bien en pacientes ya tratados con una estatina y ezetimiba. Orvatez® se comercializará en España, en régimen de co-marketing con Atozet® que ya está siendo comercializado por MSD.

Orvatez® forma parte del primero de los cinco derechos de comercialización que MSD otorgó a ROVI sobre sus productos, en virtud del acuerdo farmacéutico estratégico de comercialización y fabricación alcanzado con fecha 23 de julio de 2009.

Con Orvatez®, ROVI amplía su cartera de productos y refuerza su apuesta por el área de hipercolesterolemia en la que actualmente ofrece dos productos de MSD, Absorcol® y Vytorin®, como alternativas terapéuticas para los problemas de colesterol.

4.4 ROVI alcanza un acuerdo para adquirir activos de una planta de fabricación en San Sebastián de los Reyes

ROVI ha alcanzado un acuerdo con Crucell Spain, S.A. (Crucell) por el que ha adquirido activos de la planta de fabricación de inyectables de San Sebastián de los Reyes, propiedad de Crucell, con la finalidad esencial de poder ampliar en el futuro las líneas de producción de inyectables del Grupo ROVI (distintos a los que venía fabricando Crucell). Los activos de producción permanecerán un tiempo en parada mientras ROVI realiza las inversiones para su necesaria y significativa adaptación y reacondicionamiento. Mediante esta operación, ROVI pretende reforzar su negocio de fabricación a terceros y asegurar la capacidad de producción requerida para llevar a cabo en el futuro sus planes estratégicos de expansión internacional de Bemiparina y, previsiblemente, de comercialización y desarrollo de su potencial nueva heparina de bajo peso molecular, biosimilar de enoxaparina. Hasta que se comiencen a explotar los activos que serán adquiridos y ROVI obtenga las autorizaciones regulatorias pertinentes, ROVI realizará los análisis técnicos oportunos para que dichos activos se adecúen a la metodología y procedimientos propios de ROVI.

Los activos adquiridos por ROVI consisten en tres fincas en San Sebastián de los Reyes y una relación de activos mobiliarios, entre los que destacan: dos líneas de producción (una de las cuales de alta velocidad) para el envasado de jeringas, una línea de producción para el envasado de viales, una línea de alta velocidad para la inspección de jeringas y otra para el empaquetado de éstas.

Mediante este acuerdo, ROVI fortalecerá para el futuro su capacidad de llevar a cabo operaciones de fabricación a terceros así como su estrategia de expansión internacional de Bemiparina y de su potencial nueva heparina de bajo peso molecular, favoreciendo así un crecimiento sostenido de la compañía en el largo plazo. Este acuerdo responde a la estrategia global de ROVI con su actual modelo de fabricación para conseguir mayores eficiencias y permitir su crecimiento a largo plazo a la vez que continúa con su compromiso permanente de desarrollo económico en España.

El acuerdo supone una inversión por parte de ROVI de aproximadamente 4 millones de euros. La operación ha sido financiada a través de la liquidez disponible del Grupo sin que haya sido necesario recurrir a financiación ajena.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2015

4.5 ROVI anuncia el acuerdo de comercialización de Volutsa® en España

ROVI ha firmado un acuerdo con Astellas Pharma, S.A. (Astellas) para la comercialización en España de Volutsa® (succinato de solifenacina e hidrocloreto de tamsulosina), que corresponde a Vesomni® de Astellas.

En virtud de este acuerdo de comercialización, ROVI se encargará de la promoción y distribución en el territorio español de Volutsa®, un comprimido de liberación modificada que combina dos medicamentos diferentes llamados solifenacina y tamsulosina. Solifenacina pertenece a un grupo de medicamentos denominados anticolinérgicos y tamsulosina pertenece a un grupo de medicamentos denominados alfa-bloqueantes. Volutsa® está indicado para el tratamiento de los síntomas moderados a graves de llenado (urgencia, aumento de la frecuencia miccional) y síntomas de vaciado asociados a la hiperplasia prostática benigna (HPB) en hombres que no responden adecuadamente al tratamiento con monoterapia.

ROVI ha iniciado la comercialización de Volutsa® en el primer trimestre de 2015, al mismo tiempo que Astellas comenzó la de Vesomni®.

5.- Investigación y desarrollo

ISM®

ROVI informa de que el ensayo clínico de Risperidona ISM® "PRISMA-2" ha concluido con éxito y los resultados positivos finales se anunciarán antes de final de año.

Asimismo, como se ha comunicado anteriormente, ROVI está construyendo una nueva planta que permitirá fabricar nuevos productos con la tecnología ISM® para principios activos de alta potencia, como es el caso de letrozol. Tras haber finalizado los estudios no clínicos regulatorios para Letrozol ISM®, dicho producto entrará en desarrollo clínico. Esta nueva planta de fabricación producirá la medicación para el primer estudio en humanos con Letrozol ISM®, que se espera comenzar en el primer semestre de 2016.

Biosimilar de enoxaparina

Con respecto al área de Glicómica, el 9 de febrero pasado, tras la finalización de la fase de validación, se inició el proceso de evaluación en Europa para la obtención de la autorización de comercialización de una heparina de bajo peso molecular, biosimilar de enoxaparina. El proceso de evaluación está avanzando según el calendario pre-establecido.

6.- Dividendos

El Consejo de Administración de ROVI propondrá, para su aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, el pago de un dividendo de 0,1390 euros por acción en aplicación del resultado de 2015. Esta propuesta de dividendo implicaría el reparto del 35% del beneficio neto consolidado del año 2015.

La Junta General de Accionistas de ROVI, en su reunión celebrada el 9 de junio de 2015, acordó el pago a los accionistas de un dividendo de 0,169 euros brutos por acción con cargo a los resultados del ejercicio 2014. Este dividendo se distribuyó el 2 de julio de 2015 y ha supuesto un incremento del 5%, comparado con el dividendo pagado con cargo a los resultados del ejercicio 2013.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2015

7.- Adquisición de inmovilizado

ROVI ha invertido 19,9 millones de euros en inmovilizado en 2015, comparado con los 25,1 millones de euros en 2014. De dicha inversión hay que destacar lo siguiente:

- 4,3 millones de euros se destinaron a inversiones en la fábrica de inyectables debido principalmente a la puesta a punto de la planta para el desarrollo del proyecto ISM[®], frente a los 12,7 millones de euros invertidos en 2014;
- 1,5 millones de euros se destinaron a inversiones en la fábrica de Granada, frente a los 4,6 millones de euros invertidos en 2014;
- 3,7 millones de euros se destinaron a inversiones en la fábrica de Alcalá (Frosst Ibérica), frente a los 2,3 millones de euros invertidos en 2014; y
- 4,3 millones de euros corresponden a inversión en mantenimiento y otros, frente a los 5,5 millones de euros invertidos en 2014.
- El resto de las inversiones realizadas en 2015 se corresponden principalmente con la adquisición de activos de una planta de fabricación en San Sebastián de los Reyes.

8.- Operaciones con acciones propias

A lo largo del ejercicio 2015 el Grupo ha adquirido un total de 491.756 acciones propias (354.665 durante el 2014), habiendo desembolsado por ellas un importe de 6.546 miles de euros (3.345 miles de euros en el ejercicio 2014). Asimismo, se han vuelto a vender un total de 116.320 acciones propias (139.931 durante el 2014) por un importe de 1.398 miles de euros (1.376 miles de euros en 2014). Dichas acciones habían sido adquiridas por un coste medio ponderado de 1.247 miles de euros (1.314 miles de euros en 2014), originando un beneficio en la venta de 151 miles de euros (62 miles de euros en 2014) que se ha llevado a reservas. A 31 de diciembre de 2015 existen en autocartera 676.136 acciones propias (300.700 a 31 de diciembre de 2014).

9.- Personal

La plantilla media del Grupo durante el 2015 ha ascendido a 1.102 empleados (1.082 en 2014). Al 31 de diciembre de 2015 la plantilla total del grupo asciende a 1.098 personas (1.109 a 31 de diciembre de 2014) de las cuales 607 son mujeres (602 a 31 de diciembre de 2014).

Informe de gestión 2015

10.- Perspectivas para el 2016

ROVI prevé que la tasa de crecimiento de sus ingresos operativos para el año 2016 se sitúe entre la banda alta de la primera decena (es decir, la decena entre 0 y 10%) y la banda baja de la segunda decena (es decir, la decena entre 10 y 20%), a pesar de que (i) Farmaindustria¹ espera un ligero incremento del mercado farmacéutico español del 0,6% y (ii) el pronóstico de IMS Health², para el gasto farmacéutico en España, apunta a una tasa de crecimiento anual de entre el 1,3% y el 1,6% para el período 2016-2019.

ROVI espera que sus motores de crecimiento sean la Bemiparina, los nuevos acuerdos de licencias de distribución (Volutsa®, Orvatez®, Ulunar® e Hirobriz®), la contribución de Vytorin® y Absorcol®, la cartera de productos de especialidades farmacéuticas existente, las nuevas licencias de distribución de productos y los nuevos clientes en el área de fabricación a terceros.

11.- Gestión del riesgo

11.1 Riesgos operativos

Los principales factores de riesgo a los que el Grupo considera que está expuesto respecto al cumplimiento de sus objetivos de negocio son los siguientes:

- Cambios en la normativa reguladora del mercado dirigidos a la contención del gasto farmacéutico (control de precios, precios de referencia, potenciación de genéricos, copago, plataformas de compras);
- Finalización de la relación contractual con clientes que representen una parte significativa de sus ventas o renovación en términos menos favorables a los actuales;
- Variaciones en las condiciones de suministro de materias primas y otros materiales de acondicionamiento necesarios para la fabricación de sus productos;
- Morosidad a corto plazo en el pago de las Administraciones Públicas; y
- Riesgo fiscal inherente a la actividad de compañías del tamaño y complejidad del Grupo.

ROVI mantiene una actitud de vigilancia y alerta permanente ante los riesgos que puedan afectar negativamente a sus actividades de negocio, aplicando los principios y mecanismos adecuados para su gestión y desarrollando continuamente planes de contingencia que puedan amortiguar o compensar su impacto. Entre ellos, destacamos que el Grupo (i) persevera cada año en un plan de ahorro interno que se ha centrado principalmente en la mejora de la eficiencia de sus procesos operativos internos y externos; (ii) trabaja intensamente en el mantenimiento de una cartera amplia y diversificada de productos y clientes; (iii) prosigue con su objetivo de apertura constante de nuevos mercados gracias a su proyecto de expansión internacional; (iv) el Grupo lleva un riguroso control del crédito y realiza una efectiva gestión de tesorería que le asegura la generación y mantenimiento de circulante suficiente para poder efectuar las operaciones del día a día; y (v) el Grupo cuenta con un sistema de control de riesgos en materia fiscal exhaustivo y con asesores fiscales externos que revisan la preparación y presentación de los diferentes impuestos así como la toma de decisiones en materia fiscal por parte de el Grupo.

¹<http://www.farmaindustria.es/web/documento/indicadores-basicos-del-sector-la-industria-farmaceutica-espanola-y-su-mercado-en-cifras/>

²IMS Health, Market Prognosis September 2015

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2015

11.2 Riesgos financieros

El programa de gestión del riesgo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. Los principales riesgos detectados y gestionados por el Grupo son:

- *Riesgo de mercado*

El riesgo de mercado, a su vez, se divide en:

a) Riesgo de tipo de cambio: es muy reducido ya que la práctica totalidad de los activos y pasivos del Grupo están denominados en euros. Adicionalmente, la mayoría de las transacciones extranjeras son realizadas en euros.

b) Riesgo de precio: el Grupo está expuesto a este riesgo por las inversiones financieras, tanto temporales como permanentes. Para gestionar este riesgo, el Grupo diversifica su cartera.

c) Riesgo de tipos de interés: el Grupo tiene riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo de los acreedores a largo plazo obtenidos a tipo variable. Este riesgo es reducido ya que la mayor parte de la deuda corresponde a organismos oficiales, que no están sujetos a este riesgo.

d) Riesgo de precio de materias primas: el Grupo está expuesto a variaciones en las condiciones de suministro de materias primas y otros materiales de acondicionamiento necesarios para la fabricación de sus productos.

- *Riesgo de crédito.*

Este riesgo se gestiona por grupos y surge de efectivo y de inversiones financieras temporales, depósitos en bancos y otras inversiones financieras que se mantienen para su venta, así como de saldos con clientes y mayoristas. El Grupo controla la solvencia de estos activos mediante la revisión de *ratings crediticios* externos y la calificación interna de aquellos que no posean estos *ratings*.

En este apartado debemos mencionar que, a pesar de esta gestión, las Comunidades Autónomas siguen demorado considerablemente los pagos de los suministros farmacéuticos con el consiguiente menoscabo que conlleva para las empresas del sector. A pesar de esto, la empresa cuenta con una sólida posición financiera, no viendo afectada su liquidez.

- *Riesgo de liquidez.*

La dirección realiza un seguimiento periódico de las previsiones de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados, de forma que siempre existe suficiente efectivo y valores negociables para hacer frente a sus necesidades de liquidez.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2015

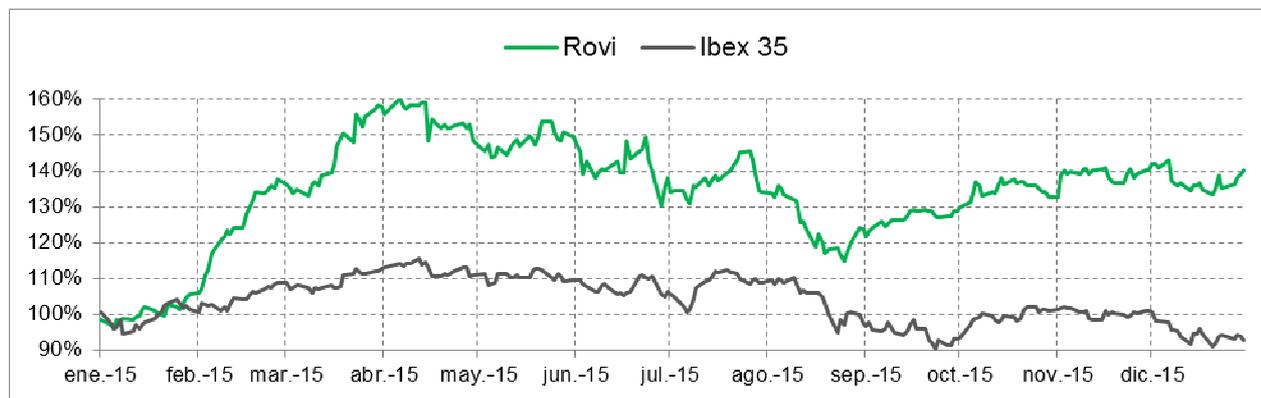
12.- Cotización bursátil

El 5 de diciembre de 2007 Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. realizó una Oferta Pública de Venta (“OPV”) y admisión a cotización de acciones destinada, en principio, a inversores cualificados en España y a inversores cualificados o institucionales en el extranjero. El importe nominal de la operación, sin incluir las acciones correspondientes a la opción de compra fue de 17.389.350 acciones ya emitidas y en circulación con un valor nominal de 0,06 euros cada una, por un importe nominal total de 1.043.361 euros. El precio de salida de la operación se situó en 9,60 euros por acción.

En el siguiente gráfico mostramos la evolución de la cotización de Rovi durante el ejercicio 2015:



En el siguiente gráfico mostramos la evolución de la cotización de Rovi comparada con el IBEX 35 en el ejercicio 2015:



13.- Informe Anual de Gobierno Corporativo

En el Anexo 1 se incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo realizado por Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. para el ejercicio 2015.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión 2015

14.- Memoria de Responsabilidad Social Corporativa

En el Anexo 2 se incluye la memoria anual en materia de Responsabilidad Corporativa realizado por el Grupo ROVI para el ejercicio 2015.

15.- Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores significativos con posterioridad al 31 de diciembre de 2015.

ANEXO 1

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2015

(ver <http://www.cnmv.es/Portal/consultas/EE/InformacionGobCorp.aspx?nif=A-28041283>)

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2015
--	------------

C.I.F.	A-28041283
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

JULIAN CAMARILLO, 35, MADRID

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
05/11/2007	3.000.000,00	50.000.000	50.000.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	0	2.510.000	5,02%
INDUMENTA PUERI, S.L.	2.500.074	0	5,00%
NORBEL INVERSIONES, S.L.	34.820.082	0	69,64%
T.ROWE PRICE ASSOCIATES, INC.	0	1.502.483	3,00%
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	0	711.274	1,42%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	QMC II IBERIAN, S.L.	171.500
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	QMC II IBERIAN CAPITAL FUND FIL	2.338.500
T.ROWE PRICE ASSOCIATES, INC.	DIVERSAS I.I.C.	1.502.483
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	DIVERSAS I.I.C.	711.274

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
T.ROWE PRICE ASSOCIATES, INC.	06/02/2015	Se ha superado el 3% del capital Social
INVERSIONES CLIDIA, S.L.	22/12/2015	Se ha descendido el 3% del capital Social
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	23/01/2015	Se ha superado el 1% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
NORBEL INVERSIONES, S.L.	28/12/2015	Se ha superado el 60% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON MIGUEL CORSINI FREESE	10	0	0,00%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,00%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplica.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Nombre o denominación social
NORBEL INVERSIONES, S.L.

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
676.136	0	1,35%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Fecha comunicación: 08/05/2015
Total de acciones directas adquiridas: 504.575
Total de acciones indirectas adquiridas: 0
% total sobre el capital social: 1,009%

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada el pasado 12 de junio de 2014 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directamente por la propia Sociedad como indirectamente por sus sociedades dominadas con respeto de los límites y requisitos legalmente establecidos y en los términos que a continuación se indican: a) La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social o de la cifra máxima permitida por la ley. b) El precio o contravalor oscilará entre (i) un máximo equivalente al que resulte de incrementar en un 10 por 100 la cotización máxima de los tres meses anteriores al momento en el que tenga lugar la adquisición y (ii) un mínimo equivalente al que resulte de deducir un 10 por 100 a la cotización mínima, también de los tres meses anteriores al momento en que tenga lugar la adquisición. c) El plazo de vigencia de la autorización será de 5 años desde la fecha en que se aprobó este acuerdo. Asimismo, y a los efectos previstos en el párrafo segundo de la letra a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, se otorga expresa autorización para la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de cualquiera de las sociedades dominadas en los mismos términos resultantes del acuerdo. Las acciones que se adquieran como consecuencia de esta autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización, como a la entrega de las mismas directamente a los trabajadores o administradores de la Sociedad, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares conforme al párrafo tercero del apartado 1.a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Junta General de Accionistas celebrada el 9 de junio de 2015, delegó en el Consejo de Administración la facultad de aumentar capital social, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente (sin ninguna limitación), dentro de los límites y con los requisitos establecidos de la Ley de Sociedades de Capital por un plazo máximo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	14,56

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Normas aplicables a la modificación de los Estatutos de la Sociedad

De conformidad con lo establecido en los artículos 27, párrafo 2.º de los EE SS de ROVI y 5.i) del Reglamento de la Junta General de Accionistas (el "RJGA"), será la Junta General quien pueda acordar cualquier modificación de los Estatutos Sociales. Según el mismo artículo 27, párrafo 2.º de los EE SS y el artículo 15 del RJGA, para ello será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente el veinticinco por ciento de dicho capital, si bien, según el artículo 15 del RJGA, cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos de modificación de Estatutos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado de la Junta General. No obstante, si el capital presente o representado supera el 50%, ya sea en primera o en segunda convocatoria, bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta.

Por último, los párrafos 7.º y 8.º del artículo 34 de los EE SS establecen que los acuerdos de la Junta se adoptarán por mayoría simple de los votos del capital, presente o representado, entendiéndose adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado. Quedan a salvo los supuestos en los que la Ley o los Estatutos estipulen una mayoría superior y, en particular, cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos relativos a los asuntos a que se refiere el artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital, requerirán para su validez el voto favorable de las dos terceras partes del capital social presente o representado en la Junta. No obstante, si el capital presente o representado supera el 50%, ya sea en primera o en segunda convocatoria, bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
12/06/2014	67,10%	23,25%	0,00%	0,01%	90,36%
09/06/2015	72,79%	17,12%	0,00%	0,00%	89,91%
18/11/2015	78,10%	12,62%	0,00%	0,00%	90,72%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web de la Sociedad es www.rovi.es. Para acceder al contenido de gobierno corporativo debe pincharse en la pestaña Accionistas e Inversores (segundo círculo de la página de inicio) y posteriormente en la cuarta pestaña de la columna de la izquierda correspondiente a Gobierno Corporativo.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON MIGUEL CORSINI FREESE		Independiente	CONSEJERO	12/11/2008	12/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE CASTELLÓN LEAL		Independiente	CONSEJERO	24/10/2007	13/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER LÓPEZ-BELMONTE ENCINA		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE 2º	27/07/2007	13/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	27/07/2007	13/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IVÁN JORGE LÓPEZ-BELMONTE ENCINA		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE 1º	27/07/2007	13/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ		Dominical	PRESIDENTE	27/07/2007	13/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ FERNANDO DE ALMANSA MORENO-BARREDA		Independiente	CONSEJERO	09/06/2015	09/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JAVIER LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	EJECUTIVO (DIRECTOR FINANCIERO)
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	EJECUTIVO (CONSEJERO DELEGADO Y DIRECTOR GENERAL)
DON IVÁN JORGE LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	EJECUTIVO (DIRECTOR DE DESARROLLO CORPORATIVO)

Número total de consejeros ejecutivos	3
% sobre el total del consejo	42,86%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	NORBEL INVERSIONES, S.L.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	14,29%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON MIGUEL CORSINI FREESE

Perfil:

Industria Ferroviaria: Ex-presidente de Renfe

Nombre o denominación del consejero:

DON ENRIQUE CASTELLÓN LEAL

Perfil:

Ex-viceconsejero de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y ex-subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSÉ FERNANDO DE ALMANSA MORENO-BARREDA

Perfil:

Diplomático. Ex-jefe de la Casa del Rey. Miembro del Consejo de Administración de Telefónica, S.A.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	42,86%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero,

o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No Aplica.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	02/12/2015	Ejecutivo	Dominical

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

El Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto en la actualidad por los 3 máximos ejecutivos de la Sociedad, 1 consejero dominical y 3 consejeros independientes de reconocido prestigio, y todos ellos han sido designados por un criterio profesional indistintamente de cuál fuera su género.

La selección para el nombramiento de consejeros de la Sociedad se fundamenta en el mérito de los candidatos. En este sentido el Consejo de Administración - y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro de sus competencias - procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, pudiendo incluir entre los potenciales candidatos tanto a hombres como a mujeres que cumplan con las anteriores exigencias. Asimismo, en la Política de selección de consejeros de ROVI se recoge que la Sociedad procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramiento y Retribuciones evalúa las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en los candidatos a formar parte del Consejo, conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración. En concreto, tal y como se recoge en la Política de selección de consejeros. La CNYR verifica que los procedimientos de elección no adolecen de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que no obstaculicen la selección de consejeras.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Aun cuando los procesos de selección no adolecen de sesgos implícitos, tras el último proceso de selección iniciado por la Sociedad, la CNYR propuso el nombramiento de D. José Fernando de Almansa, teniendo en consideración sus competencias, conocimientos y experiencia.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

Como se ha indicado, la Política de selección de consejeros de ROVI establece que la Sociedad procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración. En este sentido, teniendo en cuenta que dicha Política ha sido aprobada a finales del ejercicio 2015, a esta fecha la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha podido verificar aun el cumplimiento de dicha política ni, por ende, cómo esa política promueve el objetivo establecido anteriormente.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

D. Juan López-Belmonte López representa en el Consejo de Administración al accionista significativo Norbel Inversiones, S.L., que es titular de forma directa de un 69,64% del capital social de ROVI. No existe ningún otro accionista significativo de ROVI representado en el Consejo de Administración.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA

Breve descripción:

Consejero Delegado. Tiene otorgados todos los poderes y facultades delegables conforme a la ley, en virtud de escritura de nombramiento de cargos de fecha 25 de julio de 2012.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	ROVI BIOTECH, S.R.L.	Representante Lab. Fcos. ROVI, S.A.	SI
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	PAN QUÍMICA FARMACÉUTICA. S.A.	Representante Lab. Fcos. ROVI. S.A.	SI
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	FROSST IBÉRICA. S.A.	Representante Lab. Fcos. ROVI. S.A.	SI
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	GINELADIUS. S.L.	Representante Lab. Fcos. ROVI. S.A.	SI
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	ROVI CONTRACT MANUFACTURING. S.L.	Representante Lab. Fcos. ROVI. S.A.	SI
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	BEMIPHARMA MANUFACTURING. S.L.	Representante Lab. Fcos. ROVI. S.A.	SI
DON IVÁN JORGE LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	ROVI BIOTECH LIMITED	Administrador Único	SI
DON IVÁN JORGE LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	BERTEX PHARMA GMBH	Administrador Solidario	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSÉ FERNANDO DE ALMANSA MORENO-BARREDA	TELFÓNICA, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

Explicación de las reglas

El artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración de ROVI, que incorpora la Recomendación 25 del Código de Buen Gobierno, establece un máximo de diez consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros (con un límite de ocho si se trata de compañías cuyas acciones se encuentran admitidas a negociación en bolsas de valores españolas o extranjeras), excluyéndose de dicho cómputo los cargos que los consejeros puedan tener en determinados supuestos, y previéndose la posibilidad de que, atendiendo a las circunstancias del caso, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones autorice expresamente al consejero en otro sentido.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.613
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	772
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON PEDRO CARRETERO TRILLO	Director de la Red Hospitalaria
DON FERNANDO MARTÍNEZ MORALES	Director Comercial línea B
DOÑA ARÁNZAZU LOZANO PIRRONGELLI	Auditora Interna
DON JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Director de Relaciones Institucionales y Comunicación
DON MIGUEL ÁNGEL CASTILLO ROMÁN	Director de Internacional y Desarrollo de Negocio
DON FRANCISCO JAVIER ANGULO GARCÍA	Director de Recursos Humanos
DON IBÓN GUTIERRO ADÚRIZ	Director de Investigación Preclínica
DON PABLO DOMÍNGUEZ JORGE	Director Económico-Administrativo
DOÑA MAITE MUÑOZ PINEDA	Directora Comercial líneas C y D
DON MIGUEL ÁNGEL ORTEGA SÁNCHEZ	Director Industrial

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.382
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JAVIER LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	NORBEL INVERSIONES, S.L.	CONSEJERO
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	NORBEL INVERSIONES, S.L.	CONSEJERO
DON IVÁN JORGE LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	NORBEL INVERSIONES, S.L.	CONSEJERO
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	NORBEL INVERSIONES, S.L.	PRESIDENTE

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

NORBEL INVERSIONES, S.L.

Descripción relación:

D. Juan López-Belmonte López es a su vez socio de NORBEL INVERSIONES, S.L.

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON IVÁN JORGE LÓPEZ-BELMONTE ENCINA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

NORBEL INVERSIONES, S.L.

Descripción relación:

D. Iván López-Belmonte Encina es a su vez socio de NORBEL INVERSIONES, S.L.

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON JAVIER LÓPEZ-BELMONTE ENCINA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

NORBEL INVERSIONES, S.L.

Descripción relación:

D. Javier López-Belmonte Encina es a su vez socio de NORBEL INVERSIONES, S.L.

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

NORBEL INVERSIONES, S.L.

Descripción relación:

D. Juan López-Belmonte Encina es a su vez socio de NORBEL INVERSIONES, S.L.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración de ROVI acordó modificar el Reglamento del Consejo durante el ejercicio 2015 a los efectos de: (i) incorporar los cambios normativos introducidos a raíz de la entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo; (ii) revisar y reforzar el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, tomando en consideración las recomendaciones en materia de buen gobierno reconocidas en España y, en particular, las recomendaciones recogidas en el Código de Buen Gobierno, aprobado por la CNMV con fecha 18 de febrero de 2015; e (iii) incorporar ciertas mejoras de carácter técnico, con el objeto de aclarar el significado de algunas cuestiones, perfeccionar su redacción y facilitar su mejor entendimiento.

En particular, se han modificado los siguientes artículos: 2 ("Interpretación"), 3 ("Modificación"), 5 ("Función general del Consejo"), 6 ("Composición cualitativa"), 8 ("El Presidente del Consejo"), 9 ("El Vicepresidente"), 10 ("El Secretario del Consejo"), 11 ("El Vicesecretario del Consejo"), 12 ("Órganos delegados del Consejo de Administración"), 13 ("Comisión de Auditoría. Composición, competencias y funcionamiento"), 14 ("Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Composición, competencias y funcionamiento"), 15 ("Reuniones del Consejo de Administración"), 16 ("Desarrollo de las sesiones"), 17 ("Nombramiento de consejeros"), 18 ("Designación de consejeros externos"), 19 ("Reelección de consejeros"), 20 ("Duración del cargo"), 21 ("Cese de los consejeros"), antiguo artículo 24 ("Facultades de información e inspección") (nuevo artículo 22), antiguo artículo 24 ("Auxilio de expertos") (nuevo artículo 23), antiguo artículo 25 ("Política de retribuciones") — correspondiente al nuevo artículo 24 ("Política de remuneraciones")—, antiguo artículo 27 ("Informe sobre retribuciones") — correspondiente al nuevo artículo 25 ("Informe sobre remuneraciones de los consejeros")—, antiguo artículo 29 ("Responsabilidad de los consejeros") (nuevo artículo 34), el Capítulo IX ("Deberes del consejero") que abarca los antiguos

artículos 30 ("Obligaciones generales del consejero") (nuevo artículo 26), 31 ("Deber de confidencialidad del consejero") (nuevo artículo 27), 33 ("Conflictos de interés") (nuevo artículo 28, denominado "Obligaciones derivadas del deber de evitar situaciones de conflicto de interés"), 37 ("Operaciones indirectas") (nuevo artículo 31), 38 ("Deberes de información del consejero") (nuevo artículo 32), y el 39 ("Transacciones con accionistas significativos") (nuevo artículo 33, denominado "Operaciones vinculadas con consejeros y accionistas significativos"), así como el antiguo artículo 40 ("Página web") (nuevo artículo 36), el antiguo artículo 41 ("Relaciones con los accionistas") (nuevo artículo 37) y el antiguo artículo 44 ("Relaciones con los auditores") (nuevo artículo 40).

Asimismo, se han eliminado los antiguos artículos 22 ("Objetividad de las votaciones"), 32 ("Obligación de no competencia"), 34 ("Uso de activos sociales") y 36 ("Oportunidades de negocio") y se han introducidos dos nuevos artículos, el 29 ("Personas vinculadas") y el 35 ("Informe anual sobre gobierno corporativo").

Las modificaciones del Reglamento del Consejo, cuyo detalle y justificación puede consultarse en el informe de administradores elaborado al efecto y disponible en la página web, fueron comunicadas a la CNMV mediante sendos Hechos Relevantes de fechas 29 de abril y 21 de octubre de 2015.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

En virtud del Capítulo VI del Reglamento del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (artículos 17 a 22, ambos inclusive), la designación y cese de los consejeros se regula como se señala a continuación:

a) Nombramiento: Los consejeros serán designados y reelegidos (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes; y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros; por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley y con las políticas de selección de consejeros que el Consejo haya aprobado en cada momento. El Consejo velará por que los procedimientos de selección de consejeros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, y no adolezcan de sesgos implícitos que dificulten la selección de consejeros. El Consejo de Administración, y la CN y R dentro del ámbito de sus competencias procurará, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente. b) Duración del cargo: Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima. El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior. Los consejeros designados por cooptación deberán ver ratificado su cargo en la primera reunión de la Junta General que se celebre posterior a la fecha de caducidad de su cargo. El Consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá ser consejero ni ocupar cargos directivos en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Sociedad durante el plazo de dos años. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar el período de su duración. c) Reelección: El Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la Junta General, evaluará, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente. d) Evaluación: La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, define, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evalúa el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido. El Consejo de Administración en pleno evalúa asimismo: (i) la calidad y eficiencia de su funcionamiento; (ii) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; (iii) el funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven y (iv) la diversidad en la composición y competencias del Consejo y el desempeño y aportación de cada consejero, con especial atención a los responsables de las distintas Comisiones. e) Cese de los consejeros: Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente y cuando presenten su renuncia o dimisión. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión, si éste lo considera conveniente en una serie de supuestos previstos en el Reglamento del Consejo. En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en alguna de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración ha evaluado en pleno la calidad y eficiencia de su funcionamiento partiendo del informe elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, conforme a lo previsto en el artículo 5.7 del Reglamento del Consejo de Administración, sin que de dicha evaluación se hayan derivado cambios importantes en su organización interna ni sobre los procedimientos aplicables a sus actividades.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración de ROVI ha realizado internamente la evaluación de (i) la calidad y eficiencia de su funcionamiento; (ii) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad, partiendo del informe que le ha elevado la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; (iii) el funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le han elevado; y (iv) la diversidad en la composición y competencias del Consejo y el desempeño y aportación de cada Consejero, con especial atención a los responsables de las distintas Comisiones.

Para ello, los presidentes de cada una de las Comisiones se han reunido individualmente con el resto de miembros de las mismas, y, por su parte, el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha mantenido conversaciones con todos los vocales del Consejo para conocer su opinión con respecto al desempeño de las funciones ejercidas tanto por el Presidente del Consejo como por el primer ejecutivo (y consejero delegado) de ROVI durante el ejercicio 2015, todo ello bajo la organización y coordinación del Presidente del Consejo de Administración.

Por último, en relación con la diversidad en la composición y competencias del Consejo, las mismas se ajustan a lo previsto tanto en la Ley de Sociedades de Capital como en las recomendaciones contenidas en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV; no obstante, dado que en la actualidad el Consejo de Administración de ROVI no cuenta entre sus miembros con mujeres, la Política de selección de consejeros de la Sociedad recoge que se procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica dado que el Consejo de Administración ha realizado la evaluación sin el auxilio de un consultor externo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad, se perdiera la honorabilidad profesional necesaria para ser consejero de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).
- e) En el caso de los consejeros independientes, éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- f) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda integralmente su participación accionarial; y, asimismo, (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

Materias en las que existe voto de calidad

El artículo 43 de los Estatutos sociales dispone que los acuerdos del Consejo se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes, resolviendo los empates el voto del Presidente. El objetivo del voto de calidad del Presidente es el de desbloquear la adopción de aquellos acuerdos en los que haya empate de votos, por ello, el voto de calidad se aplica a todas las materias, salvo que conciernan al propio Presidente, en cuyo caso deberá abstenerse de votar si se diese un conflicto de interés.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con el artículo 16 del Reglamento del Consejo, los consejeros, cuando no puedan acudir a las sesiones del Consejo personalmente, otorgarán su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración. No obstante lo anterior, los consejeros no ejecutivos solo podrán conferir su representación a otro consejero no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	9
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	7
COMISIÓN DE AUDITORÍA	7

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	9
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 40 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que el Consejo procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. En los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores externos explicarán con claridad a los accionistas el contenido de dichas reservas y salvedades. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia. Con el fin de evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, con carácter previo a dicha formulación, el artículo 13 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Auditoría, entre otros aspectos, deberá: -Revisar las cuentas de la Sociedad; -Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados; -Revisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión; -Supervisar el proceso de elaboración y presentación, así como la integridad de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la ordenada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; y -Revisar y supervisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como su eficacia para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON GABRIEL NÚÑEZ FERNÁNDEZ	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que será la Comisión de Auditoría la encargada de elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de los auditores de cuentas externos, así como las condiciones de su contratación. Esta Comisión recibirá regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificará que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones. Además, el Reglamento del Consejo encomienda a la Comisión de Auditoría que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor, que irá acompañado de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; y al objeto de preservar la independencia del auditor, el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración prevé que la Comisión de Auditoría: i. Establezca las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos. ii. Emita anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales por los auditores de cuentas. iii. Supervise el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría. iv. En caso de renuncia del auditor externo, examine las circunstancias que la hubieran motivado. v. Vele por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia. vi. Asegure que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad. vii. Asegure que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	423	0	423
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	63,41%	0,00%	59,75%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	26	19
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración establece que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, todos los consejeros pueden solicitar el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y puede ser vetada por el Consejo de Administración si se acredita: a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos; b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.; o d) que puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información. Por su parte, los artículos 13 y 14 del Reglamento del Consejo, establecen que la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrán recabar, respectivamente, para el mejor cumplimiento de sus funciones, el asesoramiento de expertos externos.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El artículo 15.3 del Reglamento del Consejo establece que la convocatoria de dicho órgano se cursará con una antelación mínima de tres días y que incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada. El orden del día deberá indicar con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo deberá adoptar una decisión o acuerdo. El Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegurará de que los consejeros reciban adecuadamente dicha información. Asimismo, el artículo 22 del Reglamento del Consejo establece que el consejero podrá dirigirse al Secretario del Consejo de Administración para solicitar información sobre cualquier asunto de la competencia del Consejo y, en este sentido, examinar sus libros, registros, documentos y además documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible. El Secretario hará llegar la petición al Presidente del Consejo y al interlocutor apropiado que proceda en la Sociedad. El Secretario advertirá al consejero del carácter confidencial de la información que solicita y recibe y de su deber de confidencialidad de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

En virtud del artículo 32 del Reglamento del Consejo, el Consejero debe informar al Consejo de Administración sobre las causas penales en las que aparezca como imputado y de las posteriores vicisitudes procesales. Asimismo, si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la Ley, el Consejo deberá examinar el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. Adicionalmente, el Consejero deberá poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos previstos en el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo: -Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero. -Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. -Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros. -Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad, se perdiera la honorabilidad profesional necesaria para ser consejero de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace

de su participación en la Sociedad). -En el caso de los consejeros independientes, éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión. -En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial; y, asimismo, (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos significativos con estas características, si bien no puede descartarse que, debido al gran número de contratos suscritos por la Sociedad, alguno de ellos incluya cláusulas que prevean modificaciones o la resolución o terminación de los mismos en caso de operaciones societarias que supongan cambios de control en la Sociedad.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 3

Tipo de beneficiario:

Consejeros ejecutivos

Descripción del Acuerdo:

La Sociedad tiene suscritos contratos laborales y uno de arrendamiento de servicios, según corresponda, con los consejeros ejecutivos. En particular, respecto a las causas de extinción del contrato y sus consecuencias, los contratos laborales se remiten a lo previsto en el Estatuto de los Trabajadores. Por su parte, en lo referente al contrato de arrendamiento de servicios, se prevé una indemnización en favor del consejero en caso de terminación de la relación contractual de una cantidad bruta equivalente a dos años de la retribución fija que viniera percibiendo el consejero en el momento de la extinción del contrato, con excepción de los supuestos de (i) renuncia al cargo del consejero por supuestos distintos a los contemplados contractualmente o (ii) revocación por la Sociedad por incumplimiento del consejero de sus deberes legales, contractuales o establecidos por normativa interna o concurrencia de causa de extinción procedente de conformidad con la legislación laboral (salvo el desistimiento empresarial).

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON MIGUEL CORSINI FREESE	PRESIDENTE	Independiente
DON ENRIQUE CASTELLÓN LEAL	SECRETARIO	Independiente
DON JOSÉ FERNANDO DE ALMANSA MORENO-BARREDA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES (CNR)

Las reglas de organización y funcionamiento de la CNR se recogen en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración. La CNR estará formada por un mínimo de tres consejeros, designados de entre sus consejeros no ejecutivos y siendo, en todo caso, al menos dos de los miembros independientes. Los miembros serán nombrados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en relación con las materias que están llamados a desempeñar.

El Presidente será necesariamente un consejero independiente, debiendo ser sustituido cada cuatro años.

La CNR se reúne trimestralmente, y debe hacerlo asimismo cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La Comisión puede contar con el asesoramiento de expertos externos cuando lo considere necesario.

La CNR da cuenta de su actividad ante el primer pleno del CdA posterior a sus reuniones y levanta Acta de sus reuniones, de la que remite copia a todos los miembros del Consejo.

La CNR eleva anualmente al Consejo, para su evaluación en pleno, un informe sobre el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad, y un informe sobre el funcionamiento de la propia CNR. Asimismo prepara y eleva al Consejo anualmente un informe sobre las remuneraciones de los consejeros para su aprobación y posterior sometimiento a votación consultiva de la Junta General de Accionistas.

Funciones básicas: (i) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo; (ii) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas; (iii) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas; (iv) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos; (v) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de consejeros. A estos efectos, establecerá un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborará orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo; (vi) Proponer al Consejo de Administración: (a) la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados; y (b) la retribución individual de los consejeros ejecutivos y demás condiciones de sus contratos; (vii) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad; (viii) Organizar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo; (ix) Velar por la transparencia de las retribuciones y verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos; (x) Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia; (xi) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión; (xii) Supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas; y (xiii) Revisar la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

En el informe anual de la CNR correspondiente al ejercicio 2015, que se pondrá a disposición de todos los accionistas en la página web de ROVI, se resumen las actuaciones más importantes llevadas a cabo por la CNR en dicho ejercicio.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON ENRIQUE CASTELLÓN LEAL	PRESIDENTE	Independiente
DON MIGUEL CORSINI FREESE	SECRETARIO	Independiente
DON JOSÉ FERNANDO DE ALMANSA MORENO-BARREDA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

COMISIÓN DE AUDITORÍA (CA)

Las reglas de organización y funcionamiento del CA se recogen en los artículos 47 de los Estatutos Sociales y 13 del Reglamento del Consejo de Administración. La CA estará formada por un mínimo de tres consejeros designados de entre sus consejeros no ejecutivos, quienes deberán ser designados, especialmente su Presidente, teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. En todo caso, al menos dos de los miembros de la CA serán independientes.

El Presidente de la CA será necesariamente un consejero independiente, debiendo ser sustituido cada cuatro años.

La CA se reúne trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a la CNMV para su difusión, así como la información que el CdA ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Asimismo, se reunirá a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas; y cuando resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. A dichas reuniones asisten, cuando los miembros de la CA lo consideran oportuno, miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad y los auditores internos y externos de cuentas. Asimismo, la CA recaba cuando lo cree necesario el asesoramiento de otros expertos externos. La CA da cuenta de su actividad y responde del trabajo realizado ante el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones y levanta Acta de sus reuniones, de la que se remite copia a todos los miembros del Consejo. Elabora, asimismo, un informe anual sobre su funcionamiento.

Funciones básicas: (i) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la CA; (ii) Elevar al Consejo de Administración, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de los auditores de cuentas externos, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones; (iii) Supervisar los sistemas internos de auditoría; (iv) Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados; (v) Supervisar la política de control y gestión de riesgos (incluidos los fiscales); (vi) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, evaluando los resultados de cada auditoría; (vii) Recibir información sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta; (viii) Examinar el cumplimiento de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora, incluyendo la evaluación periódica del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés; (ix) Revisar la política de responsabilidad social corporativa, velando por que esté orientada a la creación de valor, y efectuando el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento; (x) Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés; y (xi) Recibir información y emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

En el informe anual de la CA correspondiente al ejercicio 2015, que se pondrá a disposición de todos los accionistas en la página web de ROVI, se resumen las actuaciones más importantes llevadas a cabo por la CA en dicho ejercicio.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON ENRIQUE CASTELLÓN LEAL
Nº de años del presidente en el cargo	0

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORÍA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Las normas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual se encuentra disponible para su consulta en la página Web de la Sociedad (www.rovi.es).

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones elabora un informe anual (que se pone a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad) en el que se destacan las principales actividades e incidencias surgidas, en caso de haberlas, en relación con las funciones que le son propias. Asimismo, cuando esta comisión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las normas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría se recogen en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, que se encuentran disponibles para su consulta en la página Web de la Sociedad (www.rovi.es).

La comisión de Auditoría elabora un informe anual (que se pone a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad) en el que se destacan las principales actividades e incidencias surgidas, en caso de haberlas, en relación con las funciones que le son propias. Asimismo, cuando la Comisión de Auditoría lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 se han realizado modificaciones relativas a la regulación de las comisiones del Consejo para ajustarla a las novedades introducidas en la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Conforme a los artículos 47 de los Estatutos Sociales y 13 del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Auditoría supervisar el cumplimiento de la normativa respecto de las operaciones vinculadas, velando por que se realicen las comunicaciones obligatorias al mercado e informando previamente al Consejo de Administración cuando vaya a adoptar decisiones sobre operaciones vinculadas. Asimismo, el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la realización por la Sociedad o sociedades de su grupo de cualquier transacción con los consejeros, en los términos legalmente previstos, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de participaciones significativas a los efectos de la legislación del mercado de valores, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas, quedará sometida a autorización por el Consejo de Administración, supeditada al informe previo favorable de la Comisión de Auditoría. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. No obstante, no se requiere esta autorización en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente tres condiciones: (i) realizadas en virtud de

contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un gran número de clientes; (ii) realizadas a precios o tarifas de mercado, fijados con carácter general por quien actué como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que la cuantía de la operación no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON IVÁN JORGE LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. - REPRESENTACAO EM PORTUGAL	Comercial	Contratos de arrendamiento operativo	24
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	5.885
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	Comercial	Contratos de arrendamiento operativo	759
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	PAN QUÍMICA FARMACÉUTICA. S.A.	Comercial	Contratos de arrendamiento operativo	49
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	ROVI CONTRACT MANUFACTURING. S.L.	Comercial	Contratos de arrendamiento operativo	815

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

22 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De conformidad con el artículo 28 del Reglamento del Consejo, el consejero deberá comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración, tanto suyos como de las personas vinculadas al consejero. Se entenderá por personas vinculadas a los consejeros las siguientes: considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a alguna de las personas siguientes: a) su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad; b) ascendientes, descendientes y hermanos del consejero o del cónyuge del consejero; c) los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del consejero; y d) las sociedades en las que el consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en algunas de las situaciones contempladas en el apartado primero del artículo 42 del Código de Comercio. En el caso del consejero persona jurídica, se entenderá que son personas vinculadas las siguientes: a) Los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el apartado primero del artículo 42 del Código de Comercio. b) Los administradores, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica. c) Las sociedades que formen parte del mismo grupo y sus socios. d) Las personas que respecto del representante del consejero persona jurídica tengan la consideración de personas vinculadas a los consejeros. El consejero deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de administrador, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

Asimismo, los consejeros deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés obliga al consejero a abstenerse de: (a) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia,

entendiendo por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica de la operación y de sus condiciones de ejecución por el Consejo de Administración. (b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas. (c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados. (d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad. (e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía. (f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

La Sociedad podrá dispensar al consejero en casos singulares, autorizando la realización por parte de un consejero o de una persona a él vinculada de una determinada transacción con la Sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero.

Corresponderá necesariamente a la Junta General de accionistas, en virtud de acuerdo expreso y separado, el otorgamiento de la autorización a que se refiere el párrafo anterior cuando ésta tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de un tercero, o afecte a una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento de los activos sociales. En los demás casos, la autorización también podrá ser concedida por el Consejo de Administración siempre que quede suficientemente garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del consejero dispensado. Adicionalmente, será preciso que, en este último caso, se asegure la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso.

La obligación de no competencia sólo podrá ser dispensada en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa se concederá mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

La política de control y gestión de riesgos determinada por el Consejo de Administración de la Sociedad establece los objetivos y la metodología desarrollada para gestionar los potenciales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad.

En ella, la Sociedad ha establecido un sistema de control y gestión de riesgos basado en la inspección e identificación del posible riesgo que pudiera afectar a la Sociedad. Una vez el riesgo es identificado, se lleva a cabo una clasificación y evaluación que determina la probabilidad de ocurrencia e impacto en el negocio y lo incluye en un mapa de riesgos corporativo especificando las actividades de control y las medidas previstas o planes de acción para mitigar su potencial impacto. El Sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad funciona de forma integral, continua, consolidando dicha gestión por área o unidad de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas y áreas de soporte (recursos humanos, financiero-fiscal, marketing o control de gestión, etc.) a nivel corporativo.

Adicionalmente, el firme compromiso de la Sociedad de contribuir al desarrollo económico y social de los diferentes mercados en los que opera, se ha materializado en el ámbito fiscal en la determinación por parte del Consejo de Administración de una estrategia fiscal que tiene como objetivo asegurar que el cumplimiento de las obligaciones tributarias por la Sociedad se lleve a cabo a través de prácticas éticas y responsables y que pone un especial empeño en que los sistemas de control y gestión de riesgos fiscales funcionen eficientemente.



E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración, tal y como se recoge en el artículo 5.3 del Reglamento del Consejo, se reserva la competencia para aprobar, en pleno, la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. La Comisión de Auditoría, de acuerdo con el artículo 13.2 del citado Reglamento, incluye entre sus funciones la supervisión de la Política de Control y Gestión de Riesgos (incluidos los fiscales) que inciden en la consecución de los objetivos corporativos. Asimismo, la gestión de riesgos de ROVI es realizada por la alta Dirección de la Sociedad que es la encargada de identificar, clasificar, evaluar y monitorizar los riesgos, con la supervisión de la Comisión de Auditoría, que revisa periódicamente los sistemas de control interno y de gestión de riesgos, así como su eficacia, con el objetivo de identificar y gestionar los principales riesgos de la Sociedad que pueden incidir en la consecución de los objetivos corporativos, así como de darlos a conocer adecuadamente. El Departamento Financiero es el responsable directo de controlar la efectiva implementación de los aspectos básicos de la Estrategia Fiscal determinada por el Consejo de Administración y el establecimiento y aplicación de medidas que garanticen que en el proceso de toma de decisiones de la Sociedad y su grupo se valora adecuadamente el riesgo fiscal. Dada la complejidad de la materia fiscal y los continuos cambios normativos que en relación con la misma se producen, la Sociedad y su grupo cuentan siempre con la colaboración de asesores externos expertos en esta materia, con opción de formar equipos multidisciplinares si una operación en concreto lo requiere, a fin de que sea elevada la confianza de que la presentación de sus impuestos y la toma de decisiones en materia fiscal es la adecuada.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales factores de riesgo a los que la Sociedad considera que está expuesta respecto al cumplimiento de sus objetivos de negocio serían los siguientes:

- Cambios en la normativa reguladora del mercado dirigidos a la contención del gasto farmacéutico (control de precios, precios de referencia, potenciación de genéricos, copago, plataformas de compras);
- Finalización de la relación contractual con clientes que representen una parte significativa de sus ventas o renovación en términos menos favorables a los actuales;
- Variaciones en las condiciones de suministro de materias primas y otros materiales de acondicionamiento necesarios para la fabricación de sus productos;
- Morosidad a corto plazo en el pago de las Administraciones Públicas; y
- Riesgo fiscal inherente a la actividad de compañías del tamaño y complejidad de la Sociedad.

Como se ha indicado con anterioridad, ROVI mantiene una actitud de vigilancia y alerta permanente ante los riesgos que puedan afectar negativamente a sus actividades de negocio, aplicando los principios y mecanismos adecuados para su gestión y desarrollando continuamente planes de contingencia que puedan amortiguar o compensar su impacto. Entre ellos, destacamos que la Sociedad (i) persevera cada año en un plan de ahorro interno que se ha centrado principalmente en la mejora de la eficiencia de sus procesos operativos internos y externos; (ii) trabaja intensamente en el mantenimiento de una cartera amplia y diversificada de productos y clientes; (iii) prosigue con su objetivo de apertura constante de nuevos mercados gracias a su proyecto de expansión internacional; (iv) la Sociedad lleva un riguroso control del crédito y realiza una efectiva gestión de tesorería que le asegura la generación y mantenimiento de circulante suficiente para poder efectuar las operaciones del día a día; y (v) la Sociedad cuenta con un sistema de control de riesgos en materia fiscal exhaustivo y con asesores fiscales externos que revisan la preparación y presentación de los diferentes impuestos así como la toma de decisiones en materia fiscal por parte de la Sociedad.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La Sociedad cuenta con una Política de Control y Gestión de Riesgos en la que ha establecido los mecanismos y principios básicos para realizar una gestión adecuada de los potenciales riesgos a los que se enfrenta, de forma que logra: (i) favorecer el cumplimiento de los objetivos corporativos propuestos; (ii) evitar impactos negativos derivados de la materialización de los riesgos; (iii) preservar la imagen y reputación de la Sociedad y su marca; (iv) tener una continuidad en el análisis y detección de posibles amenazas y nuevos riesgos para analizar su impacto y probabilidad de ocurrencia; (v) obtener información contable fiable; (iv) reducir al mínimo el riesgo fiscal inherente a la actividad de la Sociedad; y (v) reforzar la confianza en que la Sociedad cumple las normas de aplicación.

La Comisión de Auditoría, como parte del proceso de gestión de riesgos, establece una clasificación de los riesgos en altos, medios y bajos, en función del impacto económico que pudiera tener en la Sociedad, basándose, entre otros factores, en la probabilidad de ocurrencia y el perjuicio o pérdida que pudiera ocasionar su materialización, aunque su labor de vigilancia y supervisión se extiende a todos los riesgos reportados por los altos directivos de la Sociedad.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación y por Gobiernos Autonómicos para reducir el déficit público sanitario en los últimos años.

Las medidas de contención del gasto farmacéutico que vienen afectando al sector farmacéutico en los últimos años por los Reales Decretos-Leyes 4 y 8/2010, 9/2011, 16/2012 y, en particular, por el Real Decreto 177/2014, de 21 de marzo, por el que se regula el sistema de precios de referencia y de agrupaciones homogéneas de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud, y determinados sistemas de información en materia de financiación y precios de los medicamentos y productos sanitarios ("Real Decreto 177/2014") y las sucesivas Órdenes Ministeriales por las que se procede a la actualización del sistema de precios de referencia de medicamentos en

el Sistema Nacional de Salud, han ocasionado una importante caída del gasto farmacéutico público en nuestro país desde el año 2010. Los efectos de reducción sobre el gasto medio por receta de las medidas aprobadas durante el ejercicio 2014 comenzaron a notarse a partir del mes de septiembre de dicho periodo y se han prolongado durante el ejercicio 2015, aunque el impacto para la Sociedad ha sido mínimo por ser de aplicación únicamente a cuatro productos que ya estaban afectados por descuentos establecidos en Reales Decretos anteriores. Respecto a la nueva Orden de precios de referencia aprobada en el ejercicio 2015, que contempla una bajada de precios de varios productos de la Sociedad, también se estima que el impacto no será muy significativo por tratarse de productos ya afectados por Reales Decretos anteriores.

Por otro lado, las políticas de reducción del gasto público de las Comunidades Autónomas también están contribuyendo a una caída constante de la demanda farmacéutica de acuerdo con los planes de ajuste presupuestario de dichas comunidades que suelen afectar, en gran medida, a la partida farmacéutica.

La Sociedad ha aplicado al riesgo indicado en este apartado los sistemas de supervisión y control y los planes de respuesta que se describen en los apartados E.3 y E.6, considerando que han funcionado correctamente para la previsión y detección de su ocurrencia y la minimización de su impacto.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Los pasos que la Sociedad sigue en la política de gestión de riesgos son los siguientes:

1º Fijación del nivel de riesgo:

La Comisión de Auditoría establece una clasificación de los riesgos en altos, medio o bajos, en función del impacto económico que pudieran tener en la Sociedad, atendiendo, entre otros factores, a la probabilidad de ocurrencia y a una valoración de la pérdida que podría resultar en el caso en el que se materializase el riesgo.

2º Identificación de los riesgos:

En el proceso de identificación de los riesgos, los altos directivos de la Sociedad deberán considerar, para su área de gestión, factores internos y externos como sus objetivos, factores críticos de éxito (actividades críticas), fuentes externas de riesgos (desarrollos tecnológicos, cambios en las necesidades y expectativas de los clientes, modificaciones en la legislación, alteraciones en el escenario económico, las fuentes de financiación...) y fuentes internas (estructura organizacional, calidad del personal incorporado así como los métodos para su instrucción y motivación, propia naturaleza de las actividades de la sociedad...).

Una vez identificados los riesgos, estos se clasificarán en operativos, tecnológicos, financieros, legales o reputacionales, incluyendo entre los financieros o económicos los pasivos contingentes, los fiscales y otros riesgos fuera de balance.

Se utilizan mapas de riesgos para identificar, de forma ordenada y sistemática, un conjunto de factores que pueden dar lugar a hechos negativos y para calificar la presencia de riesgos e identificar las posibles consecuencias.

3º Estimación del riesgo:

Una vez identificados los riesgos, cada uno de los altos directivos de la Sociedad procede a su análisis y los ordena en función de su "mayor exposición" a fin de establecer prioridades de control.

4º Determinación de los objetivos de control:

Consiste en la adopción de las medidas para enfrentar el riesgo de la manera más eficaz y económica posible, minimizando la exposición.

Paralelamente a las medidas adoptadas para la gestión del riesgo, se deberán arbitrar mecanismos y procedimientos que permitan a la dirección la supervisión en la implantación de las acciones de neutralización y el control de su eficacia.

5º Detección del cambio:

Todos los departamentos disponen de sistemas de información periódicos, capaces de captar oportunamente los cambios producidos o que se vayan a producir y que puedan impedir el cumplimiento de los objetivos en las condiciones previstas.

6º Información a la Comisión de Auditoría:

Una vez estimados y evaluados los riesgos, estos serán enviados al responsable de Control y Gestión de riesgos para su comunicación a la Comisión de Auditoría así como las medidas previstas para su neutralización, a fin de que dicha comisión pueda discutirlos y evaluarlos en el marco de la estrategia general y objetivos corporativos, así como hacer un adecuado seguimiento de la evolución y mitigación de su impacto. Asimismo, la Comisión de Auditoría mantendrá al Consejo de Administración debidamente informado de los riesgos detectados y de las medidas adoptadas para su gestión.

En el apartado E.3 se indican algunos planes de respuesta que la Sociedad tiene en marcha para amortiguar o compensar la eventual materialización de los principales riesgos identificados.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Reglamento del Consejo de Administración recoge como atribución al Consejo de Administración la responsabilidad de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIF, mientras que la implantación y diseño del mismo corresponde a la Alta Dirección.

El Órgano encargado de la supervisión del SCIF es la Comisión de Auditoría, según se indica en los Estatutos de la Sociedad y en Reglamento del Consejo de Administración.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

(i) del diseño y revisión de la estructura organizativa;

El diseño y la revisión de la estructura organizativa son desarrollados por la Dirección de Recursos Humanos con la involucración de la Dirección del departamento correspondiente. Existen organigramas específicos para cada área financiera, con un adecuado nivel de detalle donde se establecen las líneas de responsabilidad y autoridad.

(ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones;

Cada puesto de trabajo tiene definidas por escrito unas tareas y responsabilidades en la elaboración y supervisión de la información financiera. Las líneas de autoridad y responsabilidad están detalladas en los organigramas departamentales. Asimismo, en los procedimientos relacionados con la elaboración de la información financiera se indican las responsabilidades de las distintas áreas de la empresa.

y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

Los procedimientos relativos a la elaboración de la información financiera se comunican a los responsables de la función financiera, además de estar publicados en la Intranet de la compañía.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La Sociedad posee un Código Ético, aprobado por el Consejo de Administración y de aplicación a todos los empleados, que tiene como principio fundamental de actuación para todos los empleados, a quienes ha sido comunicado, la obligación de mantener una conducta conforme a los más altos estándares de integridad, honestidad, diligencia y equidad en todas sus actividades de negocio. Todas las interacciones con accionistas y con la sociedad en general deben estar regidas por la ética y las buenas prácticas.

Según lo establecido en el Código Ético, la Sociedad se compromete a aplicar los más altos estándares éticos y de transparencia en sus comunicaciones, registros de información e informes de cualquier tipo, financiero o referidos a sus productos y actividades. Esto conlleva la obligación de que en la confección de la contabilidad, de los estados financieros, libros, registros y cuentas del Grupo o individuales se cumplirá con los requerimientos legales y con la correcta aplicación de los principios de contabilidad vigentes, con el objeto de ofrecer una visión exacta de las actividades empresariales y de la posición financiera de la empresa.

El Reglamento del Código Ético establece como órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones a la Comisión de Seguimiento del Código Ético.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Reglamento del Código Ético establece un canal de denuncias a utilizar en caso de detectar infracciones al Código Ético por parte de cualquier empleado de la sociedad.

Adicionalmente, la Sociedad posee un canal de denuncias confidencial específico para irregularidades financieras y contables.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La compañía cuenta con una importante estabilidad laboral entre los empleados que participan en la elaboración de la información financiera, quienes tienen los conocimientos necesarios para la realización de las funciones asignadas. En el caso de producirse cambios en la legislación aplicable o en las funciones asignadas a personal involucrado en estas actividades, se llevan a cabo programas de formación específicos, coordinados con el área de Recursos Humanos.

Adicionalmente, la sociedad cuenta con la colaboración de asesores externos que prestan su apoyo al personal de la función financiera en cuestiones relativas a actualizaciones en materia fiscal, legal y contable y con los que existe un contacto regular.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La compañía cuenta con una Política de Control y Gestión de Riesgos, por la cual se identifican y evalúan, entre otros, los riesgos financieros más significativos.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La Sociedad posee un mapa de riesgos que refleja aquéllos que pueden impactar en los principales procesos de la compañía. Los procesos de negocio, a su vez cuentan con un análisis detallado de riesgos y controles que cubren la totalidad de los objetivos de la información financiera. Este mapa se actualiza de forma anual.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación de la Sociedad es revisado y actualizado mensualmente por el área responsable de la consolidación, con la correspondiente supervisión trimestral de la Comisión de Auditoría, que es el órgano encargado de revisar la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

No existen estructuras societarias complejas y al producirse escasas variaciones en el perímetro, cualquier cambio es indicado en la información financiera anual y semestral emitida por la Sociedad.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Los riesgos operativos, tecnológicos, legales, reputacionales, medioambientales, etc. que pudieran tener un impacto significativo en la información financiera son gestionados y evaluados según lo indicado en la Política de Gestión y Control de Riesgos.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Los riesgos más significativos, tanto financieros como de cualquier otra tipología, son comunicados a la Comisión de Auditoría para su posterior información al Consejo de Administración. La comisión de Auditoría es el órgano encargado de la supervisión del sistema de identificación y gestión de riesgos.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La Sociedad posee descripciones de los flujos de actividades de los principales procesos con impacto en la información financiera, entre ellos, el procedimiento de cierre contable y de elaboración de informes donde se especifica el proceso de revisión de juicios, estimaciones y proyecciones relevantes. Para cada uno de estos procedimientos se han identificado los controles más significativos y las transacciones que pudieran afectar de modo material a los estados financieros.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Entidad cuenta con una política de seguridad que abarca los aspectos referentes a seguridad física lógica, seguridad en el procesamiento de datos y seguridad de usuario final. Entre las medidas más relevantes se encuentran los controles de acceso a las aplicaciones, y las copias de respaldo y recuperación.

Asimismo, existen contratos de mantenimiento y desarrollo de los sistemas informáticos en los que se contemplan los aspectos relativos a la seguridad, recuperación, control de cambios, etc. La sociedad cuenta con puestos operativos disponibles en el Centro de Procesamiento de Datos (CPD), que pueden ser utilizados en caso de indisponibilidad de los terminales de las oficinas principales de la sociedad, lo que posibilitaría la continuidad de las operaciones.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En la actualidad la única transacción externalizada con impacto relevante en la información financiera es el proceso de elaboración de nómina. El proceso de gestión de nóminas es monitorizado por el departamento de Recursos Humanos. Las actividades de supervisión se encuentran reflejadas en la documentación descriptiva de flujos y actividades de la Sociedad.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

En el Departamento Financiero de la Sociedad, en concreto en el área contable, existe una función específica encargada de definir y mantener actualizadas las políticas contables.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las sociedades que forman parte del Grupo utilizan el mismo sistema de captura y preparación de la información financiera. Al tratarse de un grupo de sociedades en el que la función financiera está muy centralizada, las actividades clave desarrolladas en la elaboración de la información financiera son realizadas por el mismo equipo de empleados para todas las sociedades del Grupo, lo que garantiza la homogeneidad de la información.

El Departamento Financiero es el responsable de agregar, homogeneizar y reportar la información, utilizando unos sistemas y aplicaciones comunes para ello. El Departamento Financiero utiliza el aplicativo SAP para obtener la información financiera.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría se ha reunido trimestralmente a fin de revisar la información financiera periódica remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Ha supervisado el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera trimestral y semestral, tanto individual como consolidada, en concreto, la Comisión ha revisado, con carácter previo a su remisión, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables en la información periódica y todo ello en los plazos establecidos legalmente al efecto.

La Comisión de Auditoría ha sido informada periódicamente por la auditoría interna de las actividades relacionadas con el SCIIF. En este sentido, la auditoría interna elaboró el plan anual de trabajo de auditoría interna para el ejercicio 2015 que fue examinado y aprobado por la Comisión de Auditoría y que contenía, entre otros, los trabajos a realizar durante el 2015 en relación al SCIIF. La Comisión de Auditoría ha recibido el Informe Anual de Auditoría relativo al ejercicio 2015 donde se ha detallado el estado de ejecución de las labores de auditoría interna sobre el SCIIF, entre otros trabajos, y donde se han notificado los resultados, indicándose, en su caso, los aspectos que pudieran tener un impacto relevante en la información financiera.

Por último, la Comisión de Auditoría, con el fin de evitar que las cuentas anuales individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, con carácter previo a dicha formulación, ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes tareas: revisar las cuentas anuales, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y conocer el proceso de información financiera, los sistemas de control internos de la sociedad y comprobar la adecuación e integridad de los mismos.

La Comisión de Auditoría ha informado favorablemente al Consejo de Administración con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales.

La Sociedad cuenta con una función de auditoría interna que apoya a la Comisión de Auditoría en la supervisión del control interno de la información financiera.

La Sociedad dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control internos. El responsable de la función de auditoría interna presenta a la Comisión de Auditoría su plan anual de trabajo, asimismo le informa directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y somete a la Comisión, al final de cada ejercicio, un informe de actividades.

Durante el ejercicio 2015 se ha realizado una actualización de todos los procesos con impacto relevante en la información financiera.

Las medidas correctoras identificadas con impacto significativo en la información financiera han sido incluidas en el Informe Anual de Auditoría Interna que se presenta a la Comisión de Auditoría al final de cada ejercicio.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Los auditores externos y el responsable de auditoría interna reportan, al menos anualmente, acerca de las debilidades significativas de control interno identificadas en el desempeño del trabajo de auditoría. En el caso de que sea detectada alguna debilidad relevante, tienen la capacidad de comunicarlo de forma inmediata a la Comisión de Auditoría. Asimismo, existen mecanismos de seguimiento de las incidencias relevantes identificadas.

F.6 Otra información relevante

No existe información relevante no incluida en los apartados anteriores.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información sobre los sistemas de control interno sobre la información financiera incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido sometida a revisión por un auditor externo, del que se incluye copia a continuación.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Junta General de accionistas de ROVI celebra el 9 de junio de 2015 acordó delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces y en cualquier momento, en el plazo de cinco años contados desde la celebración de esta Junta, en la cantidad máxima permitida por la Ley, es decir, un importe nominal máximo de 1.500.000 euros, cifra que se corresponde con la mitad del capital social en el momento de la autorización, facultando expresamente al Consejo para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El informe sobre la independencia del auditor y el informe sobre la política de responsabilidad social corporativa no se hicieron públicos con ocasión de la Junta General ordinaria de accionistas del ejercicio 2015, si bien sí se publicarán con antelación suficiente a la próxima Junta General ordinaria de accionistas de este año 2016.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

Hasta la fecha no se ha transmitido en directo, a través de la página web, la celebración de las Juntas Generales de accionistas por no haber considerado necesaria la implementación de los mecanismos requeridos para dicha retransmisión teniendo en cuenta la base accionarial de la Sociedad. En todo caso, de cara a las próximas Juntas Generales de accionistas, se valorará la conveniencia de su transmisión en directo.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe

por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad cumple la recomendación en la medida en que el número de consejeros ejecutivos es el mínimo necesario, teniendo en cuenta el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la Sociedad. Asimismo, los consejeros externos (4 miembros, tres independientes y uno dominical) constituyen mayoría en el Consejo (7 miembros).

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio

en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable



39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

No se han establecido objetivos a medio y largo plazo para los Consejeros Ejecutivos, si bien sus objetivos anuales tienen en consideración la contribución de los consejeros a la creación de valor sostenible para la Sociedad mediante su desempeño .

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

El pago de la retribución variable de los consejeros ejecutivos no se encuentra diferido en el tiempo. No obstante, el efectivo cumplimiento de los objetivos remunerados se asegura mediante las cláusulas de reembolso incorporadas a los contratos de los Consejeros Ejecutivos.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El sistema de retribución variable de los consejeros ejecutivos no contempla la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor. No obstante, dado que los Consejeros Ejecutivos son a su vez accionistas indirectos significativos de la Sociedad mediante su participación en Norbel Inversiones, S.L., existe un alineamiento entre su desempeño profesional y los intereses de la Sociedad.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Se hace constar que la Sociedad se encuentra adherida al Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica, Código Tipo de Farmaindustria de protección de datos personales en el ámbito de la investigación clínica y de la Farmacovigilancia y al Código de Normas Deontológicas para la promoción y publicidad de los medicamentos autorizados sin receta médica no financiados por el Sistema Nacional de Salud y otros productos para el autocuidado de la salud.

Apartado A.2

Los datos se han extraído de los registros oficiales de la CNMV.

Apartado A.3

Con fecha 8 de enero de 2016, los miembros de la familia López-Belmonte han comunicado que han aportado sus acciones de ROVI a la sociedad de nueva creación Norbel Inversiones, S.L., sin que ninguno de ellos ejerza control sobre la misma.

Apartado C.1.2

El Consejo de Administración de ROVI, en su reunión de fecha 25 de febrero de 2015, aceptó la renuncia de D. Enrique Castellón Leal a su cargo como Vicepresidente de la Sociedad y acordó designar, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a D. Iván López-Belmonte Encina y a D. Javier López-Belmonte Encina como Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, del Consejo de Administración de la Sociedad. Asimismo, a los efectos de cumplir con lo previsto en el artículo 529 septies de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración acordó nombrar a D. Enrique Castellón Leal como consejero coordinador.

Posteriormente, D. Juan López-Belmonte López renunció a su cargo como consejero-delegado de la Sociedad en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 28 de abril de 2015, así como al ejercicio de las funciones ejecutivas que seguía desarrollando desde entonces en la reunión de fecha de 2 de diciembre de 2015, manteniendo desde esa fecha la condición de Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de la Sociedad.

Apartado C.1.11

Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A es Administrador Único de las sociedades filiales del Grupo ROVI (Bemipharma Manufacturing, S.L., Frosst Ibérica, S.A., Gineladius, S.L., Pan Química Farmacéutica, S.A., Rovi Contract Manufacturing, S.L. y Rovi Biotech S.R.L.) habiendo nombrado como su representante persona física a D. Juan López-Belmonte Encina.

La Sociedad constituyó dos filiales en países de la Unión Europea durante el ejercicio 2014, Rovi Biotech Limited en el Reino Unido, con fecha de constitución de 3 de diciembre de 2014, y Rovi Biotech S.R.L. en Italia, con fecha de constitución de 19 de diciembre de 2014, ambas participadas en su totalidad por Laboratorios Farmacéuticos ROVI S.A.

Asimismo forma parte del Grupo del que es sociedad dominante Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A., la Fundación denominada F.I.V., Fundación para la Investigación de Vacunas, de carácter y ámbito territorial correspondiente a la Comunidad Autónoma de Andalucía. En dicha Fundación se han designado como miembros del Patronato los siguientes consejeros de ROVI, asignándoles los siguientes cargos:

- D. Juan López-Belmonte López, Presidente.
- D. Juan López-Belmonte Encina, Vicepresidente.
- D. Ivan López-Belmonte Encina, Secretario.

Asimismo, el Patronato ha decidido nombrar al Consejero Ejecutivo D. Javier López-Belmonte Encina como Gerente de la Fundación.

Apartado C.1.15

La Junta General de Accionistas de ROVI, celebrada el 9 de junio de 2015, acordó una retribución total anual a favor de los componentes del Consejo de Administración para el ejercicio 2015, de un máximo de 2.028.341 Euros, desglosado de la siguiente forma: Un importe máximo de 560.000 Euros por el desarrollo de sus funciones como consejeros; unos importes máximos de 978.894 Euros y 489.447 Euros asignados a los Consejeros Ejecutivos como retribución por el ejercicio de sus funciones ejecutivas y de alta dirección y como incentivo de cuantía variable, respectivamente. Asimismo, la Junta delegó en dicho Consejo la distribución de estas cantidades entre sus miembros en función de su dedicación y la naturaleza de sus servicios, previo informe y propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En consecuencia, el Consejo de Administración ha llevado a cabo la distribución entre sus miembros de 401.146 Euros de la cantidad máxima de 560.000 Euros aprobada por la Junta como retribución fija anual para el ejercicio 2015 por el desarrollo de sus funciones como consejeros. Asimismo, ha acordado la distribución entre los consejeros ejecutivos de la retribución global fija anual de 978.894 Euros de conformidad con lo estipulado en sus contratos ejecutivos (de los que se han distribuido las cantidades consignadas en los correspondientes apartados del Informe anual de remuneraciones de los consejeros de la Sociedad); así como de 316.000 Euros del incentivo de cuantía variable de 489.447 Euros, teniendo en cuenta, entre otros factores, la consecución de los objetivos estratégicos y operativos del Plan de Negocio establecidos para el Grupo al inicio del ejercicio.

Apartado C.1.17

Desde el 8 de enero de 2016, Norbel Inversiones, S.L., es titular del 69,64% del capital social de la Sociedad, y está participada por D. Juan López-Belmonte López y por sus hijos D. Juan, D. Javier y D. Iván López-Belmonte Encina, sin que ninguno de ellos ejerza el control sobre la misma. D. Juan López-Belmonte López ejerce el cargo de Presidente del Consejo de Administración de dicha sociedad, mientras sus hijos, D. Juan, D. Javier y D. Iván López-Belmonte Encina desempeñan los cargos de Consejeros.

Apartado C.1.29

En el número de reuniones se incluyen los acuerdos adoptados por el procedimiento de por escrito y sin sesión.

Apartado C.1.37

Los honorarios devengados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría y otros servicios de revisión y verificación contable prestados en el ejercicio 2015 ascienden a doscientos ochenta y cinco (285) miles de euros (de los cuales 214 miles de euros corresponden a ROVI como sociedad dominante), y por servicios de revisión de subvenciones a ocho (8) miles de euros. Asimismo, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ha prestado a la Sociedad servicios de asesoramiento sobre

el cumplimiento del Código Deontológico de Farmaindustria y de obligaciones resultantes de las últimas reformas legislativas en materia penal y societaria por un importe de ciento cuarenta y ocho (148) miles de euros.

Adicionalmente, existen honorarios devengados por servicios prestados por Landwell PricewaterhouseCoopers Tax and Legal Services S.L. en el ejercicio 2015 por un importe de doscientos sesenta y siete (267) miles de euros, consistentes en asesoramiento jurídico y tributario y, puntualmente, en proyectos de expansión internacional.

Apartado D.2

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 9 de junio de 2015, acordó el pago a los accionistas de un dividendo de 0,1690 euros brutos por acción. En virtud de dicho acuerdo, los accionistas significativos de la Sociedad recibieron el 2 de julio de 2015 en concepto de dividendos la cantidad correspondiente a su participación social.

Apartado D.3

La Sociedad y la entidad del Grupo ROVI, Rovi Contract Manufacturing, S.L., han mantenido suscritos diez contratos de arrendamiento de inmueble para uso distinto de vivienda con la sociedad Inversiones Borbollón, S.L. en la que D. Juan López-Belmonte López, Presidente del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A, participa directamente de forma mayoritaria. Asimismo, la Sociedad tiene suscritos dos contratos de arrendamiento de inmueble para uso distinto de vivienda con la sociedad Norba Inversiones, S.L., en la que D. Juan López-Belmonte López, Presidente del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A, tiene una participación mayoritaria de forma indirecta.

Pan Química Farmacéutica S.A., entidad del Grupo ROVI, tiene suscrito un contrato de arrendamiento de inmueble para uso distinto de vivienda con la sociedad Lobel y Losa Development, S.L. en la que D. Juan López-Belmonte López, Presidente del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A, tiene una participación mayoritaria de forma directa.

El local en el que se encuentra abierta la delegación comercial de ROVI en Portugal es propiedad de D. Iván López-Belmonte Encina, quien se lo arrienda a Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.-RepresentanCao em Portugal.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 9 de junio de 2015, acordó el pago a los accionistas de un dividendo de 0,1690 euros brutos por acción. En virtud de dicho acuerdo, Inversiones Clidia, S.L., accionista significativo por aquel entonces, que a 2 de julio de 2015 (fecha en la que el dividendo se hizo efectivo) era titular del 69,64% del capital social, percibió cinco mil ochocientos ochenta y cinco (5.885) miles de euros brutos. D. Juan López-Belmonte López era titular del 52,288% de Inversiones Clidia, S.L., por lo que en este apartado se le han atribuido los dividendos percibidos por Inversiones Clidia, S.L.

Apartado D.5

Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A., como prestamista, tiene suscrito con Alentia Biotech, S.L., como prestataria, dos contratos de préstamo por un importe de cincuenta mil (50.000) euros y de un millón cincuenta mil (1.050.000) respectivamente, a un mismo tipo de interés anual del 2%, que han devengado en el ejercicio 2015 unos intereses de veintidós mil (22.000) euros.

Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. es titular del 50% de la sociedad Alentia Biotech, S.L. y D. Juan López-Belmonte López, D. Juan y D. Javier López-Belmonte Encina son miembros de su Consejo de Administración.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 23/02/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

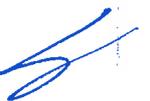
Sí

No



LABORATORIOS FARMACEÚTICOS ROVI, S.A.

Informe de auditor referido a la “Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)” de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. correspondiente al ejercicio 2015





INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)” DE LABORATORIOS FARMACEÚTICOS ROVI, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

A los Administradores,

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 20 de abril de 2015, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” adjunta de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. correspondiente al ejercicio 2015, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2015 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

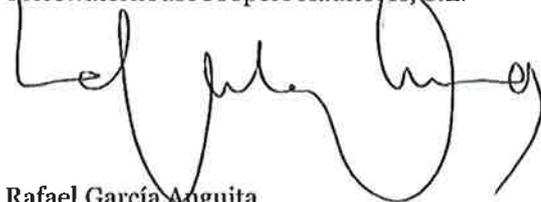
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado X, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015 a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Rafael García Anguita

23 de febrero de 2016

ANEXO 2

MEMORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA 2015



**MEMORIA DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL CORPORATIVA
2015**

GRUPO ROVI



1. INTRODUCCIÓN.-	3
1.1. Perfil de la memoria.-	3
2. PERFIL Y ESTRUCTURA.-.....	4
2.1. Datos básicos.....	4
2.2. Perfil del grupo.	5
2.3. Marcas, productos y servicios más importantes.-	6
i. Especialidades farmacéuticas.....	6
ii. Fabricación a terceros.....	7
2.4. Presencia en el mundo.-	10
2.5. Mercados a los que sirve.-	10
2.6. Magnitudes básicas financieras y no financieras.-.....	11
3. ETICA E INTEGRIDAD.-	13
3.1. Misión, visión, valores.	13
3.2. Marco ético.	13
4. GRUPOS DE INTERÉS.-	15
4.1. Identificación de grupos de interés.....	17
5. TRAZABILIDAD A INDICADORES GRI4.....	34



1. INTRODUCCIÓN.-

La presente memoria describe las principales actividades llevadas a cabo por ROVI en materia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Siguiendo el carácter anual planteado por la compañía, ROVI quiere dar a conocer los avances y retos asociados con su RSC, así como las acciones que permiten contribuir a la sostenibilidad de nuestra sociedad en esta materia para 2015.

Este informe se ha preparado siguiendo las recomendaciones de la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad, de Global Reporting Initiative (Guía GRI), en su versión G4. En el apartado 6 del presente documento se incluye una tabla que traza el número del indicador con el apartado del presente documento en el que se incluye la información correspondiente.

En la estrategia de negocio de ROVI la RSC es fundamental para asegurar la sostenibilidad de la empresa a largo plazo y para reforzar la confianza de los grupos de interés.

ROVI considera que la RSC es un compromiso adquirido con la sociedad, ante la importancia de su trabajo y sus productos en la mejora de la salud y la calidad de vida de las personas. Por ello, en los últimos años ha desarrollado una intensa actividad para apoyar la investigación y fomentar la prevención y el conocimiento de ciertas enfermedades.

La compañía integra la RSC en su gobierno, su gestión y su actividad diaria. Las decisiones sobre la estrategia de RSC recaen sobre el Comité de Dirección y, en última instancia, sobre el Consejo de Administración.

El compromiso de ROVI con la gestión ética y la transparencia se refleja en el desarrollo de sus códigos internos. Además, ROVI ha aplicado el estándar SA-8000 "Responsabilidad Social" a la naturaleza, magnitud e impacto de sus actividades, productos y servicios, lo que contribuye a reforzar sus principios de actuación:

1.1. Perfil de la memoria.-

- Periodo objeto de la memoria: los datos incluidos en la presente Memoria abarcan el año natural 2015.
- Fecha de la última memoria: la última memoria se elaboró en 2015, incluyendo los datos del año natural 2014. De esta forma cumplimos los ciclos anuales de presentación de memoria.

Los datos aportados en este documento se refieren al perímetro total del Grupo ROVI excepto en aquellos casos en los que se indique un perímetro diferente.

En caso que requiera información sobre alguno de los datos incluidos en la presente Memoria la compañía ha puesto a su disposición un canal de comunicación directo a través del correo ir@rovi.es



2. PERFIL Y ESTRUCTURA.-

2.1. Datos básicos.

Datos societarios

Denominación Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	Nominal 0,06€ acción
Dirección Julián Camarillo, 35 28037 MADRID. España	Actividad Fabricación y marketing de productos farmacéuticos y servicios de fabricación a terceros.
Teléfono 34 91 372 62 30	Mercados El grupo ROVI está presente, de forma directa, en España y Portugal y cotiza en las bolsas de Barcelona, Bilbao, Valencia y Madrid.
Página web www.rovi.es	
Capital social 3.000.000,00 euros	
Nº de acciones 50.000.000	

Historia

- 1946** ● Fundación de la compañía.
- 1981** ● Inicio de las investigaciones en heparinas de bajo peso molecular.
- 1998** ● Introducción de Bemiparina en el mercado español e inicio de las actividades en Portugal.
- 2002** ● Internacionalización de ROVI mediante aprobación de Bemiparina en el extranjero.
- 2003** ● Ampliación de cobertura internacional a 59 países.
- 2006** ● Construcción de centro de I+D+i y fábrica en Granada.
- 2007** ● Acuerdo con Laboratoires Servier para comercialización de Corlontor.
- 2009** ● Acuerdo estratégico con Merck Sharp & Dohme ("MSD").
- 2012** ● Certificación de la FDA para planta de inyectables.
- 2013** ● Acuerdos para la comercialización de productos de Novartis y Medice.
- 2014** ● Proceso de registro de un biosimilar de enoxaparina en EMA y FDA.
- 2015** ● Adquisición de nueva planta de inyectables en San Sebastián de los Reyes con la que refuerza su capacidad de fabricación a terceros y cimienta el crecimiento de Bemiparina y el desarrollo de su potencial biosimilar de enoxaparina.

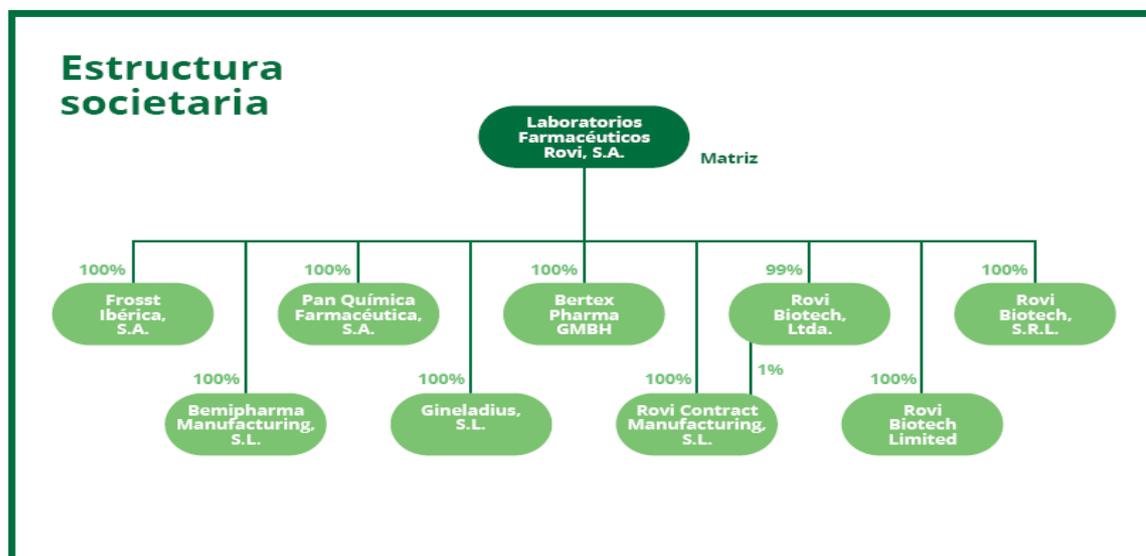
ROVI es miembro, entre otras, de las siguientes asociaciones:

- FARMAINDUSTRIA
- FUNDACIÓN TRANSFORMA ESPAÑA
- AIMFA
- SIGRE

Además, ROVI participa en foros especializados de la industria, tales como AEFI, PMFARMA o Asinfarma, con el objetivo de reforzar la relación con los profesionales sanitarios, responder sus dudas y captar el talento.



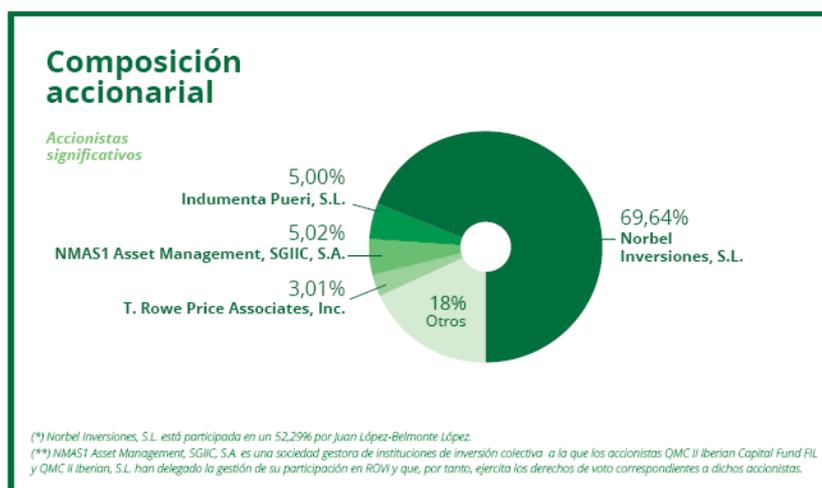
2.2. Perfil del grupo.



Se presenta, a continuación, las actividades de estas sociedades así como sus sedes:

Denominación Social	Domicilio	Actividad
Pan Química Farmacéutica, S.A.	Madrid, C/Rufino González, 50	(1)
Gineladius, S.L.	Madrid, C/Rufino González, 50	(2)
Rovi Contract Manufacturing, S.L.	Madrid, C/Julián Camarillo, 35	(1)
Bemipharma Manufacturing, S.L.	Madrid, C/Julián Camarillo, 35	(1)
Bertex Pharma GmbH	Inselstr.17. 14129 Berlin (Alemania)	(3)
Frosst Ibérica, S.A.	Alcalá de Henares, Avenida Complutense, 140	(1)
Rovi Biotech, Ltda.	La Paz (Bolivia)	(1)
Rovi Biotech Limited	10-18 Union Street, Londres (Reino Unido)	(1)
Rovi Biotech, S.R.L.	Via Monte Rosa 91, Milán (Italia)	(1)

- (1) Elaboración, comercialización y venta de productos farmacéuticos, sanitarios y de medicina
- (2) Importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de artículos relacionados con el cuidado integral de la mujer.
- (3) Desarrollo, distribución y comercio de productos farmacéuticos relacionados con tecnología de micro-partículas





2.3. Marcas, productos y servicios más importantes.-

i. Especialidades farmacéuticas

ROVI cuenta con una cartera diversificada compuesta por una treintena de productos propios y comercializados bajo licencia. Esta cartera posee un perfil defensivo, ya que no está afectada por los precios de referencia en España y no se producirá ningún vencimiento significativo de patentes hasta 2019.

A continuación se detallan los productos más relevantes en cuanto a su contribución al EBITDA del grupo.

Hibor®

Hibor (Bemiparina) es una heparina de bajo peso molecular (anticoagulante de efecto rápido) indicada para la prevención y el tratamiento de la enfermedad tromboembólica venosa (ETV) tanto en pacientes quirúrgicos como médicos y para el tratamiento agudo y a largo plazo de los pacientes que han sufrido un proceso de ETV. La ETV es un proceso grave y potencialmente mortal que se caracteriza por la formación de un coágulo de fibrina, trombosis, en el interior de las venas del sistema venoso profundo, con las consecuencias que tiene la evolución del trombo venoso, que puede crecer, progresar y fragmentarse. En este último caso, algunos de los fragmentos pueden llegar al pulmón, provocando un embolismo pulmonar. Solo en España, se estima que se producen cada año cerca de 65.000 casos de trombosis venosa profunda y otros 25.000 de embolismo pulmonar (datos extrapolados de Thromb Haemost 2000, 2001 y 2005).

En los últimos años, Bemiparina se ha posicionado como una de las principales respuestas a nivel mundial contra esta enfermedad, tras expandir su presencia a 54 países gracias a una red de alianzas estratégicas. Actualmente, la Bemiparina es el principal producto de ROVI y representa el 31% de los ingresos operativos del grupo.

Hirobriz® Breezhaler® y Ulunar® Breezhaler®

En el último trimestre de 2014, ROVI comenzó a comercializar en España Hirobriz Breezhaler (maleato de indacaterol) y Ulunar Breezhaler (maleato de indacaterol y bromuro de glicopirronio). Ambos principios activos son broncodilatadores de larga duración de acción, indicados en el tratamiento de mantenimiento de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), en pacientes adultos, y se administran por vía inhalatoria a través del dispositivo Breezhaler. ROVI comercializa ambos productos bajo licencia de Novartis.

Absorcol®, Vytorin® y Orvatez®

Absorcol (ezetimiba), Vytorin (ezetimiba y simvastatina) y Orvatez (ezetimiba y atorvastatina) son productos indicados como tratamiento complementario a la dieta en pacientes con hipercolesterolemia. ROVI distribuye, en España, Absorcol y Vytorin bajo acuerdo de co-marketing desde enero de 2011 y Orvatez desde el segundo trimestre de 2015. Los tres productos forman parte del primero de los cinco derechos de comercialización que MSD otorgó a ROVI sobre sus productos.

Corlontor®

Corlontor (ivabradina) es un producto de prescripción para la angina de pecho estable crónica y la insuficiencia cardíaca crónica que ROVI comercializa bajo licencia de Laboratorios Servier desde 2007.



Volutsa®

En el primer trimestre de 2015, ROVI comenzó a comercializar Volutsa (succinato de solifenacina e hidrocloreto de tamsulosina), un producto de Astellas Pharma indicado para el tratamiento de los síntomas moderados a graves de llenado (urgencia, aumento de la frecuencia miccional) y síntomas de vaciado asociados a la hiperplasia prostática benigna (HPB) en hombres que no responden adecuadamente al tratamiento con monoterapia.

Medikinet® y Medicebran®

Medikinet (metilfenidato hidrocloreto de liberación modificada) y Medicebran (metilfenidato hidrocloreto de liberación inmediata) son productos de prescripción que están indicados para el tratamiento del TDAH (trastorno por déficit de atención e hiperactividad) en niños y adolescentes. Ambos son productos de la compañía Medice que ROVI distribuye en exclusiva en España desde diciembre de 2013.

Corlontor®

Corlontor (ivabradina) es un producto de prescripción para la angina de pecho estable crónica y la insuficiencia cardíaca crónica que ROVI comercializa bajo licencia de Laboratorios Servier desde 2007.

Exxiv®

Exxiv (etoricoxib) es un inhibidor selectivo de la COX-2, un antiinflamatorio indicado para el alivio sintomático de la artrosis, la artritis reumatoide, la espondilitis anquilosante, el dolor y signos de inflamación asociados a la artrosis gotosa aguda y para el tratamiento a corto plazo del dolor moderado asociado a cirugía dental. Es un producto de investigación de Merck Sharp & Dohme comercializado en España por ROVI desde 2008.

Thymanax®

Thymanax (agomelatina) es un medicamento indicado para el tratamiento de episodios de depresión mayor en adultos. Es un producto de investigación de Laboratorios Servier que ROVI distribuye en España bajo acuerdo de *co-marketing* desde marzo de 2010.

Agentes de contraste para diagnóstico por imagen y otros productos hospitalarios

ROVI es una de las empresas líderes del mercado en la comercialización de agentes de contraste, productos de uso hospitalario para el diagnóstico por imagen (tomografía computerizada, resonancia magnética, ecografía, etc.). Esta área, que supone más del 10% de los ingresos de la compañía, está compuesta por una amplia cartera de productos, como los comercializados bajo licencia de Bracco: Iomeron® e Iopamiro® (para tomografía computerizada e intervencionismo), Multihance® y Prohance® (para resonancia magnética), Sonovue® (para ultrasonidos) y Bracco Injeengineering: EmpowerCTA+®, EmpowerMR® y CT Exprès (sistemas de inyección de contraste y material desechable compatible).

La cartera de productos hospitalarios se completa con productos sanitarios destinados al cuidado y mantenimiento de las vías venosas (Fibrilin® y Fibrilin Salino®).

ii. Fabricación a terceros

ROVI ha sabido colocarse en disposición de aprovechar la creciente tendencia de las compañías farmacéuticas a externalizar sus procesos de fabricación. De esta manera, la compañía explota la alta capacidad de fabricación disponible en sus instalaciones mediante la prestación de toda la gama de servicios de fabricación de inyectables, supositorios y de formas sólidas orales.



La compañía, a través de tres plantas de producción: dos dedicadas a los inyectables (Rovi Contract Manufacturing y San Sebastián de los Reyes) y otra especializada en formas sólidas orales (Frosst Ibérica), ofrece servicios de fabricación a terceros en un amplio rango de formas farmacéuticas, incluyendo jeringas precargadas, viales, supositorios, comprimidos, comprimidos recubiertos, cápsulas duras y sobres.

ROVI ofrece la unificación de todos los servicios dentro de una misma compañía, desde el desarrollo de un proyecto hasta la liberación final de un producto, pasando por los ensayos clínicos previos, estudios de estabilidad, análisis físico-químicos y microbiológicos, con el consiguiente ahorro de tiempo y dinero para los clientes. De esta forma, se ofrece un servicio personalizado en función de las necesidades de cada cliente.

Los contratos firmados con los clientes para los que ROVI fabrica suelen tener una duración media de entre 3 y 5 años, lo que contribuye a tener una estabilidad de ingresos notable. Además, el largo proceso regulatorio a la que una compañía farmacéutica tiene que enfrentarse para llevar a cabo un cambio de fabricante convierte al negocio de fabricación a terceros en un modelo de negocio de “cliente de por vida”, siempre y cuando el servicio ofrecido responda de forma óptima a las necesidades del cliente.

La actividad de fabricación a terceros se divide en:

- Inyectables

ROVI es en la actualidad uno de los primeros fabricantes de jeringas precargadas en Europa en términos del número de unidades fabricadas (llenadas) al año, con una capacidad de producción anual de 150 millones de unidades. Existen muy pocos competidores de fabricación a terceros de jeringas precargadas a nivel mundial ya que las barreras de entrada en este negocio son altas debido al carácter biológico de los medicamentos que se fabrican y a las condiciones asépticas (llenado del producto en salas estériles controladas microbiológicamente) en las que se realiza el llenado de jeringas precargadas.

La compañía cuenta con una planta especializada en el envasado y empaquetado de soluciones parenterales en jeringas precargadas SCF desde 0,5ml hasta 20ml (llenadas desde 0,2ml hasta 20ml) y en viales de 2ml a 10ml. Estas jeringas y viales son llenadas en condiciones asépticas en salas estériles, más esterilización terminal si el producto lo requiere, y se ofrece la posibilidad adicional de colocar dispositivos de seguridad en las jeringas.

Su capacidad anual de viales es de 40 millones, mientras que la de supositorios asciende a 150 millones.

La planta está aprobada por los reguladores europeos y estadounidenses. También cuenta con la aprobación de las autoridades coreanas, brasileñas, países del Golfo Pérsico, así como con las certificaciones ISO9001, ISO14001 y OSHAS.

En junio de 2015, ROVI alcanzó un acuerdo con Crucell Spain, S.A. (Crucell) por el que ha adquirido activos de la planta de fabricación de inyectables de San Sebastián de los Reyes, propiedad de Crucell, con la finalidad esencial de poder ampliar en el futuro las líneas de producción de inyectables del Grupo ROVI (distintos a los que venía fabricando Crucell). Mediante esta operación, ROVI pretende reforzar su negocio de fabricación a terceros y asegurar la capacidad de producción requerida para llevar a cabo en el futuro sus planes estratégicos de expansión internacional de Bemiparina y, previsiblemente, de comercialización y desarrollo de su potencial nueva heparina de bajo peso molecular, biosimilar de enoxaparina.



Los activos adquiridos por ROVI cuentan con una capacidad de producción anual de 120 millones de jeringas y 40 millones de viales. Hasta que se comiencen a explotar los activos y ROVI obtenga las autorizaciones regulatorias pertinentes, ROVI realizará los análisis técnicos oportunos para que dichos activos se adecúen a la metodología y procedimientos propios de ROVI.

- Formas sólidas orales

ROVI también posee una planta de formas sólidas que cuenta con una larga tradición en la fabricación de productos farmacéuticos y que utiliza la más avanzada tecnología en la fabricación de formas orales (comprimidos, comprimidos recubiertos, cápsulas duras y sobres).

La planta, de 83.000 metros cuadrados, posee una capacidad global anual de 3.000 millones de comprimidos, 300 millones de cápsulas duras y 30 millones de sobres en diferentes líneas de fabricación. Además, tiene una capacidad de almacenado de 9.000 palés.

Para poder proveer a todos los mercados esta planta está aprobada por las autoridades europeas y estadounidenses. También dispone de la aprobación de los reguladores japoneses, mexicanos, brasileños, keniatas, bielorrusos y de países del Golfo Pérsico.

- Ensayos clínicos

Al trabajar tanto bajo los estándares de calidad americanos como europeos, ROVI ofrece un soporte técnico, competitivo desde el punto de vista de costes, flexible y fiable.

La compañía ofrece una amplia gama de servicios para la ejecución de ensayos clínicos, elaboración y envasado, etiquetado, empaquetado y logística, siempre bajo los estándares más estrictos de calidad. La maquinaria utilizada es la misma que la utilizada en un lote a tamaño industrial, por lo que se cumple con la última normativa europea referente a ensayos clínicos.

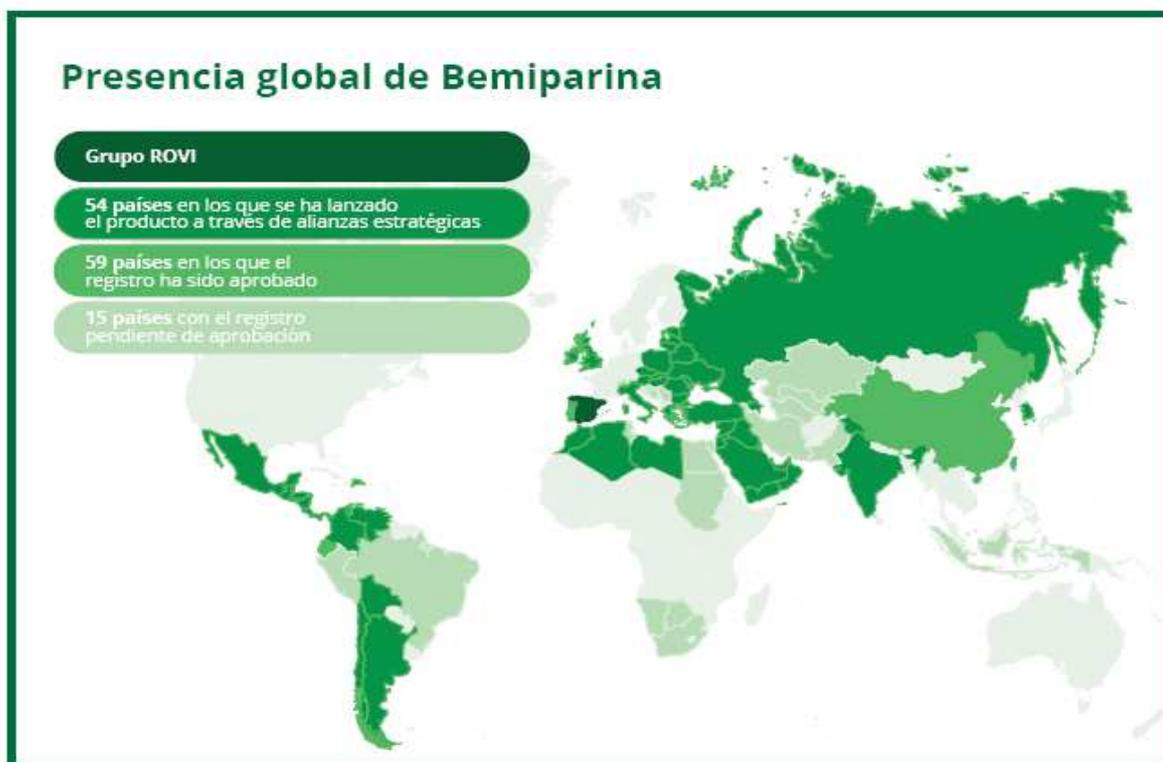
- Desarrollo

ROVI ofrece el asesoramiento sobre la estrategia a seguir desde la introducción de un nuevo producto, el desarrollo técnico preclínico, hasta llegar a un lote comercial. Esto se traduce en: dirección y estudio del proyecto, estrategia de lanzamiento y antes de la producción, transferencia tecnológica y temas de registro.

Todo esto asegura que el nuevo producto cumpla todos los requerimientos legales y sea lanzado adecuadamente, con la suficiente cantidad de producto en el sitio correcto y en el momento adecuado.



2.4. Presencia en el mundo.-



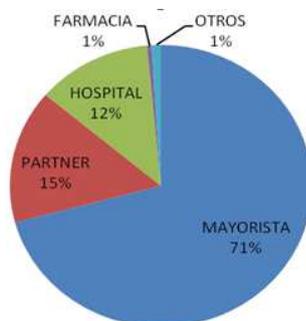
2.5. Mercados a los que sirve.-

ROVI centra su actividad principalmente en siete áreas terapéuticas:

- ⊕ Cardiovascular
- ⊕ Osteoarticular/ Salud de la mujer
- ⊕ Anestesia/ Dolor
- ⊕ Contrastes para Radiodiagnóstico
- ⊕ Sistema Nervioso Central
- ⊕ Respiratorio
- ⊕ Atención Primaria
- ⊕ Línea de productos OTC – Consumer Healthcare



Analizando los datos sobre las ventas indicar que el 25% de las mismas corresponde a la fabricación a terceros. En relación con las ventas de producto comercializado nuestros principales clientes son:



2.6. Magnitudes básicas financieras y no financieras.-

2.6.1. Magnitudes financieras.-

DESEMPEÑO FINANCIERO				
(en millones de euros)	2015	2014	2013	2012
Cifra de negocio	247,0	240,9	218,9	203,2
EBITDA	31,8	36,6	32,4	27,0
EBIT	21,8	27,7	25,5	21,7
Beneficio neto	19,8	24,1	23,0	19,5
Inversiones	19,9	25,1	24,7	13,7
Deuda financiera	42,8	36,3	31,0	38,4
Deuda financiera neta	13,0	8,3	-5,8	-7,5

ESTRUCTURA FINANCIERA SÓLIDA				
	2015	2014	2013	2012
Deuda neta/EBITDA	0,41	0,23	-0,18	-0,28
Deuda neta/recursos propios	0,08	0,05	-0,04	-0,06

INFORMACIÓN BURSÁTIL	
	2015
Número de acciones	50.000.000
Cotización al cierre (euros)	14,44
Capitalización al 31/12/15 (euros)	722.000.000
Dividendo total (euros)	6,950,000
Dividendo por acción pagado en 2014 con cargo a los resultados de 2013	0,1690€
Dividendo por acción propuesto con cargo a los resultados de 2015	0,1390€
<i>Pay out (como % del beneficio neto consolidado)</i>	35%
Beneficio por acción	0,40€
PER	36,1



2.6.2. Magnitudes no financieras

RECURSOS HUMANOS		
	2015	2014
Número de empleados	1.102	1.082
Creación neta de empleo	20	128
Horas de formación	9.000	85.330
Rotación	2,89%	2,49%
Accidentalidad	2,9%	1,6%
Tasa de absentismo	3,42%	2,00%

2.6.3. Comunidad.-

VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO		
(millones de euros)	2015	2014
Valor económico generado	247,0	240,9
Valor económico distribuido		
Accionistas	7,0	8,5
Proveedores	137,0	134,3
Sociedad	1,1	1,5
I+D	16,5	12
Empleados	61,8	58,1
Proveedores de capital	0,9	2,1
Amortizaciones y depreciaciones	10,0	8,9
Reservas	12,8	15,6



3. ETICA E INTEGRIDAD.-

3.1. Misión, visión, valores.

MISIÓN:

Trabajar para el bienestar de la sociedad, promoviendo la salud humana a través de la producción de medicamentos y otros productos sanitarios. Investigamos para crecer en salud.

VISIÓN:

ROVI aspira a ser reconocido como un referente por la investigación y producción de productos encaminados a la mejora de la salud.

Valores

- | | |
|--|---|
| 1 El principal activo de la empresa somos todos nosotros. | 6 Hacemos nuestras las preocupaciones de los clientes y compartimos sus éxitos. |
| 2 Sentimos los cambios como oportunidades reales de desarrollo. | 7 Nuestra diversidad en formación, experiencia y puntos de vista nos hace ser mejores. |
| 3 Es importante sentir que todos los días aprendemos algo nuevo. | 8 Apostamos por fármacos innovadores como motor de crecimiento. |
| 4 Nos gusta asumir responsabilidades de principio a fin. | 9 Nos marcamos a nosotros y a nuestros colaboradores estrictos estándares éticos. |
| 5 Sabemos que debemos ganarnos la confianza de los pacientes día a día. | 10 Nuestro éxito final depende del esfuerzo de todos. |

3.2. Marco ético.

Con la finalidad de reafirmar los valores y principios que son fundamento de las actividades de ROVI, el grupo cuenta con un Código Ético, aprobado por el Consejo de Administración, cuyo objetivo es que todas las interacciones con los accionistas y con la sociedad en general estén regidas por la ética y las buenas prácticas. Este código ético es de obligado cumplimiento para todos los empleados y sirve de guía en el desempeño de sus funciones y en el caso de conflictos de interés.

Según lo establecido en el código, la compañía se compromete a aplicar los más altos estándares éticos y de transparencia en sus comunicaciones, registros de información e informes tanto financieros como referidos a sus productos y actividades. Esto conlleva la obligación de que en la confección de la contabilidad, de los estados financieros, libros, registros y cuentas del grupo o individuales se cumplirá con los requerimientos legales y con la correcta aplicación de los principios de contabilidad vigentes, con el objeto de ofrecer una visión exacta de las actividades empresariales y la situación financiera de la empresa.



El Reglamento del Código Ético establece un canal de denuncias que puede ser utilizado por parte de cualquier empleado de la sociedad en caso de detectar infracciones al código. Adicionalmente, la sociedad posee un canal de denuncias confidencial específico para las irregularidades financieras y contables.

El reglamento establece como órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones a la Comisión de Seguimiento del Código Ético, la cual elevará anualmente al Consejero Delegado un informe que recoge las actuaciones desarrolladas durante el año. Por su parte, el Comité de Auditoría vela por la independencia de los auditores, con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la información pública remitida por la compañía.

El grupo también se esfuerza por realizar un adecuado seguimiento y control de las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (y, desde el mes de febrero de 2015, del Código de Buen Gobierno que ha sustituido al anterior Código Unificado). De este modo, la empresa dispone de mecanismos para evitar conductas que perjudiquen a sus accionistas y grupos de interés, como la concentración de poderes, la falta de transparencia o la falta de independencia de los auditores.

Asimismo, la compañía cuenta con una Política Anti-soborno y Anti-corrupción, aplicable a todos los empleados y agentes de ROVI, que define y detalla la forma de actuación en los casos de: soborno; contribuciones políticas; contribuciones caritativas y patrocinios; pagos de facilitación; regalos, hospitalidad y gastos, y control de la contabilidad.

ROVI se compromete a apoyar activamente la Declaración Universal de los Derechos Humanos y exige a sus empleados el cumplimiento de dichos principios en su actividad diaria del grupo. La compañía combate las prácticas que atentan contra la dignidad de las personas y la discriminación laboral.

No se detectó ningún incumplimiento en 2015.



4. GRUPOS DE INTERÉS.-

En la estrategia de negocio de ROVI la responsabilidad social corporativa (RSC) es fundamental para asegurar la sostenibilidad de la empresa a largo plazo y para reforzar la confianza de los distintos grupos de interés con los que ROVI está vinculada.

ROVI considera que la RSC es un compromiso adquirido con la sociedad, ante la importancia de su trabajo y sus productos en la mejora de la salud y la calidad de vida de las personas.

Por ello, en los últimos años ha desarrollado una intensa actividad para apoyar la investigación y fomentar la prevención y el conocimiento de ciertas enfermedades.

La compañía integra la RSC en su gobierno, su gestión y su actividad diaria. Las decisiones sobre la estrategia de RSC recaen en el Comité de Dirección y, en última instancia, en el Consejo de Administración.

El compromiso de ROVI con la gestión ética y la transparencia se refleja en la nueva Política General de R.S.C. aprobada por el Comité de Dirección durante este año 2015.

Objetivos de la política de responsabilidad social corporativa e instrumentos de apoyo

Todas las empresas que forman el Grupo Rovi, conscientes de la mejora en la salud que aportan sus productos, quieren dar respuesta a ciertas demandas sociales en relación con los impactos de nuestras actividades en la sociedad y en el medio ambiente.

Por ello el desarrollo económico de ROVI debe ser compatible con nuestros comportamientos éticos, sociales, laborales, ambientales y de respeto de los derechos humanos.

El conocimiento, difusión e implementación de estos valores, que expresan el compromiso del Grupo en materia de ética empresarial y responsabilidad social corporativa, sirven de guía para la actuación del Consejo de Administración y demás órganos del Grupo Rovi en sus relaciones con los grupos de interés.

Los instrumentos de apoyo desarrollados por Grupo Rovi son, además de la Política de Responsabilidad Social Corporativa, la Política Integrada de Gestión (Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo), el Código Ético y la Memoria Anual de Responsabilidad Social Corporativa. Estos instrumentos, puestos en práctica, deben:

- ⊕ Favorecer la consecución de los objetivos estratégicos del grupo.
- ⊕ Mejorar la competitividad del grupo mediante la asunción de prácticas de gestión basadas en la innovación, la igualdad de oportunidades, la productividad, la rentabilidad y la sostenibilidad.
- ⊕ Gestionar de forma responsable los riesgos y las oportunidades derivados de la evolución del entorno, así como maximizar los impactos positivos de su actividad en los distintos territorios en los que opera y minimizar, en la medida de lo posible, los impactos negativos.



- Fomentar una cultura de comportamientos éticos e incrementar la transparencia empresarial para generar credibilidad y confianza en los grupos de interés, entre los que se encuentra la sociedad en su conjunto.
- Promover las relaciones de confianza y la creación de valor para todos sus grupos de interés, dando una respuesta equilibrada e integradora a todos ellos.

Por todo ello y para poder desarrollar de forma adecuada estos objetivos, se establecen los siguientes principios generales de actuación.

- Cumplir la legalidad vigente en los lugares en los que se encuentran nuestras empresas.
- Apoyar, mediante su adopción y divulgación, la integración de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, así como de otros instrumentos internacionales, especialmente en los ámbitos de los derechos humanos, las prácticas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.
- Seguir las directrices del Código Ético, que recoge el compromiso de la Sociedad con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de actuación y regula los comportamientos responsables de todos los profesionales del grupo en el desarrollo de su actividad.
- Favorecer las prácticas de libre mercado, rechazando cualquier tipo de práctica ilegal o fraudulenta, implementando mecanismos efectivos de prevención, vigilancia y sanción de irregularidades.
- Compromiso con la transparencia como una forma de transmitir confianza y credibilidad dentro de los grupos de interés. Esto implicará:
 - a. Difundir información relevante y veraz a los grupos de interés, cumpliendo con los requisitos legales de información pública que pudieran existir.
 - b. Elaborar y publicar información financiera y no financiera, utilizando, en este último caso, alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente, y sometiéndola a los procesos de verificación internos y externos que se consideren oportunos y que garanticen su fiabilidad e incentiven su mejora continua.
- Impulsar las vías de comunicación y diálogo, así como favorecer las relaciones del grupo con sus accionistas, inversores, empleados, clientes, proveedores y, en general, con todos sus grupos de interés. De esa forma se contribuye a alcanzar una sintonía entre los valores empresariales y las expectativas sociales adaptando, en la medida de lo posible, las políticas y estrategias del Grupo a sus intereses, inquietudes y necesidades, utilizando todos los instrumentos de comunicación a su alcance tales como el contacto directo y la página web corporativa del grupo.
- Conservación y promoción del Medio Ambiente. ROVI desarrolla su actividad bajo el firme compromiso de contribuir a la sostenibilidad desde la perspectiva ambiental, materializándose este compromiso a través de la integración del medio ambiente en las distintas áreas de negocio, la preservación de la biodiversidad, la prevención de la contaminación, la gestión eficiente de los recursos y adaptación y mitigación del cambio climático, de conformidad con lo establecido en la Política Medioambiental del grupo.
- Responsabilidad Fiscal. Los tributos que ROVI satisface en los lugares en los que se desarrolla su actividad constituyen la principal aportación de las sociedades del grupo al sostenimiento de las cargas públicas y, por tanto, una de sus contribuciones a la sociedad.



4.1. Identificación de grupos de interés

Conocer las expectativas de los grupos de interés forma parte de la estrategia de RSC de ROVI, por ello, la empresa trata de mantener un diálogo fluido y constante para detectar y dar respuesta a sus intereses, contribuyendo así a la viabilidad del negocio a largo plazo. La compañía ha identificado a cinco colectivos que contribuyen directa o indirectamente a la buena marcha de sus actividades:



CLIENTES, PACIENTES Y PROFESIONALES.-

ROVI tiene como objetivo la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus clientes, ya sea mediante la oferta de servicios 'a la carta' en su área de fabricación a terceros, como a través de una cartera de productos cuyo objetivo final es mejorar la calidad de vida de las personas.

La compañía ha situado al cliente, a los pacientes y profesionales como el centro de su actividad diaria, con el convencimiento de que solo logrando un alto grado de satisfacción y creando sólidas relaciones de confianza a largo plazo se pueden alcanzar los objetivos de crecimiento que el grupo se ha marcado. ROVI se compromete a garantizar la confidencialidad de los datos de sus clientes y a no revelar información a terceros.

El grupo considera esencial establecer relaciones comerciales duraderas basadas en la cercanía, en una actitud de servicio permanente y en la confianza.

CALIDAD EN LA GESTIÓN Y EN LA PRODUCCIÓN.-

Garantizar la calidad, la seguridad y la eficacia de los productos que la compañía pone en el mercado, es el objetivo principal de ROVI y de todas las personas que la forman. Para ello todas las empresas del grupo tienen establecidos procedimientos que describen los controles realizados en todas las fases de los procesos desde la investigación y desarrollo de productos, la recepción de materias primas, materiales de acondicionamiento, producción, almacenamiento y distribución hasta nuestros clientes.

Los estándares fijados cumplen totalmente con las exigencias internas de la compañía, pero también con las externas que imponen los organismos reguladores de los distintos productos que forman nuestra cartera.



Con el fin de evaluar el cumplimiento, de estos procedimientos, en todas las instalaciones del grupo se realizan auditorías internas periódicamente. Anualmente se realizan revisiones por Dirección en la que se analizan los principales puntos de mejora de nuestras organizaciones.

Por otra parte las auditorías de calidad por parte de entidades externas muestra el compromiso con la mejora continua y con el mantenimiento de altos estándares de calidad.

Además, y en función de la frecuencia establecida en la legislación aplicable a los productos, todas las empresas del grupo son inspeccionadas por las Autoridades Sanitarias tanto españolas como de los países a los que nuestros productos son exportados.

TRATAMIENTO DE CONSULTAS.-

En cada una de las empresas del grupo existen profesionales formados para la atención de las principales consultas que puedan surgir tanto a clientes directos como a pacientes y profesionales.

TRATAMIENTO DE RECLAMACIONES.-

En todos aquellos casos en los que se plantea una reclamación se inicia un proceso de investigación que identifique la causa raíz de la misma. Esta investigación puede implicar a varios departamentos o, incluso, a nuestros proveedores y/o subcontratistas. El análisis de estas causas tiene como objetivo adopción de medidas que impida la repetición de la misma.

La eficacia de estas acciones es analizada, anualmente, en la revisión del sistema por Dirección.

TRATAMIENTO DE REACCIONES ADVERSAS.-

Una reacción adversa es cualquier respuesta a un medicamento que sea nociva y no intencionada, y que tenga lugar a dosis que se apliquen normalmente en el ser humano para la profilaxis, el diagnóstico o el tratamiento de enfermedades, o para la restauración, corrección o modificación de funciones fisiológicas

Laboratorios Rovi S.A., como empresa fabricante y distribuidora de medicamentos está comprometida con la seguridad de los pacientes a los que se les administran nuestros medicamentos. Para ello, Rovi tiene establecidos los controles apropiados para que los medicamentos mantengan el mejor balance beneficio/riesgo, y además, ha implantado un sistema de farmacovigilancia que permita detectar las posibles reacciones adversas que se produzcan con nuestros medicamentos y productos sanitarios.

ROVI ha habilitado el correo electrónico farmacovigilancia@rovi.es para la notificación reacciones adversas.

APOYO A PACIENTES.-

A través de la web www.rovi.es se ha lanzado la campaña para EJERCICIO FÍSICO Y OSTEOPOROSIS.-

El ejercicio físico contribuye al incremento y mantenimiento de la masa ósea, factor importante en la prevención de la osteoporosis, a la vez que aumenta la fuerza muscular, la coordinación y el equilibrio.

- 1.- Situado frente a la pared con las rodillas ligeramente flexionadas, empujar con las manos manteniendo la espalda recta.
- 2.- De espalda a la pared y con los pies ligeramente despegados de ésta, empujar el cuerpo contra ella y estirarse lo más posible, extendiendo un brazo, manteniendo la espalda recta y las rodillas ligeramente flexionadas. Repetir con el otro brazo.
- 3.- Apoyándose en el respaldo de una silla, flexionar parcialmente las rodillas, manteniendo la espalda recta. Subir y bajar lentamente.
- 4.- Con los brazos en cruz a la altura de los hombros, desplazarlos enérgicamente, hacia atrás, tres veces consecutivas. Repetir el ejercicio con los brazos a 45° y en vertical.
- 5.- Con las manos en la nuca, inspirar profundamente mientras se llevan, con suavidad, los codos hacia atrás. Espirar mientras se vuelve a la posición inicial.
- 6.- Con un brazo extendido hacia adelante y el otro hacia atrás, balancearlos simultáneamente en sentido opuesto, sin rotar la espalda.
- 7.- Estirar un brazo hacia atrás y presionar sobre el plano del suelo. Hacerlo con el otro alternativamente.
- 8.- Llevar las rodillas flexionadas hacia el pecho, y extender las piernas en vertical. Bajar las piernas extendidas unos centímetros, sin despegar la cintura del suelo. Volver a la vertical, doblar de nuevo las rodillas sobre el pecho y retomar a la posición inicial.



Además, ROVI se ha sumado a la activa promoción que desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se lleva a cabo a través de múltiples campañas a lo largo del año.

- ⊗ Prevención del sida
- ⊗ Hay una salida para la violencia de género.
- ⊗ Detección precoz del cáncer
- ⊗ Día europeo para el uso prudente de los antibióticos.



APOYO A PROFESIONALES.-

A través de la web www.rovi.es los profesionales sanitarios pueden acceder a un completo servicio de información médica y farmacéutica.

HIBOR®



Hibor® (Bemiparina) es una heparina de bajo peso molecular indicada para:

HIBOR® 2500 UI- HIBOR® 3.500 UI

- Prevención de la enfermedad tromboembólica en pacientes sometidos a cirugía general y ortopédica;
- Prevención de la enfermedad tromboembólica en pacientes no quirúrgicos con riesgo elevado o moderado;
- Prevención secundaria de la recurrencia de tromboembolismo venoso en pacientes con trombosis venosa profunda y factores de riesgo transitorios; y
- Prevención de la coagulación en el circuito de circulación extracorpórea durante la hemodiálisis.

HIBOR® 5000 UI- HIBOR® 7500 UI- HIBOR® 10000 UI- HIBOR® 12500 UI

- Tratamiento de la trombosis venosa profunda establecida, con o sin embolismo pulmonar.

Hibor® se presenta en jeringas precargadas:

- 2.500 UI/0,2 ml en envases de 2, 10, 50 (EC) jeringas precargadas
- 3.500 UI/0,2 ml en envases de 2, 10, 30, 50 (EC) jeringas precargadas
- 5.000 UI/0,2 ml en envases de 2, 10, 30, 50 (EC) jeringas precargadas
- 7.500 UI/0,3 ml en envases de 2, 10, 30, 50 (EC) jeringas precargadas
- 10.000 UI/0,4 ml en envases de 2, 10, 30, 50 (EC) jeringas precargadas
- 12.500 UI/0,5 ml en envases de 2, 10, 50 (EC) jeringas precargadas

Para más información, por favor envíe un e-mail a: registros@rovi.es



Además para alguno de nuestros productos se han elaborado páginas específicas a través de las cuales los profesionales pueden ampliar la información sobre nuestros productos:



ener ZONA

f t g+ B Buscar... Q

info@enerzona.es Tfno. gratuito 900 807 411

La Zona Dieta de la Zona Omega 3 Polifenoles Productos EnerZona Herramientas Expertos Zona Dónde comprar Blog

Premio Men's Health
"Mejor Producto del año"
CATEGORIA "BEAUTY SUPPLEMENTS"

Mejor PRODUCTO del año

Alto poder antioxidante para tus células

PREMIOS CUIDATE

Dr. Barry Sears

Referente mundial en el estudio del impacto de la dieta sobre la respuesta hormonal, la expresión de los genes y la inflamación.



LEER MÁS

EnerZona Omega 3 RX

Suplemento de aceite de pescado altamente **concentrado y purificado**.
Certificado IFOS 5*.



LEER MÁS

EnerZona Maqui RX Polifenoles

Complemento alimenticio a base de extracto de Maqui. Alto poder antioxidante para tus células.



LEER MÁS



EMPLEADOS.-

Para ROVI los empleados constituyen un pilar básico en el desarrollo de la Compañía. Así, les ofrece posibilidades de desarrollo profesional y formación en la compañía, beneficios sociales, medidas de conciliación y un entorno de trabajo en el que la seguridad y la salud son aspectos clave en la gestión de los Recursos Humanos.

Buen reflejo de ello es el compromiso de la empresa con la creación de empleo. Este compromiso se ve reflejado en que, a finales de 2015, ROVI alcanza los 1.100 empleados, siendo una plantilla de profesionales altamente cualificados, joven y dinámica basada en la igualdad de oportunidades. El equipo constituye uno de los pilares fundamentales de su estructura.

	2015			2014		
	Fijos	Temporales	Total	Fijos	Temporales	Total
Lab. Fcos. Rovi	385	52	437	389	54	443
Panquímica	77	2	79	31	2	33
Rovi Contract	261	107	368	229	150	379
Frosst Ibérica	180	33	213	192	27	219
Bemipharma	5	0	5	8	0	8
Total	908	194	1.102	849	233	1.082

Como puede evidenciarse durante el pasado ejercicio la plantilla volvió a sufrir un incremento.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.-

La compañía elige a los miembros de su plantilla por sus méritos profesionales y su talento. El resultado de esta política de no discriminación se puede ver en la composición de la plantilla: más de la mitad está integrada por mujeres tanto a nivel de grupo como en la mayoría de las divisiones y en la oficina de Portugal.

Plantilla media en 2015			Plantilla media en 2014		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
504	598	1.102	503	579	1.082

PLAN DE IGUALDAD.-

Desde el año 2014 ROVI cuenta con un Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres. Este Plan de Igualdad tiene como finalidad la integración de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, con el fin de alcanzar de forma progresiva una presencia equilibrada de la mujer dentro de los distintos grupos y niveles profesionales.

Con el fin de velar por el cumplimiento de las pautas incluidas en el Plan se ha constituido la Comisión para la Igualdad.



BENEFICIOS SOCIALES.-

Todos los empleados, indistintamente de su tipo de contrato o de empleo, disfrutan de los mismos beneficios sociales. Si bien no se han incorporado nuevos beneficios a lo largo de 2015 se han mantenido los que ya se ofrecían.

Conciliación de vida familiar y trabajo.-

El compromiso de ROVI con los empleados es clave del éxito de la compañía. La conciliación de la vida laboral y familiar es también parte de esta preocupación. El bienestar y la salud de los trabajadores repercuten directamente en la creación de valor de la empresa. Desde el año 2012, se ha implantado el horario flexible para facilitar y contribuir a la mejora de la calidad de vida de nuestros empleados.

	Hombres	Mujeres	Total
Personas que se acogen a una jornada reducida o utilizan cualquiera de las otras opciones para poder conciliar vida personal y profesional	4	28	32

Formación profesional

La innovación y el talento son esenciales para la consecución de los objetivos estratégicos de ROVI. La compañía, a través de los departamentos de Recursos Humanos de sus distintas filiales, impulsa la formación de sus empleados con cursos que otorguen la capacitación necesaria para el puesto desempeñado.

La formación continua es uno de los pilares que sostiene el crecimiento a largo plazo de ROVI. Por ello, fomentar el desarrollo profesional y personal en distintas disciplinas, en un entorno de trabajo abierto y que garantice la igualdad de oportunidades, es parte primordial del compromiso con los trabajadores. Es por ello que la mayor parte de la formación impartida está relacionada con nuestros productos y su calidad. Entre los cursos impartidos se incluye formación para mandos intermedios en liderazgo, gestión de equipos, prevención de riesgos así como formación en nuestros productos.

	2015	2014
Horas de formación del personal	9.000	85.300

La diferencia entre ambos ejercicios tiene como origen la incorporación de un elevado número de delegados de ventas en el 2014, lo que evidencia nuestro compromiso con la formación del personal.

Comunicación fluida

La empresa dispone de buzones de sugerencias en todas sus sedes. Del mismo modo se está empezando a organizar, en alguna de las plantas, talleres en los que el personal de recursos humanos estudia y analiza cada una de las propuestas para, entre todos, mejorar el entorno laboral. Durante el año 2015, y dentro de la filosofía de mejora continua, se han implantado diversas oportunidades de mejora que afectan a áreas tan diversas como producción, mantenimiento, laboratorios, etc. Esta cultura de identificación de mejoras en talleres con los empleados se realiza en todas las plantas.



SEGURIDAD

ROVI considera prioritaria la salud de sus empleados, con el convencimiento de que cualquier accidente puede evitarse. Por eso, además de trabajar para hacer las instalaciones más seguras, la compañía quiere concienciar a toda la plantilla de que la actitud en cuestión de seguridad es fundamental.

Para conseguir el conocimiento y la involucración de los empleados, ROVI cuenta con un Servicio de Prevención propio que se encarga de realizar acciones como la promoción de hábitos de vida saludable, prevención de accidentes y enfermedades o la comunicación a través de campañas de educación y formación.

Proyecto “Empresa saludable”

Durante el año 2015 se han implantado diversas pautas para convertir a ROVI en una “Empresa saludable”. Este proyecto se presentó el Día mundial de la seguridad y salud en el trabajo con el lema:

EN EL TRABAJO SALUD ENTRE TODOS

En este ámbito se han realizado las siguientes actuaciones:

Desayuno saludable

Desde el mes de abril se ha instaurado el “día de la fruta”: dos días al mes los empleados pueden disfrutar de fruta de temporada en las distintas cantinas de las empresas de ROVI.

Vending saludable

En las cantinas se han instalado máquinas que dispensan vending saludable (ensaladas, fruta, yogures....) y máquinas que elaboran zumo de naranja natural.

Práctica de deportes

El departamento de Seguridad y Medio Ambiente ha llegado a acuerdos con diferentes centros deportivos (ej. Gimnasios, centro de equitación), cerca de las instalaciones de ROVI, para conseguir precios competitivos que animen a nuestro personal a practicar deporte.

Carrera de las empresas.-

El pasado mes de diciembre se celebró en Madrid la Carrera de las Empresas. En la misma participaron varios grupos de empleados en representación de ROVI





Prevención de accidentes.-

Para el seguimiento y la mejora del desempeño de la seguridad y salud se han desarrollado distintos procedimientos que controlan los siguientes aspectos:

- Inspecciones de seguridad de equipos e instalaciones, así como de lugares de trabajo.
- Investigación de accidentes.

	2015	2014
% de trabajadores representados en Comités de SSL	100%	100%
Indice accidentalidad = (nº accidentes / nº trabajadores) *100	2.9%	1.6%
Inversiones en S.S.L. (millón de euros)	0.9	1,9

Asimismo, en las plantas y filiales del grupo se emprendieron medidas como acciones de sensibilización en materia de seguridad, inversiones en maquinaria e infraestructura (EJ. cambio luminarias de sala HOPPMANN o modificaciones en el sistema de producción de frío en la planta de Alcalá, Mejoras de seguridad en el laboratorio químico, instalación de suelos o mejora en la iluminación exterior en la planta de Madrid)

ACCIONISTAS.-

Desde su salida a bolsa ROVI ha mantenido un compromiso de transparencia con los accionistas, a los que informa con regularidad de sus actividades.

A estos efectos, la Sociedad pone a disposición de los accionistas, inversores institucionales y de los mercados en general un canal de comunicación directo a través del correo ir@rovi.es y del número de asistencia telefónica 91 244 44 22 con el objetivo prioritario de servir de canal de comunicación abierto, permanente y transparente con todos los accionistas e inversores de la Sociedad.

Asimismo, los accionistas, inversores institucionales y los mercados en general pueden solicitar información a través de la página web corporativa <http://www.rovi.es/inversores/solicitudInformacion.php>. Adicionalmente, la Sociedad pone a disposición de éstos un sistema de alertas por correo electrónico <http://www.rovi.es/inversores/alertasEmail.php> que permite recibir automáticamente información financiera de la Sociedad. La Sociedad considera prioritario dar respuesta a las consultas y peticiones formuladas por los accionistas e inversores registrados de manera que puedan mantenerse al día sobre la marcha del grupo.

En el ejercicio 2015, ROVI hizo pública su "Política de comunicación con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto" a través de su página web (<http://www.rovi.es/inversores/politicasCorporativas.php>).

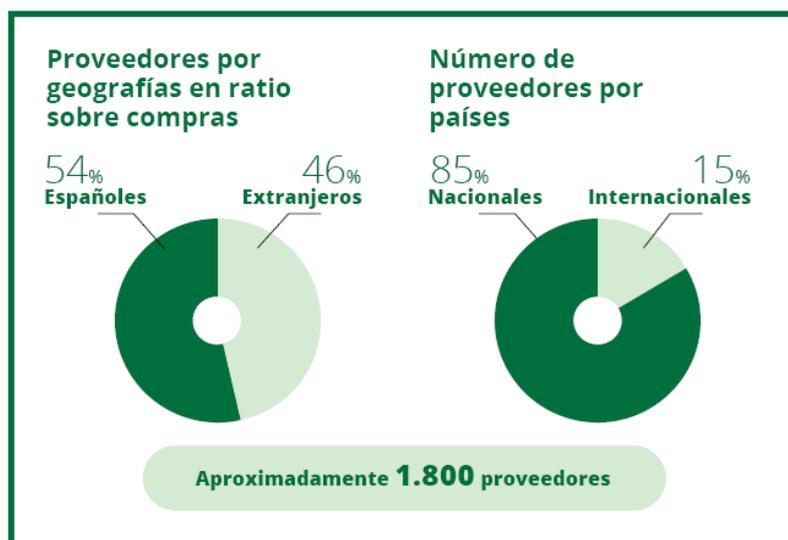
Además, durante 2015 la compañía llevó a cabo 10 *roadshows*, participó en 10 eventos con inversores y recibió 16 visitas de inversores a sus instalaciones, lo que en total supuso más de 150 inversores atendidos.

Asimismo, toda la información relevante del grupo, las presentaciones y los documentos legales económico-financieros y de gobierno corporativo está a disposición del público en la web corporativa www.rovi.es.



PROVEEDORES.-

Al considerar a los proveedores un grupo de interés estratégico para nuestras actividades, ROVI ha establecido para estos unos principios de actuación específicos para su área de actividad, acordes, en todo caso, con los principios y valores de la compañía. Con ello se pretende reforzar la sostenibilidad y el beneficio competitivo de nuestra cadena de valor, invitando a que nuestros proveedores tengan garantizada la igualdad de oportunidades y manifiesten su compromiso con unos principios básicos de ética y conducta profesional.



Con el fin de mantener los compromisos que en ROVI tenemos establecidos se han establecido diversos procedimientos para la selección y evaluación de proveedores. Estos procedimientos varían en función de la criticidad que las actividades del mismo tienen para garantizar la calidad de nuestros productos y la protección del medio ambiente.

Una vez que el proveedor ha sido aprobado por ROVI se le envía un documento voluntario denominado “compromiso con la RSC”, en el que se le solicita compromiso con la política de RSC. Este documento ha sido remitido a todos los proveedores y subcontratistas del grupo.

En este sentido, además, se les solicita copia de las certificaciones, que empresas externas han emitido, y que garantizan el cumplimiento de estándares tales como SA-8000, S.G.E-21, etc.

Actualmente, más del 55 % de estas empresas han suscrito este compromiso con la responsabilidad social, aunque el objetivo es lograr que todos los proveedores se adhieran a este compromiso.

Periodo de pago a proveedores.-

El periodo medio de pago a proveedores del Grupo Rovi en el ejercicio 2015 ha sido de 55 días.



MEDIO AMBIENTE.-

El compromiso de ROVI con la protección del medio ambiente es firme y constante y está integrado en la actividad diaria. La política medioambiental de la compañía se basa en compromisos de mejora continua, en el cumplimiento de los requisitos legales y en requerimientos voluntarios adicionales. La implantación de soluciones de eficiencia energética, la gestión racional de los recursos naturales y el reciclaje de los residuos generados centran la estrategia medioambiental de la compañía.

Una de las herramientas clave para asegurar la correcta gestión de los aspectos ambientales es la implantación de un sistema de gestión medioambiental basado en los criterios establecidos por el estándar internacional ISO 14001:2004 y el reglamento Eco Management and Audit Scheme (EMAS).

Estas certificaciones reconocen la calidad del sistema de gestión ambiental de ROVI y avalan su compromiso con el medio ambiente más allá de la legislación nacional vigente. Por ello, en todas las instalaciones productivas de ROVI se aboga por una gestión de la producción respetuosa con el medio ambiente, que supone un constante esfuerzo por reducir el consumo energético y realizar una gestión más eficiente de los residuos.

OBJETIVOS.-

Durante el año 2015 se establecieron en ROVI objetivos encaminados al:

- ⊕ Ahorro energético
- ⊕ Mejoras en la segregación de residuos, que permitan un mejor aprovechamiento y valorización de los mismos, en el caso que sea posible.

RESIDUOS.-

Las actividades, que realizan las empresas del GRUPO, hace de la generación de residuos el principal aspecto. Por eso y como parte del compromiso con la prevención de la contaminación, los procesos relacionados con los residuos se orientan principalmente a su minimización en los procesos productivos y a una correcta gestión, una vez producidos, favoreciendo su aprovechamiento y valorización en los casos en los que sea posible.

	2015	2014	Variación
Toneladas de residuos peligrosos generados	519,06	838,22	-38%
Toneladas de residuos no peligrosos generados	852,58	817,52	4%
TOTAL	1.371,64	1.655,74	-17%

GASTOS E INVERSIONES EN MEDIO AMBIENTE.-

El departamento de Medio Ambiente cuenta con unos recursos específicos asignados según los objetivos planificados anualmente. Durante el año 2015 los gastos en el área de medio ambiente ascienden a más de 340.884 euros. Los gastos derivan, casi en su totalidad, de la gestión de los residuos producidos (237.720 euros) y en el tratamiento de emisiones a la atmósfera (7.560 euros).



Además el departamento de Medio Ambiente ha realizado inversiones, en las instalaciones, por un importe global de 95.604 euros. Se muestran, a continuación, algunas de las mejoras realizadas:

- ⊕ En la planta de Alcalá:
 - Sistema de revaporizado,
 - Mejora eficiencia energética torres refrigeración
- ⊕ En la planta de Granada:
 - Estudio de nuevo sistema de abatimiento de COV
 - Estudio de medidas correctoras de ruido
- ⊕ En la planta de Madrid:
 - FASE 1 separación sistema OCS-INVES (línea F4)
 - Control volumen G1 y G2

CONSUMO DE ENERGÍA.-

Durante el año 2015 el consumo de energía se ha reducido en todas las fuentes que empleamos en nuestras actividades evidenciando la eficacia de la sensibilización, realizada entre los empleados, y de las medidas de reducción implantadas. La variación, por tipo, es la siguiente:

- ⊕ El consumo de la energía eléctrica, en el GRUPO, ha sufrido una reducción del 6,8% con respecto a los valores del año 2014, demostrando que los proyectos de reducción han sido eficaces.
- ⊕ El consumo de gas natural, en aquellas instalaciones que disponen de esta fuente de energía, ha sufrido una disminución del 0,29%
- ⊕ El consumo de combustible ha sufrido una disminución del 5,37%.

	2015	2014
kWh de energía eléctrica consumidos	16.659.472,90	170.668.424
kWh de gas natural consumidos	20.778.025,30	4.221.476
Litros combustible vehículos	394.677,19	417.055,14
Variación del consumo de energía eléctrica por unidad fabricada	33,78%	-
Variación del consumo de gas natural por unidad fabricada	8,58%	-

CONSUMO DE RECURSOS NATURALES.-

Durante el año 2015 el consumo de agua, nuestras instalaciones, ha sido de 115.932 m³ de agua lo que ha sido un 23% más que en el año anterior. Este incremento, si bien es significativo, ha tenido como origen el aumento en la producción.

	2015
m ³ de agua / millón de unidades producida	1,72

Nota: el consumo de gas natural y gasoil han sido analizados en el apartado "Consumo de Energía" de presente documento.



EMISIONES A LA ATMÓSFERA.-

Dentro de ROVI, y como contribución a la lucha contra el cambio climático, no sólo se tenemos en cuenta el consumo de energía eléctrica, sino que se medimos las emisiones de CO₂ procedentes del consumo de gas natural y gasóleo, derivadas de la electricidad y de los automóviles, así como de otras sustancias que actúan destruyendo la capa de ozono.

	2015	2014
Toneladas de CO ₂ emitidas	8.219,76	5.123,88
Reducción de toneladas de CO ₂ emitidas	+ 64% (*)	-

(*) Durante este año 2015 no se ha reducido las toneladas de CO₂ calculadas al haber aumentado el consumo de gas natural.

Con el fin de disminuir el efecto de las emisiones a la atmósfera de nuestros focos se ha realizado una inversión de más de 7.500 € en carbón activo. Del mismo modo, entre las inversiones realizadas, en la planta de Granada se ha realizado el estudio de nuevo sistema de abatimiento de COV.

RELACIONES CON PARTES INTERESADAS EN EL MEDIO AMBIENTE.-

Consultas.-

ROVI tiene establecido un procedimiento que describa la sistemática seguida para el tratamiento de las consultas relacionadas con el comportamiento ambiental de la compañía. En este sentido durante el año 2015 se han contestado un total de 13 consultas ambientales relacionadas, principalmente, con la sistemática seguida en ROVI para la gestión de los residuos peligrosos.

Otras organizaciones.-

Las empresas que conforman ROVI participan en diversas organizaciones de protección de medio ambiente siendo las principales:

- SIGRE
- ECOEMBRES
- Fundación ECOLEC

Día del Medio Ambiente.-

Con motivo del Día Internacional del Medio Ambiente, celebrado el 5 de junio, el Departamento de Seguridad y Medio Ambiente preparó una campaña de sensibilización con el lema:

EL VALOR DE CADA GOTTA

En la misma, además de la entrega de un detalle conmemorativo, se transmitió al personal una serie de información con el objetivo de aumentar la sensibilidad ante la necesidad de reducir los recursos.



Proveedores y subcontratistas.-

Durante el año 2015 se han realizado 3 auditorías a proveedores en los que se han evaluado el cumplimiento de los mismos con la legislación ambiental.

Así mismo se ha comprobado que, a nivel de GRUPO, el 61% de los proveedores y subcontratistas disponen de certificación ISO 14001 o EMAS.

SOCIEDAD.-

ROVI destina parte de sus recursos a impulsar la investigación médica. Durante los últimos años se ha desarrollado una intensa actividad para apoyar la investigación y fomentar la prevención y el conocimiento de ciertas enfermedades. El importe destinado a donaciones se comunicará en la Memoria Anual de 2015 de la Compañía, que se publicará en el mes de junio.

Compromiso con la Investigación.-

En este contexto, se ha impulsado un Concurso Internacional de Becas para la Investigación Biomédica con Bemiparina, una heparina de bajo peso molecular, indicada en la profilaxis y tratamiento de la enfermedad tromboembólica venosa. Este concurso promueve la investigación original e independiente para ampliar el conocimiento científico de Bemiparina, un antitrombótico que posee un perfil farmacológico singular y que actualmente se emplea de forma habitual en 53 países.

Por otra parte, ROVI mantiene acuerdos de colaboración con universidades con el fin de aunar esfuerzos que incrementen las actividades de carácter científico, tecnológico, formativo y de difusión del conocimiento.

La Universidad de Granada y ROVI cooperan en actividades de investigación y formación de personal científico. En concreto, hay en funcionamiento dos proyectos: Integra SNS_Integra y ADELIS (ambos enmarcados en el programa FEDER Interconnecta).

El grupo también mantiene un acuerdo con el Centro de Investigaciones Biomédicas del CSIC y con la Universidad de la Rioja (UNIR).

Compromiso con la Formación.-

Con el objetivo de que estudiantes altamente cualificados accedan al entorno laboral, mejoren sus habilidades, conocimientos y experiencia, la compañía tiene en marcha un programa de prácticas en la empresa. Para ello, existe un convenio de colaboración con una veintena de universidades y centros educativos. Estas prácticas ayudan a los estudiantes a iniciarse en la vida laboral dentro de un ambiente de trabajo profesional.



● **Compromiso con los proyectos sociales.-**

✓ **Equipo Paralímpico Español**

Durante este año 2015 ROVI se ha convertido el colaborador del Equipo Paralímpico Español.

✓ **Fundaciones También y Deporte y Desafío**

Como parte del apoyo de ROVI para potenciar las prácticas saludables en la sociedad, en 2015 la Dirección ha aprobado el patrocinio de actividades de formación y apoyo sociosanitario para los profesionales (entrenadores, fisioterapeutas...) que colaboran con las fundaciones TAMBIÉN y DEPORTE Y DESAFÍO. Se trata de dos instituciones privadas, sin ánimo de lucro, cuyo objetivo principal es la integración social de las personas con discapacidad a través del deporte. La colaboración de ROVI estará encaminada a colaborar en actividades relacionadas con el esquí.

El primer ejemplo fue la colaboración en el X Trofeo Santiveri, de esquí alpino adaptado, donde 6 voluntarios de ROVI ayudaron en las pruebas previas y en la competición que se celebraron los días 11 y 12 de abril de 2015 en las pistas de Sierra Nevada.

Durante el año 2016 la compañía continuará con esta colaboración.

✓ **Cruz Roja Española**

ROVI continúa colaborando con CRUZ ROJA – Granada –, de forma concreta este año con el patrocinio del Día de la Banderita, donde los fondos recaudados durante la jornada fueron destinados al Programa de Atención a Solicitantes de Asilo y Refugiados .

✓ **Proyecto Hombre**

Un año más ROVI ha colaborado con PROYECTO HOMBRE- Granada en el desarrollo de programas para tratamiento de adicciones y reinserción social de drogadictos.



5. TRAZABILIDAD A INDICADORES GRI4.

Id.	INDICADOR	Página memoria
Sección Perfil de la organización		
G4-3	Nombre de la Organización	4
G4-4	Marcas, productos y servicios más importantes	6
G4-5	Lugar donde se encuentra la sede central de la organización	4
G4-6	Países donde opera la organización.	10
G4-8	Mercados a los que sirve	10
G4-9	Tamaño de la organización: número de empleados, número de operaciones, ventas netas o ingresos netos; capitalización y cantidad de productos o servicios que ofrece.	11
G4-10	Número de empleados por tipo	23
G4-12	Descripción de la cadena de suministro	27
G4-13	Cambios en la organización durante el periodo analizado	4
G4-15	Lista de las cartas, principios otras iniciativas externas de carácter económico ambiental o social que la organización ha suscrito	32
G4-16	Listado de asociaciones y organizaciones de promoción nacional o internacional a las que la organización pertenece.	4 y 30
Sección: PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS		
G4-24	Lista de los grupos de interés	17
G4-26	Enfoque de la organización sobre la participación de los grupos de interés (frecuencia y tipo)	17
Sección: PERFIL DE LA MEMORIA		
G4-28	Periodo objeto de la memoria (ej. Año fiscal, año natural)	3
G4-29	Fecha de la última memoria	3
G4-30	Ciclo de presentación de la memoria (anual, bienal...)	3
G4-31	Información de contacto para datos relativos a la Memoria	3



Id.	INDICADOR	Página memoria
Sección: GOBIERNO		
G4-34	Estructura de Gobierno de la Organización	5
G4-36	Cargos ejecutivos o con responsabilidad en cuestiones económicas, ambientales y sociales, y si sus titulares rinden cuentas directamente ante el órgano superior de gobierno	5
G4-37	Procesos de consulta entre los grupos de interés y el órgano superior de gobierno con respecto a cuestiones económicas, ambientales y sociales.	18, 24 y 26
G4-38	Composición del Órgano Superior de gobierno y sus comités	5
Sección: ETICA E INTEGRIDAD		
G4-56	Código Etico	13
Sección: Medio Ambiente		
G4-EN3	kWh de energía eléctrica consumidos	29
G4-EN3	kWh de gas natural consumidos	29
G4-EN3	Litros combustible vehículos	29
G4-EN3	Reducción del consumo de energía eléctrica	29
G4-EN3	Reducción del consumo de gas natural	29
G4-EN3	Reducción consumo de combustible	29
G4-EN3	Reducción del consumo de energía eléctrica por unidad fabricada	29
G4-EN3	Reducción del consumo de gas natural por unidad fabricada	29
G4-EN10	m ³ consumo de agua	29
G4-EN10	m ³ consumo de agua por millon de ud. Fabricada	29
G4-EN10	Reducción consumo de agua	29
G4-EN11	Instalaciones cercanas a áreas protegidas	29
G4-EN15	Toneladas de CO ₂ emitidas	30
G4-EN15	Reducción de toneladas de CO ₂ emitidas	30
Id.	INDICADORES ESPECÍFICOS	
Sección: Medio Ambiente		
G4-EN25	Toneladas de residuos peligrosos generados	28
G4-EN25	Toneladas de residuos no peligrosos generados	28
G4-EN25	Reducción de la cantidad de residuos generados	28
G4-EN25	Costes del tratamiento de residuos	28
G4-EN25	Costes del tratamiento de emisiones	28
G4-EN31	Inversiones en mejoras ambientales	29
G4-EN32	Auditorías ambientales realizadas a proveedores	31
G4-EN32	% de proveedores certificados ISO 14001/EMAS	31
Sección: SSL		
G4-LA5	% de trabajadores representados en Comités de SSL	26
G4-LA6	Indice accidentalidad = (nº accidentes / nº trabajadores) * 100	26
---	Objetivos realizacionados con S.S.L.	26
---	Inversiones en S.S.L. (millón de euros)	26
Sección: RRHH		
G4-LA2	Beneficios para los empleados	24
G4-LA3	Conciliación de vida laboral	24
G4-LA5	Porcentaje de trabajadores representados en Comités de Seguridad y Salud	26
G4-LA6	Tasa de absentismo laboral	12

Las Cuentas Anuales Consolidadas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (“**Rovi**” o la “**Sociedad**”) con sus sociedades dependientes (compuestas por el balance o estado de situación financiera, la cuenta de resultados, el estado de resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria), así como el Informe de Gestión consolidado del grupo del que la Sociedad es sociedad dominante (que incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015 y que preceden a este documento, han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 23 de febrero de 2016, y sus componentes firman a continuación conforme a lo indicado en el artículo 253 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en el artículo 37 del Código de Comercio:

Madrid, 23 de febrero de 2016

D. Juan López-Belmonte López
Presidente

D. Juan López-Belmonte Encina
Consejero Delegado

D. Iván López-Belmonte Encina
Vicepresidente 1º

D. Javier López-Belmonte Encina
Vicepresidente 2º

D. Enrique Castellón Leal
Consejero Coordinador

D. Miguel Corsini Freese
Vocal

D. José Fernando de Almansa
Moreno-Barreda
Vocal